

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

ISAL N°35

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

05 al 09 de enero de 2026



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Contenidos

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS 1
Semana del 05 al 09 de enero de 2026 1
SALA 1
LUNES 05 1
MARTES 06 2
MIERCOLES 07 4
RESUMEN SENADO 6
Semana del 05 al 09 de enero de 2026 6
SALA 6
MARTES 06 6
MIÉRCOLES 07 6
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS 8
Semana del 05 al 09 de enero de 2026 8
LUNES 05 8
Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación 8
Comisión de Seguridad Ciudadana 11
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación 15
Comisión de Familia 17
Comisión de Zonas Extremas 19
MARTES 06 22

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación 22
Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana 24
Comisión de Hacienda 28
Comisión de Educación 31
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización 35
Comisión de Deportes y Recreación 40
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 43
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural 46
Comisión de Defensa Nacional 49
Comisión de Salud 50
Comisión de Trabajo y Seguridad Social 53
Comisión de Personas Mayores y Discapacidad 56
Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones 58
MIÉRCOLES 07 61
Comisión de Hacienda 61
Comisión de Cultura, Artes y Comunicación 63
Comisión de Hacienda (2) 65
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales 68
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos 71
Comisión de Hacienda (3) 77
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales 79
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios 82
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 85
Comisión de Minería y Energía 88
Comisión de Hacienda (4) 91
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización 94



JUEVES 08 98
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 98
COMISIONES SENADO 102
Semana del 05 al 09 de enero de 2026 102
LUNES 05 102
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 102
Comisión Mixta Boletín N°12.234-02 103
Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales 107
Comisión de Trabajo y Previsión Social 111
Comisión de Salud 113
Comisión de la Mujer y Equidad de Género 115
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación 118
MARTES 06 121
Comisión de Economía 121
Comisión de Salud 124
Comisión de Vivienda y Urbanismo 126
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 129
Comisión de Seguridad Pública 131
Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia 133
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización 135
Comisión de Relaciones Exteriores 138
Comisión de Defensa Nacional 141
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía 144
MIÉRCOLES 07 147
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento 147
Comisión de Hacienda 152



Comisión Mixta Boletín N°12.234-02 156

Comisión de Agricultura 158

Comisión de Educación 161

Comisión de Obras Públicas 165

Comisión de Trabajo y Previsión Social 165

Comisión de Minería y Energía 168

Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación 170

JUEVES 08 174

Comisión Mixta de Boletín N°12.234-02 174

Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales 176

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 05 al 09 de enero de 2026

SALA

LUNES 05

1.-Proyecto de ley para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor (Boletines Nos 12451-13, 12452-13 y 13822-07). Mensaje y mociones, refundidos. Informe de Comisión Mixta. Discusión inmediata.

La Sala, aprobó la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, por 124 votos a favor. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.

2.-Proyecto de ley que regula la extracción de áridos (Boletines Nos 15096-09 y 15676-09). Mociones refundidas. Informe de Comisión Mixta.

La Sala, aprobó la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, por 123 votos a favor y 4 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.

3.-Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país (Boletín N°17.251-14). Mensaje. Modificaciones del H. Senado. Urgencia simple.

La Sala, aprobó las modificaciones incorporadas por el Senado en el proyecto, por 127 votos a favor, de manera unánime. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobó las modificaciones incorporadas por el Senado en el artículo 1, letra c) del número 2, y número 6; y en el artículo 5, letra b) del número 9; letra b) del número 16 (14 de la



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Cámara); inciso segundo del artículo 43, contenido en el número 20 (18 de la Cámara); incisos segundo y tercero del artículo 43 ter, contenido en el número 21, nuevo; numerales 3, 4 y 5 del inciso primero del artículo 53, contenido en el número 25, nuevo; inciso tercero del artículo 60 bis, contenido en el número 28 (23 de la Cámara), y artículo 98, contenido en el número 36 (31 de la Cámara), por 127 votos a favor y 1 abstención; se aprobó la enmienda del Senado al artículo 4, que incorpora un número 4, nuevo, para agregar el artículo 26 bis, nuevo, por 69 votos a favor, 51 votos en contra y 7 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.

MARTES 06

1.-Proyecto de ley que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Letonia, suscrito en Bogotá, Colombia, el 6 de diciembre de 2021 (Boletín No 17961-10). Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La Sala, aprobó en general y en particular el proyecto, por 141 votos a favor y 1 abstención. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

2.-Proyecto de ley que modifica la ley N°21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín No 16705-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata. Informes de las comisiones de Educación y de Hacienda.

La Sala, aprobó en general el proyecto, por 120 votos a favor, 3 votos en contra y 19 abstenciones. En votaciones separadas y sucesivas, se aprobó en general el literal d) del numeral 3); el inciso quinto del artículo 27 bis propuesto por el numeral 20); los numerales 21), 22), 23); el inciso primero del artículo 31 bis propuesto por el numeral 24); el numeral 41); el inciso final del artículo séptimo transitorio propuesto por el numeral 45); los numerales 46), 47), 48), 53) y 54); el literal b) del numeral 56); el inciso final del artículo vigésimo noveno transitorio propuesto por el numeral 66); el artículo vigésimo noveno bis

transitorio propuesto por el numeral 67); y el numeral 68); todos del artículo 1 del proyecto, por 116 votos a favor, 17 votos en contra y 10 abstenciones. Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se aprueba en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Educación. Posteriormente, se aprobó en particular el párrafo segundo nuevo del literal j), letra b) del numeral 14) del artículo 1 de proyecto, por 98 votos a favor, 36 votos en contra y 8 abstenciones; se aprobó en particular la letra b) del numeral 18) del artículo 1 del proyecto, por 74 votos a favor, 64 votos en contra y 4 abstenciones; se aprobó en particular la letra c) del numeral 18) del artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Educación, por 75 votos a favor, 63 votos en contra y 4 abstenciones; se aprobó en particular el inciso sexto del artículo 27 bis contenido en el numeral 20) del artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Educación, por 75 votos a favor, 61 votos en contra y 5 abstenciones; se aprobó en particular el numeral 58) del artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Educación, por 75 votos a favor, 62 votos en contra y 4 abstenciones. Despachado a tercer trámite constitucional.

3.-Proyecto de ley que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros (Boletín No 16703-25). Moción. Segundo trámite constitucional. Segundo Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La Sala, aprobó en particular el artículo 1° del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Seguridad Ciudadana en su segundo informe, por 140 votos a favor, y 1 abstención. En votación separada y sucesiva, se aprobó en particular el artículo 5 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el Diputado Santana, por 77 votos a favor, 61 votos en contra y 3 abstenciones. Despachado a tercer trámite constitucional.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

MIERCOLES 07

1.-Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, suscrito en Leipzig, Alemania, el 24 de mayo de 2023 (Boletín No 17959-10). Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La Sala, aprobó el proyecto de acuerdo, por 126 votos a favor y 3 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

2.-Proyecto de ley, iniciado en moción, que concede nacionalidad por gracia a la profesora, filósofa y esgrimista italiana Sofía Lombardi (Boletín No 16767-06). Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La Sala, aprobó el proyecto de acuerdo, por 115 votos a favor, 1 voto en contra y 13 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

3.-Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Cabo Verde, suscrito en Bogotá, Colombia, el 8 de diciembre de 2021 (Boletín No 17960-10). Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

La Sala, aprobó el proyecto de acuerdo, por 128 votos a favor y 2 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

4.-Proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica en materia de legítima defensa (Boletín N°15.630-07). Moción. Primer trámite constitucional. Segundo Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La Sala, rechazó en particular los artículos 1 y 2 del proyecto, por 122 votos en contra y 8 abstenciones. En votación separada y sucesiva, se aprobó en particular el nuevo artículo único del proyecto (que reemplazaría al artículo 3), en los términos sugeridos por la



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Comisión de Constitución en su segundo informe, por 70 votos a favor, 49 votos en contra y 10 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

5.-Proyecto de ley que modifica la ley N°18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para autorizar a sus funcionarios el porte permanente de armas de cargo (Boletín N°17044-02). Moción. Primer trámite constitucional. Segundo Informe de la Comisión de Defensa Nacional.

La Sala, aprobó en particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Defensa Nacional, en su segundo informe, por 105 votos a favor, 16 votos en contra y 9 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

RESUMEN SENADO

Semana del 05 al 09 de enero de 2026

SALA

MARTES 06

1.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político (Boletín N°17.640-06). Mensaje. Primer trámite constitucional Urgencia suma.

La Sala, en votaciones únicas y sucesivas, aprobó todas aquellas normas que no fueron objeto de indicaciones y las que fueron aprobadas por unanimidad por 37 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones; aprobó los literales A y B del numeral tres y los literales B y C del numeral quinto del artículo 1 por 33 votos a favor, 7 votos en contra y 4 abstenciones. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para efectos de su segundo trámite constitucional.

MIÉRCOLES 07

1.- Proyecto de ley que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional (Boletín N°15.666-12). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, en votaciones únicas y sucesivas, aprobó todas aquellas normas que no fueron objeto de indicaciones y las enmiendas por unanimidad por 27 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones. Continuará su discusión en particular en las siguientes sesiones.

2.- Proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, con el objetivo de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales (Boletines Nos 16.901-04, 16.781-04 y 16.881-04, refundidos). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

La Sala, en votaciones únicas y sucesivas, aprobó todas aquellas normas que no fueron objeto de indicaciones y las enmiendas por unanimidad por 34 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones; rechazó el ordinal N°1 por 14 votos a favor, 15 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó el ordinal N°2 por 14 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó por no alcanzar el quórum constitucional para su aprobación el literal D del artículo 10 por 15 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó por no alcanzar el quórum constitucional para su aprobación el literal E del artículo 10 por 18 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 16 nuevo por 29 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones; rechazó el inciso tercero del artículo 15 por 13 votos a favor, 14 voto en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 16 B por 23 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 16 E por 15 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones; rechazó el artículo 16 F por 15 votos a favor, 16 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 16 por 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 16 H por 29 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones; aprobó la letra D del numeral primero del artículo 5 por 16 votos a favor, 15 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 11 nuevo por 29 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 12 nuevo por 27 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 13 nuevo por 26 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 14 nuevo por 26 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 15 nuevo por 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; aprobó el artículo 17 nuevo por 27 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para efectos de su tercer trámite constitucional.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 05 al 09 de enero de 2026

LUNES 05

Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Olivera (Presidenta Accidental), Bravo, Kaiser, Labra, Lagomarsino, Lilayu, Molina, Oyarzo, Palma, Riquelme.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Audiencia integrantes de la Asociación Juvenil de Ciencia y Tecnología.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Olivera, abrió la sesión.

Presidenta de la Asociación Juvenil de Ciencia y Tecnología, Sofía Pavés García, problematizó el poco acceso que tienen los jóvenes a las ciencias y la tecnología en Chile. Indicó que mejorar esta situación es un desafío para el Chile del futuro, para que los jóvenes puedan desenvolverse en estas áreas.

Miembro de la directiva de la Asociación Juvenil de Ciencia y Tecnología, Joaquín Lara, hizo ver que el 74% de los jóvenes a nivel nacional ve las ciencias como el motor del desarrollo del país, y que el 86% cree que la tecnología mejora las oportunidades laborales. Agregó que la falta de acceso a las ciencias no es sólo una cuestión nacional, sino que se presenta en general en el plano internacional y especialmente en la región de América del Sur.

Presidenta de la Asociación Juvenil de Ciencia y Tecnología, Sofía Pavés García, destacó tres brechas en cuanto al acceso de las ciencias y la tecnología: la brecha educativa, que se basa en la falta de laboratorios y de disponibilidad de actividades extracurriculares que afecta a los distintos establecimientos de educación en nuestro país. Luego, la brecha territorial, la que se evidencia en la gran disponibilidad de establecimientos de educación superior que tienen las regiones Metropolitana y de Valparaíso, versus la baja oferta académica en las demás regiones; y que se evidencia también en la cantidad de investigadores y de proyectos de investigación que son adjudicados en dichas regiones, versus las demás. Finalmente, apuntó a la brecha de género, que

en el área de las ciencias ha sido enorme, y lo sigue siendo, lo que tiene como resultado la poca consideración de las capacidades de las mujeres para hacer ciencias, o de la poca inclusión de referentes mujeres en los textos de clases.

Concluyó, afirmando que los jóvenes no tienen espacios extracurriculares de encuentro científico y tecnológico dentro de sus establecimientos educacionales. Así, explicó que la Asociación Juvenil de Ciencia y Tecnología (AJCT) busca hacerse cargo de esta realidad, siendo una asociación de jóvenes para jóvenes, que busca conectar a la juventud a través de la ciencia y la tecnología dentro de todo el país, con un enfoque en democratizar el acceso al conocimiento y dichas áreas. Comentó que la AJCT se vincula con distintas organizaciones públicas y privadas que también buscan la promoción de la ciencia y la tecnología, especialmente en jóvenes, contando con el apoyo de instituciones como el Museo Interactivo Mirador (MIM), TED, Explora, e incluso de organizaciones de jóvenes en otros países de la región. Indicó que la AJCT trabaja a través del desarrollo de talleres de ciencias que llevan a distintos establecimientos educacionales, hechos por los jóvenes integrantes de la asociación, lo que genera cercanía y dinamismo en el desarrollo de estas actividades; también trabajan a través de encuentros temáticos, charlas, conversatorios, entre otras instancias. Solicitó apoyo a la Comisión, ya que están en proceso de conseguir su personalidad jurídica, con la que buscan poder postular a proyectos y acceder a recursos, así como promocionarse como una asociación que representa una red para los jóvenes que se interesen por la ciencia y la tecnología.

Diputado Palma, señaló que hoy en día, cuando la humanidad se ve enfrentada a retrocesos, la fuerza juvenil tiene la perspectiva y la fuerza para generar las grandes transformaciones que Chile necesita. Felicitó a los jóvenes presentes en la Comisión.

Diputado Lilayu, indicó que hace falta presencia en las pequeñas provincias, y recomendó a la asociación que se esfuercen en llegar a aquellos lugares donde incluso el Estado no llega. Instó a los jóvenes a considerar la experiencia de adultos que también pasaron por su situación, y que fueron capaces de seguir el camino de la ciencia y la tecnología a pesar de las pocas herramientas que tuvieron. Finalmente, hizo ver a la asociación que deben considerar la realidad de todos los establecimientos educacionales del país, ya que, si quieren llegar a aquellos sectores con mayor vulnerabilidad socioeconómica, el nivel educacional de cada colegio o liceo es un factor que deben considerar.

Diputada Molina, destacó la importancia de la labor de los jóvenes, ya que iniciativas como esta pueden tener gran importancia en el desarrollo del país.

Diputada Labra, preguntó si el déficit que requiere más atención es la falta de herramientas tecnológicas, o la falta en el traspaso de información. Preguntó qué políticas públicas son necesarias para mejorar la situación. Finalmente, preguntó si tienen alguna fuente de recursos.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Diputada Olivera, pidió tomar acuerdo para oficiar al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para consultar por la solicitud de personalidad jurídica de la AJCT, así como también para que el Ejecutivo busque formas de apoyar a la asociación.

Presidenta de la Asociación Juvenil de Ciencia y Tecnología, Sofía Pavés García, respondió a las preguntas y los comentarios, recalcando que dentro de sus objetivos está promover la descentralización, por ende, esperan llegar a todo Chile, incluso las pequeñas provincias, teniendo presencia ya en varias regiones del país. Luego, sobre las políticas públicas, apuntó a la falta de políticas públicas que busquen generar espacios para que jóvenes y NNA puedan explorar su vocación por la ciencia y la tecnología, así como también hacen falta redes que conecten a estos jóvenes y estimulen su curiosidad. Sobre el financiamiento, comentó que todas sus actividades han sido autogestionadas, ya que no tienen recursos propios.

Integrante de la Directiva de la Asociación Juvenil de Ciencia y Tecnología, Franco San Martín, destacó que la falta de información es un problema más grande que la falta de herramientas tecnológicas, ya que con muy pocos recursos se pueden hacer grandes cosas en el área de las ciencias en Chile.

Diputada Olivera, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.-Oficiar al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para preguntar el estado de la solicitud de la Asociación Juvenil de Ciencia y Tecnología para constituir su personalidad jurídica.
2.-Oficiar al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, para que tomen contacto con la Asociación Juvenil de Ciencia y Tecnología y puedan brindarles apoyo y herramientas para su labor.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	C. Araya (Presidente), Alessandri, J. Araya, Fries, Jouannet, Leiva, Longton, Naveillan, Orsini, Schalper.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.
Otros participantes	Jefe de la Unidad Especializada en Crimen Organizado del Ministerio Público, Ignacio Castillo. Defensora Penal Pública, Verónica Encina. Prefecto de la Policía de Investigaciones, Daniel Solís.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia (Boletín N°16.481-25). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que modifica el Código Penal para crear el tipo especial de robo cometido por tumulto o multitud (Boletín N°17.235-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 3.-Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de crear una nueva modalidad de ingreso a la Policía de Investigaciones de Chile y modifica su Estatuto del Personal (Boletín N°17.371-25). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. 4.-Proyecto de ley que Modifica el Código Penal en materia de quebrantamiento de condena y forma de computar el plazo de prescripción de la pena (Boletín N°15.308-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 5.-Proyecto de ley que Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N°15.975-25). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

1.-Boletín N°16.481-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado C. Araya, inició la sesión.

Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado, se refirió a la indicación de la Diputada Fries, señalando que está de acuerdo en virtud de las horas de flagrancia y la forma de su contabilización, cuestión que ya ha sido discutida en las sesiones anteriores.

Diputado C. Araya, inició la votación en particular del proyecto.

Indicación S/N de la Diputada Fries, aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se designó a la Diputada Naveillan como informante ante la Sala.

Diputado C. Araya, prosiguió con el siguiente punto en la tabla.

Votación

Indicación S/N, aprobada.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°17.235-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado C. Araya, inició la tramitación del proyecto.

Diputado Schalper, autor del proyecto, indicó que se pretende generar un nuevo tipo penal para regular los supuestos sobre "turbazos", que se traduce en una multitud de personas que sin cometer actos de violencia se entienden como delitos.

Jefe de la Unidad Especializada en Crimen Organizado del Ministerio Público, Ignacio Castillo, se refirió al proyecto de ley, señalando que se debe dar una discusión sobre el fondo de lo que propone el proyecto, cuestión que tiene relación con un nuevo tipo penal que hoy es considerado dentro del robo con sorpresa y que se pretende tantear la intimidación y sus distintos niveles para la creación del tipo especial. Además, recalcó que el proyecto viene a subsanar una situación que creó la nueva ley de reincidencia mediante el delito de saqueo.

Defensora Penal Pública, Verónica Encina, comentó que con los tipos penales que actualmente existen, no existe non bis ídem y, por tanto, no es necesaria la creación de un nuevo tipo penal. Además, señaló que se han generado cada vez más agravantes sobre diversas acciones delictuales.

Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado, sostuvo que el delito se encuentra tipificado en nuestro marco jurídico penal y que la creación de este nuevo tipo penal tiene relación con un nuevo

fenómeno, periodísticamente llamado “turbazo” y que crea una necesidad de tipificar de forma especial la acción, insistiendo en que ya se encuentra regulado.

Diputado Leiva, comentó que ya existe una regulación sobre la materia y que inclusive, se arriesga tener una penalidad menor que la actual bajo la denominación del tipo legal. También, señaló que la intimidación es subjetiva para el sujeto pasivo y activo.

Diputado C. Araya, prosiguió con el siguiente punto en la tabla.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio Público para que informe sobre los delitos que han sido catalogados como hurto en base a este nuevo tipo especial.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

3.-Boletín N°17.371-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado C. Araya, inició la tramitación del proyecto.

Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado, expuso respecto a los objetivos del proyecto, destacando la profundización de la profesionalización de los funcionarios y el nuevo escalafón de oficiales policiales investigadores, indicando que las plazas del nuevo escalafón serán de 8.372 en total. Además, se refirió a la nueva modalidad de inicio de la carrera policial.

Prefecto de la Policía de Investigaciones, Daniel Solís, se refirió a la relevancia del proyecto de ley en razón de que se requieren nuevos funcionarios con nuevas habilidades con una amplia gama de conocimiento y expertis ante los nuevos fenómenos criminales.

Diputada Naveillan, mostró su preocupación sobre la preparación de los nuevos funcionarios y algunos requisitos, entre ellos el título universitario.

Diputado Schalper, solicitó un oficio a la Policía de Investigaciones sobre los escalafones de los graduados y se refirió a la cantidad de reglamentos que se propone, puesto que, hay algunos requisitos que deberían ir en la ley.

Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado, indicó que actualmente se reciben personas sólo con el certificado de educación media, posterior a la aprobación del actual proyecto, tendría sólo profesionales.

Diputado C. Araya, prosiguió con el siguiente punto en la tabla.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Policía de Investigaciones para que entregue un informe sobre los escalafones de salida de los funcionarios que ingresan a la institución.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

4.-Boletín N°15.308-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado C. Araya, inició la tramitación del proyecto.

Diputado Longton, autor del proyecto, expuso sobre el propósito de la iniciativa parlamentaria, creando una pena para quienes se escapen de la cárcel, puesto que sólo existe una sanción en el reglamento interno de las cárceles para quienes se escapan.

Diputada Naveillan, indicó que se debería graduar la pena según el tipo de escape, el tipo de cárcel y la pena que está cumpliendo.

Diputado C. Araya, prosiguió con el siguiente punto en la tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

5.- Boletín N°15.975-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado C. Araya, inició la tramitación del proyecto.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, se refirió a la indicación del Ejecutivo sobre la ley de la UAF.

Diputado C. Araya, lamentó no alcanzar a votar el proyecto.

Diputado C. Araya, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Morales (Presidenta), Acevedo, Ahumada, Beltrán, Celedón, Delgado, Melo, Meza, Mix, Musante, Sulantay, Teao.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley Sobre armonización de la Ley N°21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N°20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Boletín N°15.351-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Morales, inició la sesión.

Luego de la lectura de la Cuenta, se continuó con la discusión y votación de las indicaciones del proyecto de ley.

Indicación N°54 del Diputado Melo, aprobada por unanimidad (Beltrán, Celedón, Delgado, Meza, Morales, Teao).

Indicación N°55 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad (Acevedo, Beltrán, Celedón, Delgado, Meza, Mix, Morales, Musante, Teao).

Indicación N°56 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad (Acevedo, Beltrán, Celedón, Delgado, Meza, Mix, Morales, Musante, Teao).

Posteriormente, se pasó a revisar las indicaciones pendientes.

Indicación N°1-A del Ejecutivo, aprobada por unanimidad (Acevedo, Beltrán, Celedón, Delgado, Meza, Mix, Morales, Musante, Teao).

Indicación N°23-A del Ejecutivo, aprobada por unanimidad (Acevedo, Beltrán, Celedón, Delgado, Meza, Mix, Morales, Musante, Teao).

Indicación N°24, del Diputado Melo, aprobada por 7 votos a favor (Acevedo, Beltrán, Celedón, Delgado, Meza, Morales, Musante), y 2 abstenciones (Mix, Teao).

Indicación N°27, de las diputadas Gazmuri y Bravo, rechazada por 3 votos a favor, (Delgado, Sulantay, Teao), 2 votos en contra (Acevedo, Celedón), y 4 abstenciones, (Ahumada, Beltrán, Morales, Mix).

Indicación N°28, del Diputado Melo, rechazada por 3 votos a favor, (Delgado, Sulantay, Teao), 2 votos en contra (Acevedo, Celedón), y 4 abstenciones, (Ahumada, Beltrán, Morales, Mix).
Indicación N°57 del Ejecutivo, para agregar los artículos primero, segundo, tercero y cuarto transitorios, aprobada por unanimidad (Acevedo, Ahumada, Beltrán, Celedón, Delgado, Melo, Mix, Morales, Teao).

Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, señaló que los artículos transitorios aseguran que los programas y organismos acreditados sigan operando con las normas actuales mientras se actualizan los reglamentos, evitando vacíos legales y garantizando la continuidad de los servicios a los niños, niñas y adolescentes.

Posteriormente, se concluyó la votación y se despachó el proyecto.

Diputada Morales, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°54, aprobada por unanimidad.
Indicación N°55, aprobada por unanimidad.
Indicación N°56, aprobada por unanimidad.
Indicación N°1-A, aprobada por unanimidad.
Indicación N°23-A, aprobada por unanimidad.
Indicación N°24, aprobada por 7 votos a favor y 2 abstenciones.
Indicación N°27, rechazada por 3 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones.
Indicación N°28, rechazada por 3 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones.
Indicación N°57, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Familia

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta accidental), Barrios, Gazmuri, Saffirio, Pizarro, Undurraga, Yeomans (reemplaza a Veloso), Donoso, Concha, Tello, Arce. Otros Parlamentarios asistentes: Diputado Schubert.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Director Ejecutivo de la Fundación Integra, Carlos González.
Proyectos o Asuntos tratados	Audiencia Director Ejecutivo de la Fundación Integra, para que exponga en el contexto de la denuncia que habrían realizado apoderados de un jardín infantil Integra de la comuna de Tiltil, Región Metropolitana, donde niños, bebés y menores de 3 o 4 años, habrían sido sedados y se les habría suministrado drogas o medicamentos sin autorización al interior de dicho recinto.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Muñoz, inició la sesión.

Director Ejecutivo de la Fundación Integra, Carlos González, señaló que la Fundación Integra es una institución privada sin fines de lucro, dedicada a entregar educación parvularia gratuita y de calidad, financiada casi íntegramente por el Estado a través del Ministerio de Educación. Agregó que a nivel nacional administra más de 1.200 establecimientos y atiende a más de 83.000 niñas y niños. Luego, se refirió a que el Jardín Infantil Cantarell de Tiltil, atiende a más de 100 niñas y niños, señalando

que el 15 de octubre de 2025 aparecen síntomas graves en siete lactantes de la sala cuna mayor. Añadió que 2 de ellos fueron derivados al Hospital Roberto del Río, donde se detectó intoxicación por una sustancia desconocida. Posteriormente, exámenes toxicológicos a diez niños indicaron que cinco habían estado expuestos a un fármaco.

Posteriormente, mencionó que, ante estos resultados, la Fundación activó sus protocolos, realizó denuncias ante el Ministerio Público y se inició una investigación penal. De forma paralela, abrió una investigación administrativa y separó de sus funciones a ocho trabajadoras que habían tenido contacto directo con los niños. También, descartó otras posibles fuentes de intoxicación, como emanaciones de gas o trabajos en el establecimiento. Señaló que la institución implementó apoyo psicológico y social a las familias y al equipo educativo. Luego, ofreció programas de acompañamiento a las víctimas.

Diputado Donoso, cuestionó que solo se hubiese informado de una denuncia penal. Señaló que esperar la resolución judicial perjudicará a las familias y puede mantener a los presuntos responsables sin sanción efectiva. Además, criticó la suspensión parcial del servicio del jardín y la falta de información sobre los filtros de selección del personal. Finalmente, pidió una acción más activa, con investigación interna paralela a la penal, para adoptar medidas oportunas y evitar que los hechos se repitan.

Diputada Pizarro, manifestó la gravedad de los hechos, señalando que la administración de fármacos a lactantes es inaceptable y extremadamente peligrosa. Cuestionó cómo han llegado los medicamentos al jardín y exigió conocer qué fármacos se usaron, en qué cantidades y quiénes los administraron. Sostuvo que es imprescindible identificar, sancionar a los responsables y adoptar medidas preventivas para que no vuelvan a ocurrir. También, pidió claridad sobre la situación de todos los niños afectados y el rol del Ministerio de Educación.

Diputada Muñoz, señaló que el caso es extremadamente grave e inaceptable, por tratarse de niños pequeños que han sido sedados. Solicitó mayor información sobre los sumarios administrativos, los procesos de selección del personal y las medidas de seguridad, como el uso de cámaras. Finalmente, preguntó qué acciones está adoptando Fundación Integra para evitar que hechos similares vuelvan a ocurrir.

Director Ejecutivo de la Fundación Integra, Carlos González, indicó que no se puede informar el fármaco por instrucción de la Fiscalía, al estar bajo reserva de la investigación. Señaló además que la institución ha iniciado una investigación interna conforme al Código del Trabajo y que se realizaron entrevistas al personal involucrado. También, explicó que los procesos de selección de personal incluyen certificados de inhabilidad y maltrato relevante. Mencionó además que la Fundación cuenta con protocolos de protección de derechos que están siendo reforzados.

Asimismo, informó que existe coordinación con el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Prevención del Delito para apoyar a las familias.

Diputado Undurraga, valoró la exposición, pero criticó la falta de una reacción más firme por parte de la institución. Señaló que la investigación le parece lenta y excesivamente formal, pese a la gravedad de los hechos. Indicó que espera una respuesta más urgente y decidida, acorde con la responsabilidad del Estado en la protección de los niños.

Diputada Tello, manifestó su preocupación por la gravedad del caso, señalando que la administración de fármacos a bebés es inaceptable y pudo haberles costado la vida. Consideró insuficientes las medidas informadas y planteó la necesidad de adoptar acciones más contundentes, incluyendo mayores controles al personal y cambios legales, para evitar que hechos similares volvieran a ocurrir.

Diputada Muñoz, solicitó acuerdo para extender plazo de indicaciones del Boletín N°17.645-18 hasta el próximo viernes 9 de enero de 2026.

Diputada Muñoz, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Extender plazo de indicaciones del Boletín N°17.645-18 hasta el viernes 9 de enero.

Comisión de Zonas Extremas

Parlamentarios Asistentes	Bórquez (Presidente), Alinco, González, Lee, Malla, Mirosevic, Morales, Nuyado, Sáez, Teao.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Tratar materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bórquez, inició la sesión.

Diputado Lee, dio a conocer la situación de la Región de Arica y Parinacota en relación con el Plan de Desarrollo de Zonas Extremas (PDZE), señalando que, a diez años de su implementación, la

política pública no ha cumplido sus objetivos. Informó que se solicitó a la SUBDERE explicar las razones de este fracaso, recibiendo como respuesta que aún restaban meses para la entrega del informe de evaluación. No obstante, indicó que dicho plazo ya se encuentra vencido, por lo que solicitó nuevamente oficiar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para que remita el informe de evaluación del PDZE y detalle las causas de su fracaso.

Diputada Nuyado, propuso invitar a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo con el objeto de conocer de primera fuente el informe de evaluación, así como el presupuesto destinado a las zonas rezagadas y a las zonas extremas.

Diputado Lee, solicitó oficiar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo con el fin de conocer el presupuesto y el gasto asociados al área de Arica y Parinacota, así como a las zonas de rezago calificadas como extremas. Asimismo, solicitó oficiar al Gobierno Regional de Arica y Parinacota y al Ministerio de Salud para que informen sobre el convenio de programación incumplido a la fecha. De igual forma, solicitó oficiar a la Contraloría Regional y a la Contraloría General de la República, a fin de conocer las acciones administrativas que podrían adoptarse al respecto.

Diputado Teao, entregó contextualización sobre la situación de la Isla Mocha y las dificultades en el tránsito y conectividad entre la isla y el territorio continental, por lo que solicitó invitar al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y a la Contralora General de la República para informar sobre el monto adeudado por el Ministerio a la aerolínea que presta los servicios de conectividad.

Diputado Bórquez, comentó que la Isla Mocha no se encuentra catalogada como zona extrema, por lo que la Comisión no estaría en condiciones de oficiar la solicitud planteada por el Diputado Teao.

Diputado Teao, comentó que, aunque no corresponde a su distrito, decidió llevar la problemática a la Comisión debido a que la Isla Mocha presenta características propias de una zona extrema, por lo que buscará distintas alternativas para apoyar a ese territorio. Asimismo, realizó un llamado de atención respecto del descuido que han enfrentado las zonas aisladas.

Diputada Nuyado, consultó si sería posible oficiar con el objeto de conocer por qué la Isla Mocha no califica como zona extrema, a fin de que la situación pueda ser analizada por la comisión, así como los antecedentes existentes que sustentan dicha calificación.

Diputado Alinco, expresó la falta de actualización de las normativas y reglamentos de la Cámara, y consultó si existía alguna disposición explícita en la normativa de la Comisión que impidiera abordar la situación de la Isla Mocha.

Diputada Raphael, propuso invitar a las autoridades de la Isla Mocha con el fin de conocer sus particularidades y las razones por las cuales debiese ser catalogada como zona extrema.

Diputado Lee, dio contexto sobre la creación del Hospital Clínico Docente de Alta Complejidad y la dotación de camas hospitalarias en Chile, con especial énfasis en la Región de Arica y Parinacota, por lo que solicitó oficiar a la Dirección de Salud de Arica para que informe el número oficial de camas hospitalarias existentes en la región.

Diputado Mirosevic, solicitó oficiar al Gobierno Regional de Arica y Parinacota en relación con el plan de pavimentación, iniciativa financiada por el Gobierno Regional, con el objetivo de conocer los plazos de ejecución y los recursos comprometidos.

Acuerdos Adoptados

1.-Oficiar a la Subsecretaria de Desarrollo Regional para que haga envió del informe de evaluación de la política pública Plan de Desarrollo de Zonas Extremas y las causas de su fracaso.
2.-Invitar a la Subsecretaria de Desarrollo Regional.
3.-Oficiar al Gobierno Regional de Arica y al Ministerio de Salud para dar cuenta del convenio incumplido.
4.-Invitar a las autoridades de la Isla Mocha.
5.-Oficiar a la Dirección de Salud de Arica para que informe el número oficial de camas hospitalarias en la región.
6.-Oficiar al Gobierno Regional de Arica, para que entregue información sobre el financiamiento del plan de pavimentación e inversión regional.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

MARTES 06

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Parlamentarios Asistentes	Martínez (Presidente), Moreno, Venegas, Barría, Pino, Rathgeb (reemplazo de Cordero), Barchiesi, Castillo, Weisse, Tello (reemplaza a Bello), Pérez M.
Representantes Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Obras Públicas de Recursos Hídricos, Carlos Estévez.
Otros participantes	Profesor Adjunto del Departamento de Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ignacio Ried. Abogado, Juan Peña.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.119 para tipificar los delitos de robo y receptación de medidores de agua potable (Boletín N°17.471-07) Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley, sobre el uso de agua de mar para desalinización. Boletín N°11.608-09) Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

1.- Boletín N°17.471-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Martínez, inició la sesión.

Profesor Adjunto del Departamento de Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Ignacio Ried, analizó el proyecto de ley que busca modificar el Código Penal para reforzar la persecución del robo de medidores de agua. Explicó que la iniciativa pretende crear tres nuevos delitos, pero evaluó si realmente existe una laguna legal o si esas conductas ya estaban tipificadas. Manifestó que el robo y la receptación de medidores ya se encuentran regulados en el Código Penal, por lo que no existe una verdadera falta de sanción. Además, señaló que el proyecto no contempla algunas de las modalidades más frecuentes, como el robo en bienes nacionales de uso público o sin fuerza en las casas, lo que puede generar incluso problemas interpretativos.

Posteriormente, indicó que, en términos de penas, en algunos casos no hay cambios y en otros solo se aumenta el mínimo de la sanción, mientras que varias conductas ya sancionadas quedan fuera del nuevo texto. Señaló que el proyecto no mejora sustancialmente la persecución penal ni resuelve los problemas reales asociados al robo de medidores de agua.

Abogado, Juan Peña, afirmó que el proyecto es innecesario, ya que el robo y la receptación de medidores de agua ya está tipificado en el Código Penal según el lugar del hecho. Señaló que no existe un mayor grado de gravedad que justifique crear un delito nuevo y que la iniciativa incluso puede debilitar la persecución al eliminar herramientas y agravantes ya existentes. Por ello, concluyó que la legislación vigente es suficiente y que el proyecto no debe aprobarse.

Diputado Martínez, puso en votación proyecto de ley en general y en particular, siendo rechazado por 2 votos a favor (Pino, Barría), 2 votos en contra (Moreno, Venegas) y 5 abstenciones (Castillo, Tello, Martínez, Barchiesi, Rathgeb).

Votación

Rechazado en general y en particular por 2 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N°11.608-09

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Martínez, puso en votación la indicación N°5, siendo rechazada por 5 votos a favor (Rathgeb, Moreno, Weisse, Barchiesi, Pérez M), 5 votos en contra (Venegas, Barria, Pino, Tello, Castillo) y 1 abstención (Martínez).

Diputado Martínez, puso en votación indicación N°6, siendo aprobada por 10 votos a favor (Martínez, Moreno, Venegas, Barría, Pino, Rathgeb, Barchiesi, Weisse, Tello, Pérez M.) y 1 abstención (Castillo).

Diputado Martínez, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°5, rechazada por 5 votos a favor, 5 votos en contra y una abstención.
Indicación N°6, aprobada por 10 votos a favor y una abstención.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Parlamentarios Asistentes	Ñanco (Presidenta), Castillo, Del Real, González, Labbé, Mirosevic, Moreira, Muñoz, Schalper, Schubert, Soto, Undurraga, Venegas. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Ibáñez.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren Stork. Ministro de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aldo Valle Acevedo. Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Gloria de la Fuente González. Coordinadora de Planificación y Control de Gestión División Tecnologías Emergentes, Magdalena Calcagni.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	a) Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) en relación con el otorgamiento del carácter de Estado Miembro asociado del CERN, suscrito en Ginebra, Suiza, el 16 de mayo de 2025 (Boletín N°17.923-10) Mensaje. Segundo trámite Constitucional. Urgencia Suma. b) Aprueba el Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN), adoptado en Ginebra, Suiza, el 18 de marzo de 2004 y suscrito por Chile el 16 de mayo de 2025 (Boletín N°17.924-10) Mensaje. Segundo trámite Constitucional. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Ñanco, inició la sesión.

Ministro de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aldo Valle Acevedo, entregó antecedentes para aprobar el acuerdo que incorpora a Chile como Estado miembro asociado del CERN y el protocolo de privilegios e inmunidades, que solo establece el régimen funcional de sus funcionarios, similar al diplomático. Señaló que se trata de una política de Estado iniciada en 1991 y sostenida por distintos gobiernos, que ha permitido desarrollar capacidades científicas nacionales, con aportes concretos como la producción en Valparaíso de entre un 10% y 15% de los detectores del experimento ATLAS. Agregó que la adhesión al CERN es el resultado de un esfuerzo país para fortalecer el sistema de ciencia, tecnología e innovación, y ofrece ventajas científicas, tecnológicas

y económicas, incluyendo la participación de empresas chilenas en licitaciones y mayores oportunidades de transferencia tecnológica, por lo que el Gobierno solicita la aprobación de ambos textos.

Coordinadora de Planificación y Control de Gestión División Tecnologías Emergentes, Magdalena Calcagni, explicó cómo Chile pasó a ser un líder regional en física y productividad científica y cómo la membresía asociada al CERN permitiría un salto tecnológico para el país. Destacó más de 30 años de colaboración con el CERN, las capacidades científicas e institucionales de Chile y los beneficios de la membresía, especialmente en formación de capital humano, liderazgo científico y transferencia tecnológica. Agregó que la adhesión al CERN se presenta como una decisión estratégica de Estado que impulsa innovación, desarrollo productivo y posiciona a Chile en la vanguardia del conocimiento mundial.

Diputado Schalper, señaló que apoya el proyecto y el protocolo, pero solicita al Ministerio de Ciencias una hoja de ruta clara para aprovechar la membresía al CERN, detallando acceso a infraestructura, participación de universidades, científicos, becas, pasantías, experimentos y licitaciones. Pidió claridad sobre quién representará a Chile en el Consejo del CERN y quién será la autoridad u oficial de enlace científico, con criterios definidos y visión de política de Estado, considerando que su implementación corresponderá al próximo Gobierno.

Diputado Undurraga, destacó los numerosos beneficios científicos y tecnológicos para Chile, pero expresó preocupación por una cláusula que limita el valor de los beneficios al monto de la contribución anual. Cuestionó cómo se calcula ese límite, ya que los beneficios potenciales parecen superar ampliamente el aporte financiero. Señaló que no debería transformarse en una restricción que reduzca su impacto real.

Diputado Soto, mencionó la gran relevancia del acuerdo y el impacto estratégico del CERN en el desarrollo científico y tecnológico futuro. Valoró que Chile tenga una participación más activa en estos procesos de cambio global, lo que representa un salto cualitativo para el país y un motivo de orgullo nacional, expresando además apoyo y expectativa de respaldo transversal y unánime al proyecto.

Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren Stork, señaló que la Cancillería apoya firmemente la incorporación de Chile como miembro asociado del CERN y solicitó la aprobación del acuerdo y su protocolo complementario. Agregó que el acuerdo establece las bases jurídicas y el aporte financiero anual de Chile, cercano a 2,1 millones de dólares, ya provisionado en el presupuesto 2026. Indicó que el protocolo de privilegios e inmunidades es estándar y garantiza el funcionamiento independiente del CERN y su personal, permitiendo que esta membresía abra nuevas oportunidades de cooperación científica para el país.

Ministro de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aldo Valle Acevedo, reconoció como pertinente la solicitud de contar con una hoja de ruta clara, considerando que en el sistema científico participan distintos órganos autónomos como ANID y también Cancillería en la representación internacional. Señaló que cada Gobierno recibe una estrategia nacional de ciencia, tecnología e innovación y que se propondrá incorporar lineamientos generales para aprovechar la membresía al CERN. Aclaró que la cláusula mencionada no impide que Chile obtenga retornos mayores a los montos formalmente establecidos.

Posteriormente, se puso en votación ambos proyectos de acuerdo, siendo aprobados por unanimidad, (Ñanco, Castillo, Del Real, González, Labbé, Mirosevic, Moreira, Muñoz, Schalper, Schubert, Soto, Undurraga, Venegas).

Luego, se designó como informante del proyecto Boletín N°17.923-10 a la Diputada Muñoz, y del proyecto Boletín N°17.924-10 a la Diputada Ñanco.

Diputado Schubert, pidió al Canciller aclarar por qué demoró la salida de la exembajadora tras sus declaraciones. Solicitó precisar la postura oficial de Chile frente a la situación en Venezuela, incluyendo el eventual reconocimiento de Edmundo González y las acciones diplomáticas en favor de la democracia.

Diputado Schalper, pidió aclarar si Cancillería respalda dichos de la Vocera de Gobierno sobre riesgos para recursos estratégicos. Cuestionó la falta de medidas para apoyar a chilenos en Venezuela y consultó si Chile entregará a EE. UU. antecedentes sobre una eventual participación del régimen de Maduro en delitos en Chile.

Diputado González, solicitó aclarar la postura del Gobierno sobre la autodeterminación del pueblo Rapa Nui. Propuso que la Comisión se pronuncie repudiando las intervenciones militares de Estados Unidos, especialmente en Venezuela, por su impacto en la región.

Diputado Venegas, valoró la decisión de remover a la Embajadora por incumplir protocolos y generar complicaciones diplomáticas, considerándola necesaria y juiciosa. Destacó la postura consistente del Gobierno frente al régimen de Maduro en Venezuela, subrayando la importancia de resolver los conflictos mediante el derecho internacional y no por la fuerza.

Diputado Soto, valoró la decisión de retirar a la Embajadora como sanción proporcional por incumplir protocolos y emitir opiniones desde su cargo. Sobre Venezuela, destacó la postura clara y correcta de Chile basada en derecho internacional, rechazando la intervención militar, sugirió también mostrar empatía con el pueblo venezolano afectado.

Diputado Ibáñez, señaló que Chile ha actuado con seriedad y derecho internacional en Venezuela. Agregó sobre la Embajadora que, sus declaraciones sobre autodeterminación son válidas legalmente, aunque la forma fue cuestionable.

Diputado Mirosevic, expresó que Maduro es un dictador y criminal, pero Chile ha defendido el derecho internacional y actuado con coherencia. Criticó la acción unilateral de EE. UU. que debilita la Corte Penal Internacional. Señaló que Chile debe mostrar empatía con el pueblo venezolano. Agregó que la exembajadora, cometió un error diplomático, pero su carrera y prudencia merecen respeto; la sanción aplicada es suficiente.

Diputada Castillo, criticó la falta de acciones de Chile hace un año para abordar seguridad y migración con Venezuela. Alertó sobre la intervención militar de EE. UU., la masacre de civiles y la amenaza a la región. Pidió una postura clara del Gobierno, basada en derecho internacional y responsabilidad humanitaria.

Diputada Ñanco, propuso que la Comisión tenga una postura clara frente a injusticias globales mediante una declaración conjunta. Lamentó la remoción de la Embajadora, y defendió su derecho a expresar autodeterminación Rapa Nui. Enfatizó en la necesidad de diálogo, democracia y reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios a largo plazo.

Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren Stork, señaló que la embajadora Pakarati será reasignada a Santiago, por incumplir protocolos diplomáticos al opinar públicamente sobre la autodeterminación de Rapa Nui, generando confusión sobre su rol como representante de Chile. Agregó que Chile rechaza la dictadura de Maduro, el fraude electoral de 2024 y las violaciones de derechos humanos, defiende la democracia y el derecho internacional, y busca apoyar una transición democrática mediante coordinación multilateral y bilateral, aunque la situación sigue siendo incierta.

Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Gloria de la Fuente González, expresó que Chile restableció relaciones con Venezuela en 2023 para gestionar la migración, pero la expulsión del cuerpo diplomático dejó sin consulado, aun así, coordina con países vecinos y mantiene redes de apoyo para chilenos en Venezuela.

Diputado Moreira, criticó la ineficacia de la OEA y la ONU en defender derechos humanos, se les pide un mea culpa y llamó a promover una transición pacífica y elecciones en Venezuela.

Diputada Ñanco, levantó la sesión.

Votación

Aprobados por unanimidad, ambos proyectos.

Próximo trámite

Pasan a Sala.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Barrera (Presidente), Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Ossandón, Diputado Sáez.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Grau. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Subdirectora de Racionalización y Función Pública de DIPRES, Tania Hernández. Ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°18.036-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Barrera, inició la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Diputado Bianchi manifestó preocupación por la complejidad del proyecto, con más de 120 artículos, y solicitó establecer plazos claros para la audiencia de las organizaciones y una calendarización para la votación, considerando el corto tiempo disponible en enero.

Diputado Donoso, planteó la conveniencia de dividir el proyecto de ley, separando el reajuste propiamente tal de las demás normas misceláneas, para agilizar la tramitación de lo urgente.

Diputado Barrera, respondió a las inquietudes, señalando su intención de agilizar la tramitación y citar a sesión todos los días necesarios, incluyendo fines de semana, para cumplir con los plazos. Precisó que se buscaría acotar las audiencias a representantes de las principales organizaciones, priorizando a quienes firmaron el acuerdo en la Mesa del Sector Público, pero sin excluir a quienes

no fueron parte de él. Manifestó su compromiso de sacar el proyecto pronto, atendiendo las demandas de los trabajadores.

Diputado Romero, advirtió que la inclusión de 129 normas diversas por parte del Ejecutivo era lo que complejizaba y podría retrasar la tramitación, no existiendo voluntad de la Cámara de retardar el reajuste.

Diputado Mellado, sostuvo que el atraso en la presentación del proyecto y la inclusión de múltiples temas ajenos al reajuste eran responsabilidad del Gobierno, recalcando la necesidad de separar su contenido.

Diputado Cuello, argumentó que la tradición legislativa siempre ha considerado normas misceláneas en la ley de reajuste y que separarlas no era conveniente, especialmente porque varios puntos responden a compromisos con los trabajadores.

Diputado Von Mühlenbrock, expresó reparos sobre el informe financiero, indicando que cerca de 1000 millones de dólares no estaban debidamente financiados en la Ley de Presupuestos, y preguntó si el Gobierno había coordinado esta situación con la administración entrante.

Ministro de Hacienda, Nicolás Grau, expuso el contexto macroeconómico, destacando una recuperación del crecimiento, control de la inflación, una política fiscal responsable que ha reducido el ritmo de crecimiento de la deuda, y una mejora en las condiciones laborales, aunque con desafíos pendientes. Detalló los componentes del protocolo de acuerdo con la Mesa del Sector Público, enfatizando que fue un equilibrio entre legítimas demandas y responsabilidad fiscal. Especificó que el reajuste efectivo es de un 3.4%, aplicado de manera gradual (2% en diciembre y 1.4% en junio), con un impacto fiscal equivalente a un 2.8% desde diciembre, siendo este el menor costo en remuneraciones desde 2018. Además, se incluyen bonos de acuerdo, incrementos preferentes para remuneraciones mínimas del sector público, y una serie de otras asignaciones.

Ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo, presentó las materias laborales del acuerdo. Precisó normas para garantizar la indemnidad remuneracional de los dirigentes sindicales, regular de manera más precisa la realización de asambleas sindicales dentro de la jornada laboral, y establecer un derecho a audiencia de las asociaciones con las autoridades, con respuesta obligatoria en 10 días hábiles. Respecto a la estabilidad del empleo, explicó que se eleva a rango legal el instructivo presidencial que obliga a la renuncia de los asesores de confianza política al término del gobierno, con resguardo del fuero maternal. En materia de contratas, estableció que las no renovaciones deben ser fundadas mediante acto administrativo, y que tras dos años de servicio continuo, el funcionario podrá reclamar ante la Contraloría General de la República.

Ministro de Hacienda, Nicolás Grau, continuó detallando el resto de las normas del proyecto, muchas de las cuales responden a compromisos adquiridos durante la tramitación de la Ley de Presupuestos 2026 con el parlamento. Entre estas, mencionó la extensión del teletrabajo, modificaciones al calendario de creación de los Servicios Locales de Educación (SLEP), normas tributarias, ampliación de giro para Correos de Chile y ENAP, ajustes en compras públicas para universidades estatales, prórroga de subsidios, adecuaciones por la implementación de la Ley de 40 horas, y una protección penal reforzada para funcionarios públicos, entre muchas otras.

Subdirectora de Racionalización y Función Pública de DIPRES, Tania Hernández, complementó información sobre normas específicas relativas a funcionarios municipales, ajustes en incentivos al retiro, y la aplicación de la Ley de 40 horas a funcionarios públicos regidos por el Código del Trabajo.

Ministro de Hacienda, Nicolás Grau, presentó el informe financiero, cuyo total asciende a aproximadamente 1.6 billones de pesos, algo más de 1600 millones de dólares, destacando que es el más bajo desde el año 2020 y un 10% inferior al promedio de la última década. Explicó que el financiamiento se realiza mediante reasignaciones al interior del subtítulo 21 de cada servicio, con la posibilidad de usar holguras presupuestarias, la partida del Tesoro Público, y los ahorros generados por la regla de 3x1 y el cambio de autoridades.

Diputado Mellado, cuestionó con énfasis la solidez del financiamiento, solicitando que al día siguiente se entregarán cifras concretas sobre el monto de las holguras presupuestarias y las provisiones mencionadas, para demostrar que los 1.000 millones de dólares adicionales están efectivamente cubiertos y no se está traspasando un problema financiero a la próxima administración.

Diputado Sauerbaum, coincidió en la crítica, señalando que el Gobierno compromete recursos sin obligar legalmente al próximo gobierno a realizar las reasignaciones, generando incertidumbre sobre el pago del reajuste.

Diputado Romero, solicitó que se precisara el número y el costo asociado a los funcionarios a contrata que quedarían amparados por las nuevas normas de estabilidad, para evaluar el impacto en la capacidad de gestión fiscal del próximo gobierno.

Diputada Rojas, pidió profundizar en temas específicos como el teletrabajo, los turnos en el Servicio Nacional de la Niñez, la situación de las médicas embarazadas y asuntos de la Fundación Integra.

Diputado Sepúlveda, destacó la importancia de las normas sobre Gobiernos Regionales y empresas públicas, defendió a los funcionarios que han ingresado al Estado por concurso y no por confianza política, y criticó la estigmatización de estos como "operadores políticos".

Diputado Santana, solicitó ahondar en la norma que permite a la Agencia de Calidad de la Educación no aplicar evaluaciones por razones presupuestarias, y apoyó la distinción hecha por el proyecto entre funcionarios de confianza política y aquellos con estabilidad legítima.

Diputado Barrera, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Arce (Presidenta), Barrios, Bobadilla, Cornejo, Malla, Medina, Molina, Raphael, Rey, Schubert, Schneider, Serrano. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Rojas, Diputada Concha.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia. Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana.
Otros participantes	Presidente del Colegio de Profesores Comunal Cerro Navia, Samuel Toledo. Presidenta de la Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública (AEFEN), Yasna Sánchez. Alcalde de Algarrobo, Marco Antonio González. Alcaldesa de Quilpué, Carolina Corti. Alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la Ley N°20.418 para promover una educación sexual integral en el sistema escolar, en prevención del abuso sexual infantil. (Boletín N°17.025-04). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. 2.- Analizar el estado de pago de la deuda previsional vigente en trabajadores de la educación traspasados a los servicios locales de educación pública. 3.-Escuchar al alcalde de Algarrobo, a la alcaldesa de Quilpué, y al alcalde de Punta Arenas quienes se referirán a las modificaciones a la Ley N°21.040.

1.-Boletín N°17.025-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Arce, inició la sesión.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Diputada Schneider, planteó el punto de la cuenta relativo a la Fundación Semilla y sostuvo que lo afirmado por el Diputado Schubert respecto de supuestos tuits o publicaciones de personas vinculadas a la fundación no se ajustaría a la realidad. En ese contexto, solicitó que se diera lectura a la carta enviada por la fundación, afirmando que se habría incurrido en un menoscabo a su nombre mediante hechos falsos.

Luego, se procedió a dar lectura a la carta, en la cual se solicita que el Diputado ofrezca disculpas públicas.

Diputado Bobadilla, requirió invitar al Ministro de Educación a una próxima sesión y manifestó que los resultados educacionales serían desastrosos.

Diputada Schneider, cuestionó que no se solicite una disculpa a las personas aludidas por la Comisión. Asimismo, se refirió a la invitación al Ministro de Educación y demandó contar con antecedentes más específicos que los puntajes PAES, señalando que dichos resultados no permiten concluir que la prueba haya sido desastrosa ni que los establecimientos públicos carezcan de un rol relevante. Agregó que deben considerarse otros indicadores de calidad educativa más allá de los puntajes PAES.

Diputada Concha, consultó si JUNAEB había cumplido con los pagos a las manipuladoras de alimentos.

Diputado Schubert, preguntó si se había dado respuesta al oficio relativo a la Fundación Semilla, en relación con sus acusaciones sobre la falsedad de determinadas publicaciones.

Secretaría de la Comisión, informó que el oficio aún no cuenta con respuesta.
Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, advirtió que los casos de violencia sexual han aumentado y expuso otros elementos preventivos contemplados en el proyecto de ley, subrayando la necesidad de formar a niños, niñas y adolescentes para prevenir nuevos casos de violencia sexual y vulneración de derechos.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, valoró la coherencia del proyecto de ley y afirmó que las mujeres que han experimentado menores niveles de violencia en su vida adulta suelen haber contado con mayores herramientas de protección durante la infancia.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, indicó que el proyecto de ley aborda diversos objetivos necesarios y expuso cifras relativas a violencia sexual y a los niveles de denuncia de los casos de abuso.

Diputada Molina, advirtió que, si no se establece un formato de trabajo efectivo dentro de la comunidad educativa, el impacto del proyecto será limitado, y enfatizó la necesidad de otorgar un rol central a la comunidad y a las familias.

Diputada Concha, reconoció la importancia de avanzar en prevención, pero llamó a legislar con responsabilidad y a no anteponer posturas ideológicas.

Diputado Rey, observó que varias de las materias incluidas en el proyecto ya se imparten actualmente y planteó la necesidad de clarificar cuál sería el aporte diferencial de la iniciativa. Además, requirió conocer experiencias de países que hayan logrado disminuir sus cifras de abuso sexual.

Diputada Serrano, sostuvo que también resulta fundamental entregar herramientas a padres, madres y cuidadores para prevenir el abuso y propuso invitar a la Defensoría de la Niñez, entre otras organizaciones.

Acuerdos adoptados

Se fijó como plazo para proponer invitados hasta el 9 de enero.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.-Analizar el estado de pago de la deuda previsional vigente en trabajadores de la educación traspasados a los servicios locales de educación pública

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidente del Colegio de Profesores Comunal Cerro Navia, Samuel Toledo, se refirió al pago de la deuda previsional y expresó su preocupación por el desarrollo de este proceso, señalando que existen profesores que han fallecido sin haber recibido el pago correspondiente. Indicó que los últimos dos gobiernos no han resuelto esta deuda y que no se estaría resguardando adecuadamente el derecho de las y los trabajadores a percibir sus remuneraciones, lamentando además la ausencia de la Dirección de Presupuestos.

Presidenta de la Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública (AEFEN), Yasna Sánchez, señaló que el Ejecutivo ha demorado más de un año en reconocer la

existencia de la deuda. Indicó que el problema del pago de estas obligaciones constituye una cuestión de Estado y que no puede quedar sujeta a la gestión de cada gobierno de turno.

Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, explicó que existen tres tipos de deudas: pago directo por parte del Estado, responsabilidad del sostenedor y recuperación de recursos. Informó que las deudas previsionales de los municipios son pagadas por el Estado, el cual posteriormente descuenta dichos montos a las municipalidades desde los fondos correspondientes. Agregó que la mayor parte de la deuda previsional se concentra en un número acotado de municipios y que está compuesta principalmente por intereses, recargos y reajustes, más que por deuda nominal.

3.-Audiencia alcalde de Algarrobo, alcaldesa de Quilpué, y al alcalde de Punta Arenas quienes se referirán a las modificaciones a la Ley N°21.040

Principales aspectos discutidos o tratados

Alcaldesa de Quilpué, Carolina Corti, señaló que no se opone a la educación pública, pero advirtió la existencia de una deuda de millones de pesos y que, mediante el traspaso a los SLEP, los municipios pierden infraestructura adquirida con recursos municipales. Añadió que algunos municipios podrían llegar a la quiebra producto de esta situación.

Alcalde de Algarrobo, Marco Antonio González, señaló que la Ley N°21.040 presenta errores graves y afirmó que el Fondo Común Municipal no financia adecuadamente las obligaciones existentes.

Diputada Arce, indicó que, para el debate de la ley, se invitó a la Asociación de Municipalidades de la Región de La Araucanía. Precisó que el trámite legislativo se inició en el Senado y que se decidió no repetir a los mismos invitados que participaron en dicha Cámara.

Diputada Serrano, expresó que el trabajo parlamentario ha sido serio y que, de haber sido necesario, esta audiencia debió haberse realizado con anterioridad. Señaló que existen municipalidades que presentan déficit y manifestó discrepancias con algunas de las exposiciones realizadas.

Diputada Medina, sostuvo que, cuando los invitados aluden a una eventual demanda al Estado por pérdida de patrimonio, ello implicaría que muchos exalcaldes deberían enfrentar responsabilidades legales por gestiones irresponsables. Agregó que dicho patrimonio sigue siendo parte del Estado y no de las municipalidades. Afirmó que no corresponde plantear este tipo de solicitudes en el contexto actual.

Diputado Rey, señaló que se debe considerar el Estado de Derecho y la autonomía municipal, indicando que los alcaldes tienen la obligación de defenderla para no incurrir en abandono de deberes. Asimismo, advirtió sobre la necesidad de anticiparse a la crisis económica que se avecina.

Diputada Arce, indicó que este proyecto lleva aproximadamente tres años de debate legislativo y que resulta improcedente sostener, recién en el tercer trámite constitucional, que la ley no cumple con las expectativas. Añadió que, cuando se solicite invitar a expositores con posturas contrarias, ello debe realizarse en un marco de respeto, de lo contrario no se otorgará el acuerdo.

Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, señaló que no se configura un empobrecimiento de los municipios, dado que se trata de bienes de carácter estatal y no municipal. Indicó que comprende que los procesos de cambio generen preocupación, pero afirmó que el impacto de la municipalización de la educación en el país ha sido ampliamente negativo.

Diputada Arce, levantó la sesión.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Oyarzo (Presidente), Astudillo, Becker, Berger, Bórquez, Fuenzalida, Mellado, Meza, Mix, Musante, J. Pérez, Ramírez, Tello. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Longton.
Representantes Ejecutivo	Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos. Subsecretario General de Gobierno, Erwin Díaz.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyectos de ley, que modifica la ley N°10.336, para ampliar las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República; que modifica la ley N°10.336, para ampliar las facultades disciplinarias de la Contraloría General de la República; y, que introduce modificaciones a la ley de la Contraloría General de la República y a las normas sobre responsabilidad administrativa (Boletines N°17.621-06, N°17.666-06 y N°17.927-06, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley, que modifica la ley N°20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, y otros cuerpos normativos que indica (Boletín N°17.797-06). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

1.- Boletines N°17.621-06, N°17.666-06 y N°17.927-06, refundidos



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Oyarzo, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputado Longton, pidió invitar al Ministro del Interior por la situación de Venezuela y el resguardo de fronteras, oficiar al Ministerio de Justicia y al Ministerio del Interior para que informen cuántos hijos de inmigrantes irregulares han adquirido la nacionalidad chilena.

Diputada Mix, llamó la atención sobre la información indicada por el Diputado Longton, y cuestionó que los inmigrantes son ciudadanos indocumentados, no ilegales.

Diputado Longton, respondió que es inmigrante ilegal por solo hecho de violar la frontera, y reiteró que los antecedentes están.

Diputada Mix, expresó que entregará el acuerdo para que se cite al Ministro del Interior.

Diputado Oyarzo, pidió el acuerdo para invitar al Ministro del Interior para que exponga las medidas para reforzar la protección de las fronteras del país, y para oficiar al Ministro de Justicia y al Director del Servicio Nacional de Migraciones para que informen de cuántos niños inmigrantes han adquirido la nacionalidad por *ius solis*. Hubo acuerdo.

Diputado Mellado, pidió invitar nuevamente a vecinos de Rosario de la comuna de Rengo. Hubo acuerdo.

Diputada J. Pérez, pidió oficiar al Ministro del Interior solicitando la extensión de las pensiones de gracia que no han sido pagadas por el cierre de minas del carbón. Hubo acuerdo.

Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, comentó la modificación al artículo 1.

Diputado Oyarzo, puso en votación el artículo 1, numeral 1, letra a, siendo aprobado por unanimidad (Astudillo, Becker, Berger, Bórquez, Fuenzalida, Mellado, Meza, Mix, Musante, Ramírez, Tello, Oyarzo).

Artículo 1, numeral 1, letra b, aprobado por unanimidad.

Artículo 1, numeral 1, letra b, i, rechazado por 4 votos a favor (Becker, Berger, Bórquez, Oyarzo), 7 votos en contra (Astudillo, Mellado, Meza, Mix, Musante, Ramírez, Tello) y 0 abstenciones.

Indicación N°1, rechazada por 4 votos a favor (Becker, Berger, Bórquez, Oyarzo), 5 votos en contra (Astudillo, Meza, Mix, Ramírez, Tello) y 2 abstenciones (Mellado, Musante).

Artículo 1, numeral 1, letra c, aprobado por unanimidad.

Artículo 1, numeral 2, aprobado por unanimidad (Astudillo, Becker, Berger, Bórquez, Fuenzalida, Mellado, Meza, Mix, Musante, Ramírez, Tello, Oyarzo).

Indicación N°3, aprobada por 9 a favor (Astudillo, Becker, Berger, Bórquez, Fuenzalida, Mellado, Meza, J. Pérez, Oyarzo), 2 votos en contra (Mix, Ramírez) y 1 abstención (Tello).

Indicación N°2, aprobada por 7 votos a favor (Becker, Berger, Bórquez, Mellado, Meza, J. Pérez, Oyarzo), 3 votos en contra (Astudillo, Musante, Ramírez) y 1 abstención (Mix).

Artículo 1, numeral 3, letras a, b, c y d, aprobado por unanimidad (Astudillo, Becker, Berger, Bórquez, Mellado, Meza, Mix, Musante, Ramírez, Oyarzo).

Votación

Artículo 1, numeral 1, letra a, aprobado por unanimidad.
Artículo 1, numeral 1, letra b, aprobado por unanimidad.
Artículo 1, numeral 1, letra b, i, rechazado por 4 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.
Indicación N°1, rechazada por 4 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.
Artículo 1, numeral 1, letra c, aprobado por unanimidad.
Artículo 1, numeral 2, aprobado por unanimidad.
Indicación N°3, aprobada por 9 a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.
Indicación N°2, aprobada por 7 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.
Artículo 1, numeral 3, letras a, b, c y d, aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

1.-Invitar al Ministro del Interior para que exponga las medidas para reforzar la protección de las fronteras del país.
2.-Oficiar al Ministro de Justicia y al Director del Servicio Nacional de Migraciones para que informen de cuántos niños inmigrantes han adquirido la nacionalidad por ius solis.
3.-Reiterar invitación a vecinos de Rosario de la comuna de Rengo a petición del Diputado Mellado.

4.-Oficiar al Ministro del Interior solicitando la extensión de las pensiones de gracia que no han sido pagadas por el cierre de minas del carbón.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.- Boletín N°17.797-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Oyarzo, puso en votación el artículo 1, numeral 1, siendo aprobado por 7 votos a favor (Astudillo, Berger, Mellado, Mix, Musante, J. Pérez, Oyarzo), 1 en contra (Meza) y 0 abstenciones.

Artículo 1, numeral 2, aprobado por 8 votos a favor (Astudillo, Becker, Berger, Mellado, Mix, Musante, J. Pérez, Oyarzo), 1 en contra (Meza) y 0 abstenciones.

Artículo 1, numeral 3, artículo 1 bis, indicación N°1, rechazada por 5 votos a favor (Astudillo, Mellado, Musante, Ramírez, Oyarzo), 4 votos en contra (Becker, Berger, Meza, J. Pérez) y 1 abstención (Mix).

Indicación N°2, rechazada por 5 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención.

Artículo 1, numeral 3, artículo 1 bis, incisos 1 y 2, aprobados por 5 votos a favor (Astudillo, Mix, Musante, Ramírez, Oyarzo), 3 votos en contra (Becker, Berger, Meza) y 1 abstención (J. Pérez).

Artículo 1, numeral 3, artículo 1 bis, indicación N°3, rechazada por 5 votos a favor (Astudillo, Mix, Musante, Ramírez, Oyarzo), 4 votos en contra (Becker, Berger, Bórquez, Meza) y 1 abstención (J. Pérez).

Artículo 1, numeral 3, artículo 1 bis, indicación N°4, rechazada por 4 votos a favor (Astudillo, Musante, Ramírez, Oyarzo), 5 votos en contra (Becker, Berger, Bórquez, Meza, J. Pérez) y 1 abstención (Mix).

Diputado Oyarzo, levantó la sesión.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Votación

Artículo 1, numeral 1, aprobado por 7 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.
Artículo 1, numeral 2, aprobado por 8 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.
Artículo 1, numeral 3, artículo 1 bis, indicación N°1, rechazada por 5 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención.
Indicación N°2, rechazada por 5 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención.
Artículo 1, numeral 3, artículo 1 bis, incisos 1 y 2, aprobados por 5 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.
Artículo 1, numeral 3, artículo 1 bis, indicación N°3, rechazada por 5 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención.
Artículo 1, numeral 3, artículo 1 bis, indicación N°4, rechazada por 4 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Guzmán (Presidente), Arroyo, Celis, Giordano, Manouchehri, Sulantay, Tapia, Teao, Martínez, Olivera, Mulet. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Castillo.
Representantes Ejecutivo	Director General de Concesiones (S), Ricardo Faúndez. Jefa de la División Jurídica, del Ministerio de Obras Públicas, Patricia Vásquez.
Otros participantes	Deportista, Belén Araya. Gestor Deportivo, Lucas Nervi. Presidente (s) Federación de Atletismo de Chile FEDACHI, Cristian Fuentealba. Integrante del Club Olímpico, Juan Luis Pakomio.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Audiencia deportista con el objeto de reconocer su destacada trayectoria deportiva en karate de contacto, su reciente título de Campeona de América y su clasificación al Mundial Juvenil 2026, así como relevar su experiencia en el deporte de alto rendimiento a temprana edad. 2.-Audiencia Lucas Nervi y su equipo, con el objeto de conocer su modelo de alto rendimiento orientado a jóvenes deportistas de Rapa Nui, así como sus avances, metodología y eventuales necesidades de apoyo institucional para continuar su desarrollo. 3.-Audiencias representantes de la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de conocer los motivos del atraso en el llamado a licitación pública de la concesión del Estadio Techado Parque O'Higgins (Movistar Arena) para la explotación y conservación de servicios básicos y complementarios, atendida la proximidad del fin del plazo de su concesión.

1.-Audiencia deportista con el objeto de reconocer su destacada trayectoria deportiva en karate de contacto, su reciente título de Campeona de América y su clasificación al Mundial Juvenil 2026, así como relevar su experiencia en el deporte de alto rendimiento a temprana edad

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Guzmán, inició la sesión.

Deportista Belén Araya, comentó que comenzó desde muy pequeña en el karate, incluso siendo muchas veces la única niña. Indicó que se encuentra en un nivel avanzado, muy cerca del cinturón negro, y que proyecta abrir en el futuro su propio centro de entrenamiento, además de desarrollar otras disciplinas deportivas. Señaló que también ha sido seleccionada en natación y tiene próximos viajes deportivos a Japón y Bolivia. También, agradeció el apoyo recibido de su sensei y de la Diputada Castillo.

Diputado Guzmán, valoró la trayectoria de Belén, su disciplina y el respaldo de su familia, destacando además que clasificó a un campeonato juvenil internacional en Bulgaria y que su ejemplo resulta motivador para niñas, niños y jóvenes.

Diputada Castillo, señaló que, con solo 16 años, Belén ya tiene una destacada proyección deportiva. Luego, recordó que ha sido campeona de América en Santiago el año 2025, donde, pese a estar lesionada, decidió competir y logró ganar la final.

Diputado Guzmán, solicitó acuerdo para oficiar al Gobierno Regional de Coquimbo, para que reciban a Belén Araya con la finalidad de que la puedan apoyar con su viaje al Mundial de Bulgaria.

Acuerdos Adoptados

Se acordó oficiar al Gobierno Regional de Coquimbo, para que reciban a Belén Araya con la finalidad de que la puedan apoyar con su viaje al Mundial de Bulgaria.

2.-Audiencia Lucas Nervi y su equipo, con el objeto de conocer su modelo de alto rendimiento orientado a jóvenes deportistas de Rapa Nui, así como sus avances, metodología y eventuales necesidades de apoyo institucional para continuar su desarrollo

Principales aspectos discutidos o tratados

Gestor Deportivo, Lucas Nervi, indicó que ha sido campeón panamericano en el año 2023 y que, junto a otros deportistas y actores locales, está impulsado un proyecto para fortalecer el deporte en Rapa Nui como herramienta de desarrollo social y prevención del consumo de alcohol y drogas. Señaló que desde el año 2023 se han realizado charlas, capacitaciones, competencias escolares y la creación del primer club atlético de la isla, logrando incluso que una delegación compita por primera vez en el continente con resultados destacados. Asimismo, informó que el proyecto avanza hacia la creación de infraestructura deportiva, nuevas capacitaciones y alianzas público-privadas, con apoyo académico y donaciones de equipamiento, con el objetivo de integrar a la isla al deporte competitivo nacional.

Integrante del Club Olímpico, Juan Luis Pakomio, destacó que el deporte ha sido clave para alejar a niños y jóvenes del consumo de drogas y de otros caminos negativos, y que la institucionalidad debe generar más espacios y oportunidades para el deporte competitivo. Asimismo, señaló la importancia de crear infraestructura y proyectar un centro de alto rendimiento en la isla para inspirar y apoyar a las nuevas generaciones.

Presidente (s) Federación de Atletismo de Chile FEDACHI, Cristian Fuentealba, señaló que la institución está apoyando el proyecto de atletismo en Rapa Nui mediante capacitaciones, la creación de un club deportivo y la aplicación de un modelo internacional de desarrollo infantil y juvenil. Indicó que existe un convenio con la Corporación de Deportes de la Isla y que el objetivo de largo plazo es contar con infraestructura y un centro de alto rendimiento para fortalecer el atletismo local.

Diputado Teao, señaló que ha tenido una destacada trayectoria deportiva y afirmó que los jóvenes de Rapa Nui tienen un gran potencial si cuentan con apoyo y oportunidades. Destacó el trabajo de Lucas Nervi y su equipo en la Isla. Comprometió el respaldo de la Comisión de Deportes, y subrayó la necesidad de mayor infraestructura pública para fortalecer el deporte y la descentralización en las regiones.

3.-Audiencia a representantes de la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de conocer los motivos del atraso en el llamado a licitación pública de la concesión del Estadio Techado Parque O'Higgins ("Movistar Arena") para la explotación y conservación de servicios básicos y complementarios, atendida la proximidad del fin del plazo de su concesión

Principales aspectos discutidos o tratados

Director General de Concesiones (S), Ricardo Faúndez, explicó que el contrato de concesión del estadio, iniciado en el año 2004 por 20 años, contempla la construcción, operación y explotación del recinto bajo un modelo sin ingresos garantizados y con una coparticipación estatal del 2%, luego aumentada. Agregó que el contrato ha sido modificado en el año 2023 para permitir la realización de los Juegos Panamericanos, extendiéndose hasta el año 2026 y elevando la participación del Estado al 7%.

Posteriormente, debido a una demanda de la concesionaria por pérdidas derivadas del estallido social y la pandemia, se alcanzó en diciembre del año 2025 un acuerdo conciliatorio que extendió la concesión por 18 meses adicionales, hasta marzo de 2028, aumentando la coparticipación estatal al 10%. Como consecuencia, se ha debido ajustar el calendario de relicitación del estadio.

Diputado Celis, cuestionó que la concesión no se licitará en el año 2026 y criticó que se otorgue una nueva prórroga sin estudios ni competencias, beneficiando al actual concesionario. Sostuvo que el Estado debe llevar el conflicto a juicio y no extender nuevamente el contrato.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Obras Públicas, Patricia Vásquez, señaló que la concesión será re-licitada, pero no en el año 2026, ya que un acuerdo arbitral ha extendido el contrato hasta el año 2028. Explicó que la conciliación ha reducido las exigencias del concesionario

y aumentado la participación del Estado al 10%, considerándola favorable. Además, indicó que los estudios para la futura licitación se están ajustando a estos nuevos plazos.

Diputado Guzmán, solicitó acuerdo para oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que remita los antecedentes que se han presentado en esta sesión.

Diputado Guzmán, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que remitan los antecedentes que se han presentado en esta sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Morales (Presidenta), Alessandri, Benavente, Flores, Fries, Ilabaca, Jiles, Leiva, Longton, Sánchez, Soto, Mulet (reemplaza a Cariola). Otros parlamentarios asistentes: Diputado Araya G.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo. Ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para incorporar a Gendarmería de Chile dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N°18.032-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Morales, abrió la sesión.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, presentó el proyecto de autoría del Ejecutivo. Repasó los antecedentes de la iniciativa presidencial, estructura orgánica de Gendarmería de Chile, caracterización de su personal, reformas legislativas relacionadas, objetivos de la reforma constitucional que se pretende tramitar y su respectivo texto.

Ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, recalcó ciertos aspectos históricos a tener en consideración para la tramitación del proyecto. Entre los anteriores, el Estado de Chile a través de sus distintos poderes ha extendido progresivamente las obligaciones de Gendarmería desde su

creación. Así mismo, que la reforma implica un reconocimiento constitucional tras una seguidilla de reconocimientos por medio de leyes especiales. Precisó que lo anterior es fundamental para determinar con exactitud las funciones y los objetivos de la institución.

Diputada Jiles, consultó cómo este proyecto abordaría la crisis carcelaria. Luego, transparentó que sospecha que este proyecto tendría como, verdadera, finalidad última acabar con la sindicalización al interior de Gendarmería.

Ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, aclaró que esta reforma constitucional es parte de un conjunto de iniciativas presidenciales que pretenden hacerse cargo de la crisis carcelaria. Después, explicó las principales razones que tienen como consecuencia el aumento de la población carcelaria.

Diputado Alessandri, determinó que la iniciativa presidencial es valorable en cuanto elimina las asociaciones de trabajadores y modifica su dependencia administrativa. No obstante, consultó cuál es el modelo internacional de reinserción que se busca replicar para efectos de que se cree un nuevo servicio. De la misma manera, preguntó si es que la Constitución permite o no que ciertos trabajadores de Gendarmería puedan depender del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y otros del Ministerio de Seguridad Pública.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, esclareció que la reforma no distingue plantas, esto es, todos los funcionarios de Gendarmería dependerán del Ministerio de Seguridad Pública. En este sentido, recalcó que el foco de esta reforma es transformar a Gendarmería en una policía carcelaria reconocida a nivel constitucional. Luego, explicó que la función de reinserción social puede ser cumplida perfectamente por un órgano de la sociedad civil.

Diputado Leiva, preguntó si es que el derecho a sindicalización emana de la naturaleza de que la institución sea una Fuerza de Orden y Seguridad Pública como tal, o bien, si es que la prohibición nace a partir del artículo primero de la ley de asociación de funcionarios.
Ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, señaló que aquella prohibición responde a un imperativo constitucional. Además, recordó que el proyecto contempla la forma de disolución de las asociaciones de trabajadores dentro de sus disposiciones transitorias.

Diputado Soto, consultó si es que el cambio de dependencia administrativa atiende a todos los elementos que son propiedad de la institución como, por ejemplo, sus bienes inmuebles.

Ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, recordó que los bienes de Gendarmería dependen directamente del Fisco de Chile, por lo que desde el punto de vista de la continuidad del servicio público no habría ninguna alteración significativa.

Diputada Fries, sugirió tratar con mayor claridad la separación de la función de reinserción social.

Diputado Ilabaca, expresó que el debate no debe estar en la asociación o no de los funcionarios de Gendarmería, sino que ha de radicarse en el abandono del Estado de una política carcelaria fuerte. En este sentido, cuestionó la falta de un proceso de discusión más profundo, empero valoró la iniciativa del Ejecutivo.

Diputado Mulet, manifestó que no le parece que Gendarmería de Chile sea una institución corrupta y que los objetivos del proyecto no le parecen del todo claros.

Diputado Benavente, señaló tener dudas respecto del cumplimiento de la labor de reinserción social de Gendarmería tras esta reforma constitucional. Indicó estar confundido sobre este punto en particular.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, zanjó que Gendarmería en su totalidad dependerá del Ministerio de Seguridad Pública, por tanto, la labor de reinserción social también se traspasará al Ministerio de Seguridad Pública. Así las cosas, el proyecto perspectiva que un nuevo servicio al interior de Gendarmería se haga cargo de las labores de reinserción social de forma autónoma, o bien, a través de un organismo de la sociedad civil.

Diputado Longton, preguntó lo que ocurrirá con las asociaciones de funcionarios existentes en el actual servicio de reinserción social tras la eventual reforma constitucional.

Diputado Araya G., criticó que el Ejecutivo tenga la postura de que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública no tengan derecho a asociación por el hecho de que estos tengan a su disposición armas de fuego.

Diputada Morales, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Naveillan (Presidenta), Alinco, Bugueño, Camaño, Coloma, Jürgensen, Labra, Marzán, Moreno, Nuyado, Rathgeb, Veloso, Weisse.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes. Ministra de Agricultura, Ignacia Fernández.
Otros participantes	Subdirectora de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas del Ministerio Público, Fiscal Tania Gajardo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural (Boletín N°17.006-01). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata. 2.-Proyecto de ley que modifica el Código Penal para crear los tipos especiales de robo, hurto y receptación de productos, insumos o maquinaria agrícola. Y, Proyecto de ley que modifica el Código Penal para agravar la pena y agregar una nueva circunstancia en el delito de robo en lugar no habitado (Boletines N°17.486-07 y N°17.170-07, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.-Boletín N°17.006-01

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Naveillan, inició la sesión.

Diputado Naveillan, agradeció la presencia del Ministro de Vivienda y Urbanismo en la Comisión.

Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, reflexionó sobre la relevancia del proyecto. Señaló que las parcelaciones desordenadas son un problema de larga data y de alcance nacional que afecta la planificación territorial y uso agrícola. Comentó que en los gobiernos anteriores se introdujo la importancia de mantener el debate político para encontrar soluciones diferenciadas por región y tipo de territorio. Presentó las estadísticas del Censo sobre las parcelas de agrado, en que se registran más de 88.000 viviendas en 1.716 conjuntos, lo cual se traduce a un 27% desocupadas por construcción personal o concepto de casa de veraneo o segundas viviendas. Así las cosas, explicó que en las regiones agrícolas como Los Ríos y O'Higgins más de la mitad se encuentran en estado de des habitación y afectan problemas de abastecimiento de agua y dependencias de camiones aljibe. Por otro lado, afirmó que, en la población agrícola, se necesita un análisis económico del suelo y consideró la entrada de fondos de inversión en la compra de terrenos rurales.

Ministra de Agricultura, Ignacia Fernández, solicitó que se entrara en discusión y tramitación del proyecto.

Diputado Alinco, manifestó molestia y criticó al Ejecutivo por abandono y desinterés en el proyecto. Afirmó que en la Comisión es necesaria la representación directa del Gobierno dada la importancia de la opinión política y no a través de representantes "inferiores" que es la especialización más técnica.

Diputado Rathgeb, consultó si existen cambios de usos de suelo agrícola a habitacional o viceversa. Reflexionó respecto al pago de contribuciones a la vivienda. Sugirió que haya una fiscalización del uso de suelo y agua.

Diputada Naveillan, sugirió que se fiscalice el impacto de napas subterráneas en parcelas y usos de pozos.

Ministro de Vivienda y Agricultura, emplazó al Diputado Alinco y solicitó que se debata con seriedad el proyecto de ley. Afirmó que la tarea desde el Ejecutivo fue encabezar mesas de trabajo interministeriales en las que analizaron sistemas de parcelaciones. Respecto a este último, comentó que en la región de O'Higgins se subdividieron parcelas en un terreno de 200 metros cuadrados para la construcción de condominios. Señaló que al proyecto se le presentó discusión inmediata y desde los parlamentarios no ha existido ánimo de tramitar el proyecto.

Diputada Naveillan, señaló que la intención de legislar se encuentra en la Comisión, puesto que se aprobó la idea de legislar el proyecto.

Artículo 55 D), relativa a la subdivisión para viviendas sociales, rechazada por 4 votos a favor (Bugueño, Marzán, Nuyado, Rathgeb), 6 en contra (Alinco, Jürgensen, Labra, Moreno, Weisse, Naveillan) y 0 abstenciones.

Acuerdos adoptados

Se estableció plazo hasta el martes 13 a las 12:00 horas para que el Ejecutivo ingrese una indicación relativa al artículo 55 E) del proyecto.

Votación

Artículo 55 D) del proyecto, rechazado por 4 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.- Boletines N°17.486-07 y N°17.170-07, refundidos

Principales aspectos discutidos o tratados

Subdirectora de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas del Ministerio Público, Fiscal, Tania Gajardo, expuso respecto a la situación de aumento de robos de maquinaria e insumos agrícolas. Afirmó que los delitos agrícolas se incrementaron en zonas rurales en regiones como O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, Metropolitana y Araucanía. Comentó que dentro de los procesos penales existe una alta cantidad de archivos de expedientes y una baja tasa de condenas firmes. Agregó que en la investigación existen dificultades debido a la escasa presencia policial, falta de cámaras de vigilancia y lejanía de las zonas rurales. En cuanto al proyecto, explicó que en la Comisión de Seguridad Ciudadana se propuso modificar el artículo 442 del Código Penal que tipifica el robo en lugar habitado en zonas rurales, pero presenta un problema conceptual de la definición de lugar y sitio. Asimismo, desde la Comisión de Agricultura, se propuso modificar el artículo 443, centrado en la tipificación del objeto y/o material del delito como utilización de productos, insumos y maquinaria agrícola, lo que facilita la persecución penal. Por último, comentó la experiencia del derecho comparado en contemplación de agravantes en robos en explotación agrícola.

Diputada Naveillan, puso en votación el proyecto.

Artículo 1, numeral 1) del proyecto ingresado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, rechazado por 0 votos a favor, 6 en contra (Bugueño, Marzán, Nuyado, Rathgeb, Weisse, Naveillan) y 1 abstención (Labra).

Artículo 1, numeral 2) del proyecto ingresado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, aprobado por unanimidad.

Artículo 1, numeral 3) del proyecto ingresado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, aprobado por unanimidad.

Artículo 1, numeral 4) del proyecto ingresado a la Comisión de Agricultura, aprobado por unanimidad.



Votación

Artículo 1, numeral 1), rechazado por 0 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.
Artículo 1, numeral 2), aprobado por unanimidad.
Artículo 1, numeral 3), aprobado por unanimidad.
Artículo 1, numeral 4), aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidenta Accidental), Arroyo, Becker, Brito, Carter, Jouannet, Leiva, Moreira, Ñanco, Sánchez, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Penal para disponer la intervención de la fiscalía militar en la investigación del delito de espionaje (Boletín N°17.690-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Flores, abrió la sesión.

Diputada Flores, ante la ausencia del Ministro de Defensa Nacional (s), Ricardo Montero, propuso postergar la votación en particular del proyecto de ley en tabla, ya que el Diputado Sánchez (autor del proyecto) ha solicitado escuchar al Ejecutivo antes de proceder a la votación.

Diputado Sánchez, comentó que el proyecto de ley en cuestión ya se ha conversado en múltiples ocasiones, y que se ha citado a la Ministra de Defensa Nacional en múltiples ocasiones, pero que no ha asistido a las sesiones. Criticó esta situación, y preguntó a la Secretaría de la Comisión si se han presentado indicaciones de parte del Ejecutivo, y si las excusas que se han dado para no asistir a las comisiones citadas suponen algún tipo de compromiso de asistir para la próxima semana, ya que si bien no tiene problemas en esperar a la Ministra de Defensa Nacional, Adriana Delpiano, tampoco hay inconvenientes en continuar la tramitación sin escuchar al Ejecutivo.

Diputada Flores, comentó que la Ministra de Defensa Nacional, Adriana Delpiano, está invitada para la sesión de la próxima semana, para la cual ya confirmó su asistencia, para discutir sobre el estado

de los aviones Hércules de la FACH; y en segundo lugar para la discusión en particular del proyecto de ley que está en tabla.

Diputado Jouannet, cuestionó la profundidad de los antecedentes que la Ministra de Defensa Nacional, Adriana Delpiano, podría llegar a aportar a la discusión del proyecto de ley. Luego, aludió a que, si no hay ninguna indicación del Ejecutivo, no es tan necesaria su presencia para la discusión.

Diputada Flores, pidió acuerdo para postergar la votación en particular del proyecto.

Diputado Jouannet, mencionó que en la Región de la Araucanía comenzó el periodo de cosecha, el cual por la situación de la región se debe hacer con militares. Ante esto, pidió acuerdo para solicitar un informe a al Ministerio de Defensa Nacional sobre el plan Cosecha Segura, con el fin de consultar por la estrategia para hacerse cargo de esta situación.

Diputado Undurraga, solicito oficiar al Jefe del Estado Mayor Conjunto para solicitar información respecto de la detención de Nicolas Maduro, y sus implicancias para Chile.

Diputado Brito, pidió incluir en la solicitud de información del Diputado Undurraga, detalles sobre el nuevo plan de defensa de los Estados Unidos, y sus implicancias para la economía chilena.

Diputada Flores, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.- Oficiar al Ministerio de Defensa Nacional, para preguntar por detalles del plan Cosecha Segura.
2.- Oficiar al Jefe Conjunto del Estado Mayor, para consultar sobre los detalles de la detención de Nicolás Maduro, y sobre el nuevo plan de defensa nacional de Estados Unidos, y cómo estos afectan a Chile y su economía.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Rosas (Presidente), Astudillo, Barría, M. Bravo, Celis, Cordero, Gazmuri, Lagomarsino, Lilayu, Molina, Palma, A. Romero. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Bugueño.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo Martorell.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece medidas para fomentar el diagnóstico temprano de la escoliosis en las comunidades educativas y de la salud (Boletín N°17.230-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Rosas, inició la sesión.

Diputado Lilayu, reflexionó respecto al caso de la madre de la Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Respecto a este, afirmó que no es necesario una Acusación Constitucional, dado que se vulneraron datos personales y derechos del paciente, por lo que no tendría eficiencia. Añadió que no es el órgano legislador quien se deba pronunciar respecto a la Ministra Aguilera, sino que serían competencias de la Contraloría General de la República. Sugirió invitar al Director del Hospital El Salvador a la Comisión para que se pronuncie respecto a la situación y aclarar respecto la existencia de listas de espera o agenda de cirugía en pabellón.

Diputada Cordero, expresó empatía respecto a la situación de la madre de la Ministra de Salud Ximena Aguilera ante ataques y expresiones de agresividad recibidas. Reconoció la humanidad del caso y destacó que la Ministra Aguilera ha realizado esfuerzos respecto a la creación de políticas públicas para salvar pacientes.

Diputado Lilayu, señaló que la idea no es atacar a la Ministra de Salud, sino que se aclaren puntos grises de la gestión hospitalaria. En consecuencia, señaló que no es el cuestionamiento a la Ministra Ximena Aguilera, sino que es la investigación de los procesos internos del hospital cuestionado.

Diputado Romero, afirmó estar de acuerdo con la invitación del Director del Hospital El Salvador. Sin embargo, afirmó que es necesario indagar respecto a la responsabilidad política y penal de la Ministra de Salud. Indicó que es necesaria la investigación de posible hecho constitutivo de delito por tráfico de influencias. Advirtió que en caso de utilizar la potestad política para fines personales en el ejercicio del poder y funciones debe ser investigado, transparentado y penado por ser contrario a la probidad pública.

Diputado Celis, solicitó que se fije una sesión especial para citar a la Ministra de Salud, Ximena Aguilera e invitar al Director del Hospital El Salvador para esclarecer dudas y cumplir la función fiscalizadora que tiene la Cámara de Diputadas y Diputados. Afirmó que la sesión no es con el ánimo de cuestionar a la autoridad sanitaria, sino que despejar dudas del procedimiento realizado y mantener la confianza pública.

Diputada Molina, explicó que la operación a la madre de la Ministra de Salud fue realizada en un contexto de urgencia clínica y no existió un salto en las listas de espera o casos de presión indebida al personal médico. Afirmó estar de acuerdo con la presencia del Director del Hospital en conjunto a la Ministra. Llamó a no sobredimensionar el caso y buscar intencionalidad negativa.

Diputado Rosas, señaló que existe posición y opinión al respecto del caso, pero se deben realizar las diligencias correspondientes ante la institución fiscalizadora. Señaló que desde la Presidencia de la Comisión tendrá una posición colaborativa.

Subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo Martorell, señaló que la cirugía de la madre de la Ministra de Salud fue realizada bajo criterios clínicos sin trato preferente, según lo que respaldan los informes hospitalarios y la declaración de la Ministra de Salud. Aclaró que desde la Contraloría General de la República se están realizando las investigaciones para esclarecer los hechos y entregar antecedentes.

Diputado Rosas, puso en votación el proyecto de ley.

Artículo 1 del proyecto de ley, que establece la facultad a los prestadores de salud para mantener lugar público y visibles anuncios educativos con el objeto de educar a las personas sobre la enfermedad de Escoliosis, aprobado por unanimidad.

Artículo 2 del Proyecto de ley, que regula que un reglamento establecerá los estándares y condiciones de los anuncios informativos requeridos del programa de educación, aprobado por 7 votos a favor (Bravo, Celis, Cordero, Lilayu, Molina, Palma, Rosas), 0 en contra y 2 abstenciones (Gazmuri, Romero).

Artículo 3 del Proyecto de ley, que establece que será el Estado quien propenderá que todas las acciones del diagnóstico sean disfrutadas plenamente en igualdad de condiciones, aprobado por 6 votos a favor (Bravo, Celis, Cordero, Molina, Palma, Rosas), 0 en contra y 2 abstenciones (Lilayu, Cordero).

Indicación N°1 del Diputado Palma, para reemplazar el artículo 4 del proyecto, relativo a las capacitaciones a futuros profesionales de la salud, aprobado por 6 votos a favor (Bravo, Cordero, Lilayu, Molina, Palma, Rosas), 0 en contra y 2 abstenciones (Celis, Romero,).

Indicación del Diputado Rosas que modifica el artículo primero transitorio del proyecto, cambiando la palabra doce a tres, relativa a la entrada en vigencia de la ley, aprobado por 7 votos a favor (Bravo, Cordero, Celis, Lilayu, Molina, Palma, Rosas), 1 en contra (Romero) y 0 abstenciones.

Artículo segundo transitorio del proyecto, relativo al reglamento del artículo 2° permanente del proyecto, aprobado por 7 votos a favor (Bravo, Cordero, Celis, Lilayu, Molina, Palma, Rosas), 0 en contra y 1 abstención.

Diputado Rosas, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar en una próxima sesión a la Ministra de Salud y al Director del Hospital El Salvador a la Comisión.

Votación

Artículo 1 del proyecto de ley, aprobado por unanimidad.
Artículo 2 del proyecto de ley, aprobado por 7 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.
Artículo 3 del proyecto de ley, aprobado por 6 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.
Indicación N°1, aprobado por 6 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.
Indicación del Diputado Rosas, aprobado por 7 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.
Artículo segundo transitorio del proyecto de ley, aprobado por 7 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Educación.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Giordano (Presidente), Cicardini, Gazmuri (Reemplaza a Cuello), González, Hirsch, Ibáñez, Labbé, Leal, Ossandón, Sauerbaum, Ulloa, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidenta del Sindicato Nacional Interempresa de Profesionales y Técnicos del Cine y Audiovisual (SINTECI), Margarita Marchi.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de la salud y seguridad de las personas trabajadoras (Boletín N°17.837-13). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Proyecto de ley, que modifica la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para regular causales de término del contrato de trabajadores parlamentarios (Boletín N°17.301-13). Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 3.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en lo tocante a la jornada laboral de los trabajadores del cine y el audiovisual que indica (Boletín N°18.016-13). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

1.-Boletín N°17.837-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Giordano, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputado Sauerbaum, expresó su extrañeza porque nadie en la Sala pidió que la ley de reajuste del sector público pase por la Comisión. Lamentó la situación y manifestó su preocupación pues el proyecto tiene una serie de complicaciones financieras. Llamó a ejercer un rol activo en la discusión.

Diputado Undurraga, puso el acento en la situación de los trabajadores a honorarios en los municipios, dio cuenta que no se generó la solución como acuerdo de la ley de reajuste, comentó la desvinculación de un dirigente de los trabajadores en Maipú, y que hay un proyecto de ley para que trabajadores a honorarios tengan el mismo fuero sindical.

Diputada Ossandón, respaldó el planteamiento del Diputado Sauerbaum, cuestionó los alcances de la ley miscelánea de reajuste del sector público.

Diputado Giordano, pidió oficiar a la Dirección del Trabajo para que informe de las medidas por despidos masivos en la cadena de McDonald´s. Hubo acuerdo.

Luego, pidió revisar las indicaciones del proyecto de ley para llegar a una indicación de consenso. Hubo acuerdo para votar la próxima sesión.

Acuerdos adoptados

1.-Oficiar a la Dirección del Trabajo para que informe de las medidas por despidos masivos en la cadena de McDonald´s.
2.-Votar en particular el proyecto en la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.-Boletín N°17.301-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Giordano, informó del compromiso del Ejecutivo para ingresar indicaciones al proyecto, y propuso el acuerdo para votar en general el proyecto. Hubo acuerdo.

Luego, puso en votación general el proyecto, siendo aprobado por unanimidad (Gazmuri, González, Hirsch, Ibáñez, Ossandón, Ulloa, Undurraga, Giordano).

Se fijó plazo de indicaciones hasta el martes 13 de enero a las 12:00 horas.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Votar en general el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

3.-Boletín N°18.016-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidenta del Sindicato Nacional Interempresa de Profesionales y Técnicos del Cine y Audiovisual (SINTECI), Margarita Marchi, expuso sobre el proyecto, sus motivos, fundamentos.

Diputada Ossandón, analizó la situación que afecta actualmente a los trabajadores del cine. Invitó a aprobar el proyecto.

Diputado Undurraga, llamó a aprobar el proyecto antes de que termine la legislatura.

Diputada Gazmuri, respaldó el proyecto, comentó su experiencia personal en el rubro, y reivindicó los derechos laborales de los trabajadores en comento.

Diputado Giordano, levantó la sesión.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Personas Mayores y Discapacidad

Parlamentarios Asistentes	Ahumada (Presidenta), Guzmán, Pérez J, Schubert (reemplaza a Trisotti), Naranjo, Morales, Pérez M, Rojas, Del Real, Marzán, Sepúlveda, Von Mühlenbrock.
Representantes Ejecutivo	Director Nacional de SENADIS, Pedro Goic.
Otros participantes	Presidenta del Servicio Electoral, Pamela Figueroa.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para eximir al Servicio Electoral del deber de denunciar a personas postradas y electrodependientes, por incumplimiento de la obligación de sufragar (Boletín N°18.003-35) Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Ahumada inició la sesión.

Director Nacional de SENADIS, Pedro Goic, expuso una posición favorable frente al proyecto de ley que busca eximir al Servicio Electoral de denunciar a personas electrodependientes y con discapacidad por no votar, mediante el cruce automático de datos con registros oficiales. Explicó que, aunque estas personas ya están exentas de multa según la Ley vigente, siguen siendo denunciadas, por lo que la iniciativa busca evitarles ese trámite. Mencionó además que apoyan la propuesta por modernizar el sistema y proteger a personas en situación de alta vulnerabilidad, y recomendó mejorar su redacción incorporando un nuevo artículo que defina con mayor precisión a los beneficiarios, usando lenguaje inclusivo y facultando al Servicio Electoral para acceder a los registros pertinentes, siempre resguardando la protección de datos. También, subrayó que el foco debe mantenerse en garantizar el ejercicio efectivo del derecho a voto de las personas con discapacidad, mediante accesibilidad y apoyos adecuados.

Presidenta del Servicio Electoral, Pamela Figueroa, señaló su visión sobre el proyecto de ley que busca eximir de denuncia a personas electrodependientes y con discapacidad por no votar. Luego, manifestó que comparte el objetivo de fortalecer una democracia inclusiva y garantizar el ejercicio del derecho a voto, destacando además las medidas que han venido implementando para facilitar la participación de personas con discapacidad. Indicó que, conforme a la legislación vigente, el SERVEL no puede excluir a ciertos grupos de la denuncia, aunque sí han enviado a los juzgados

información que acredita causales de exención. Asimismo, informó que han iniciado gestiones con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para acceder al registro de personas electrodependientes y que cuentan con datos del Registro Nacional de la Discapacidad, aunque advirtió la necesidad de una coordinación técnica interinstitucional.

Finalmente, sostuvo que la materia debe abordarse dentro de una reforma electoral más amplia, con reglas claras sobre registros, plazos y entrega obligatoria de información, para asegurar una aplicación correcta y proteger tanto el derecho a voto como a las personas en situación de vulnerabilidad.

Diputada Ahumada, puso en votación en general el proyecto de ley, siendo aprobado por unanimidad (Naranjo, Guzmán, Morales, Ahumada, Rojas, Pérez M).

Diputada Ahumada, levantó la sesión.

Votación.

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente), Alinco, Bórquez, Bugueño, Camaño, Mellado, Nuyado, Romero, Sáez. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Cuello y Diputada Weisse.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Transportes, Jorge Daza. Teniente de la Prefectura SIAT de los Carabineros de Chile, Juan Eduardo Paredes. Director del Trabajo (S), Sergio Santibáñez.
Otros participantes	Directora Nacional de Senda, Natalia Riffo. Presidenta de la Fundación Emilia, Carolina Figueroa. Vocero Nacional de la Coordinadora de Conductores del Transporte Público, Luis Núñez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.290, de Tránsito, para que los operadores de transporte público mayor dispongan, en los terminales, de instrumentos de control del consumo de alcohol y drogas por parte de los conductores (Boletín N°16.853-15). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bianchi, inició la sesión.

Directora Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Natalia Riffo, valoró la iniciativa del proyecto de ley e informó que parte del trabajo de la institución también se orienta al control y la prevención del consumo de drogas. Asimismo, señaló que existe un aumento cercano al 40% en el uso de drogas entre conductores del transporte público. Luego, se refirió al programa Tolerancia Cero del servicio, el cual permite la realización de controles de alcotest y narcotest, agregando que algunas empresas han implementado estos mecanismos de manera interna mediante controles aleatorios. Finalmente, presentó una serie de recomendaciones para la prevención del consumo al interior de los espacios laborales.

Presidenta de la Fundación Emilia, Carolina Figueroa, sostuvo que el narcotest solo se aplica aproximadamente al 0,3% del parque automotriz y que anualmente se adquieren entre 6.000 y 7.000 kits, por lo que planteó que, además de avanzar en el programa, es necesario ser realistas respecto de las capacidades efectivas de fiscalización.

Teniente de la Prefectura SIAT de Carabineros de Chile, Juan Eduardo Paredes, expuso estadísticas sobre siniestros viales y aclaró que el narcotest permite detectar cinco tipos de drogas. Además,

indicó que la fiscalización por parte de Carabineros podría incrementarse si se contara con mayor dotación de personal.

Director del Trabajo (S), Sergio Santibáñez, señaló que el proyecto apunta a la protección de los conductores, de quienes trabajan con ellos y de los pasajeros. Asimismo, recalcó que todos los controles deben resguardar los derechos de los trabajadores, razón por la cual es necesario que se apliquen de manera impersonal para no afectar su honra. Además, indicó que el aumento del consumo de sustancias en el transporte público se relaciona con las condiciones laborales en que se desempeñan los conductores.

Diputado Romero, manifestó su acuerdo con la exigencia de aplicar test de drogas a los conductores, pero consultó qué ocurrirá con aquellos pertenecientes a empresas donde dicha exigencia no se encuentra actualmente establecida.

Diputado Cuello, añadió que existen factores estructurales, como las condiciones laborales, que inciden en el aumento del consumo de drogas y alcohol.

Director del Trabajo (S), Sergio Santibáñez, respondió al Diputado Romero señalando que, con la aprobación del proyecto, existirá una obligación de carácter general y que los conductores deberán someterse a los controles establecidos.

Vocero Nacional de la Coordinadora de Conductores del Transporte Público, Luis Núñez, se refirió al proyecto de ley y apuntó como solución el fortalecimiento del marco regulatorio, en particular el Decreto Supremo N°44, que permite controlar la obligatoriedad de estas medidas. Asimismo, sostuvo que el principal problema radica en la subcontratación y atomización del sistema de transporte público, señalando que los conductores son contratados por los dueños de las máquinas y no por las empresas operadoras. Además, expuso las razones para la creación de un registro de conductores del transporte remunerado de pasajeros en Chile.

Subsecretario de Transportes, Jorge Daza, señaló que el consumo de drogas en el transporte constituye un problema grave, ya que genera muertes, motivo por el cual el Ejecutivo apoya el proyecto. Además, indicó que durante este Gobierno ha aumentado el número de servicios de transporte regulados, lo que implica una mejora en el sistema de transporte.

Diputado Bórquez, consultó si se entregarán recursos a los Gobiernos Regionales para la prevención del consumo de drogas.

Subsecretario de Transportes, Jorge Daza, explicó que será necesario evaluar si el alcance de la ley permite incorporar recursos para este tipo de iniciativas.

Diputada Nuyado, sostuvo que las condiciones laborales de los conductores terminan vulnerando sus derechos y que ese aspecto también debe ser abordado, en atención a lo expuesto por el vocero de los conductores.

Diputado Sáez, recordó que se abrió el plazo para presentar indicaciones hasta el viernes 9 y que, para la próxima sesión de la Comisión, fijada para el día martes, se estaría en condiciones de votar el proyecto en particular.

Diputada Weisse, se refirió a las carreras clandestinas en la comuna de Los Ángeles y consultó por el nivel de fiscalización del ministerio en la zona, señalando que estas actividades se han tomado el espacio público.

Subsecretario de Transportes, Jorge Daza, indicó que existe un proyecto de ley que aumenta las sanciones por carreras clandestinas y señaló que sería positivo impulsar su votación. Asimismo, agregó que, desde la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, se pueden reforzar las fiscalizaciones en dicha provincia.

Diputado Sáez, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

MIÉRCOLES 07

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Barrera (Presidente), Bianchi, Bórquez (reemplaza a Von Mühlenbrock), Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Yeomans. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Sáez.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Grau. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Subdirectora de Racionalización y Función Pública de DIPRES, Tania Hernández. Ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo. Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°18036-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Barrera, inició la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Diputado Cifuentes, manifestó su molestia por la respuesta del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), que se excusó de asistir a la sesión, señalando que es un organismo fundamental para la consulta de la Comisión, especialmente en un proyecto sensible como el de reajuste. Solicitó que se hiciera un reclamo formal por su reiterada negativa a concurrir.

Diputado Mellado, coincidió en la crítica, indicando que no era la primera vez que el CFA declinaba una invitación, y pidió se les invite nuevamente para la tarde o se manifieste formalmente la molestia de la comisión.

Ministro de Hacienda, Nicolás Grau, prosiguió con su presentación de la sesión anterior, enfocándose en responder las preguntas sobre el financiamiento del proyecto y realizando una comparación histórica de los informes financieros en periodos de transición de gobierno. Presentó una tabla comparativa de las leyes de reajuste de los años 2014, 2018, 2022 y 2026. Señaló que el

costo total del actual informe financiero (1,6 billones de pesos) es, en términos del PIB, inferior al de transiciones pasadas, con la excepción de la transición de 2014. Precisó que el costo del reajuste en remuneraciones (838.000 millones) es el más bajo desde 2018.

Posteriormente, argumentó que la metodología de financiamiento expuesta en el informe (reasignaciones al interior del subtítulo 21 de cada servicio, uso de holguras y eventualmente recursos del Tesoro Público) era el estándar histórico utilizado en todas las leyes de reajuste, incluidas las de transición. Reconoció que una diferencia con algunos años anteriores era que esta vez no se había "inflactado" o provisionado previamente el subtítulo 21, pero destacó que, a cambio, existían elementos distintivos positivos: la regla de 3x1 para reposición de cargos, que generaría ahorros, provisiones específicas y más detalladas en la Ley de Presupuestos 2026, y los ahorros naturales por el recambio de autoridades. Concluyó que, sumando y restando, el escenario fiscal que heredaría la próxima administración no era más exigente que el heredado en transiciones anteriores, y que las condiciones macroeconómicas de partida serían incluso mejores.

Diputado Mellado, rechazó la comparación histórica, afirmando que la situación era excepcional precisamente por no haberse aplicado el "inflactor" al subtítulo 21, un error que, según él, se había advertido durante la tramitación de la Ley de Presupuesto. Acusó al Gobierno de elegir solo las recomendaciones que le convenían.

Diputado Sauerbaum, sostuvo que el escenario fiscal era absolutamente distinto y más desfavorable que en transiciones pasadas, debido a que los últimos tres presupuestos no habían cumplido sus metas de ingresos. Puntualizó que financiar los 1.000 millones de dólares no provisionados equivaldría a recortar el 60% del gasto en gratuidad universitaria, trasladando al próximo gobierno una difícil decisión política.

Diputado Von Mühlenbrock, insistió en que el problema de fondo era un presupuesto desfinanciado desde 2023, lo que obligaría al próximo gobierno a realizar recortes impopulares en distintos ministerios. Cuestionó la solidez de las holguras presupuestarias mencionadas por el ministro.

Diputado Sepúlveda, criticó que las afirmaciones de la oposición sobre la falta de financiamiento no estuvieran respaldadas por informes o datos concretos. Defendió el principio de continuidad del Estado y recalcó que el próximo gobierno deberá hacerse cargo de las condiciones que encuentre, tal como le tocó a la actual administración heredar una situación compleja en 2022.

Ministro de Hacienda, Nicolás Grau, respondió a las intervenciones aclarando que los millones de dólares mencionados formaban parte de las provisiones específicas detalladas en la Ley de Presupuesto. Refutó la idea de que el Gobierno hubiera contratado funcionarios públicos en exceso, señalando que el aumento neto en el gobierno central, excluyendo traspasos, era de

aproximadamente 10.000 cargos, una cifra baja en comparación histórica y con un 70% de ellos ocupados por concurso público. Citó al expresidente del Banco Central, Roberto Zahler, para afirmar que el próximo gobierno se iniciaría con las mejores condiciones macroeconómicas internas en mucho tiempo. Finalizó señalando que, a pesar de los déficits estructurales, se dejaría una deuda como porcentaje del PIB mejor de lo esperado, lo que otorgaría espacio fiscal a la próxima administración.

Diputado Barrera, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.-Invitar a la Comisión al CFA y a la CGR para la sesión del lunes 12 de enero.
2.-Invitar para la tarde a la Asociación de Empresas Eléctricas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Cultura, Artes y Comunicación

Parlamentarios Asistentes	Delgado (Presidenta), Benavente, Bernales, Concha, Durán., J, Durán., E, Ramírez, Sagardía, Serrano, Teao.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Audiencia Subsecretaria del Patrimonio Cultural, para que se refiera a la Ley de Patrimonio Cultural y a otras materias relacionadas con la gestión cultural.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Delgado, inició la sesión.

Diputada Concha, solicitó oficiar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a fin de conocer los criterios utilizados para la elección de los ganadores de premios en arte y cultura, haciendo especial alusión al actual Premio de Artes Plásticas, Alejandro González y a su eventual vínculo con el caso Procultura.

Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez, entregó contexto del trabajo desarrollado por el ministerio durante su período, así como de la nueva propuesta legislativa en materia de cultura, la cual plantea una nueva orgánica destinada a reestructurar, ordenar y actualizar la institucionalidad patrimonial vigente. En este marco, se propone el tránsito desde el Consejo de Monumentos Nacionales al Consejo de los Patrimonios Culturales, dotándolo de atribuciones para declarar y reconocer bienes patrimoniales, fortalecer el marco jurídico, entre otras funciones.

Diputado Benavente, comentó su preocupación respecto del marco jurídico de protección del patrimonio cultural de los pueblos originarios, señalando que este podría derivar en una legislación paralela o en el establecimiento de privilegios respecto del resto de los habitantes de Chile. Indicó que dicha regulación debiese ser restringida y precisa, circunscrita a los pueblos originarios, haciendo referencia a experiencias normativas de décadas anteriores, como las de los años 60, vinculadas a prácticas como el sacrificio humano.

Diputado Teao, expresó que tiene tres preguntas, la primera, en relación con la salvaguardia de la lengua de los pueblos originarios, particularmente respecto de la normativa que establece que solo profesores pueden enseñar dichas lenguas en los colegios; la segunda, relativa a la repatriación de bienes patrimoniales; y la tercera, vinculada a las sanciones asociadas a la obtención de artículos patrimoniales adquiridos de forma ilícita.

Diputado Bernal, expresó que mantiene múltiples dudas respecto del proyecto, en particular sobre los consejos regionales, comparando el proyecto anterior con el actual, y cuestionando si la iniciativa aborda adecuadamente la incorporación de nuevas gestiones por parte del consejo. Asimismo, hizo alusión al corto tiempo en que se está tramitando el proyecto, señalando que es muy probable que no logre ser aprobado dentro del presente período legislativo.

Diputada Concha, consultó sobre la normativa y su inclusión de disposiciones relativas a la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo alusión a los denominados casos convenios.

Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez, respondió que el marco regulatorio del consejo se inscribe dentro del derecho regulatorio, precisando qué se entiende por patrimonio, sus implicancias y quién toma las decisiones, materias que quedarían definidas por la ley. Señaló que no se trata de una normativa que entregue recursos ni establezca convenios. Indicó que la duda existente se relaciona con el reconocimiento del patrimonio de los pueblos originarios, aclarando que la ley posee una categoría de patrimonio inmaterial, entendida como elementos, prácticas, conocimientos y saberes enmarcados en determinados contextos. Agregó que se establecen dos categorías, sitios de significación cultural y conocimientos y saberes, resguardando el principio de igualdad ante la ley, al limitarse a categorizar jurídicamente realidades ya existentes.

Diputada Delgado, levantó la sesión.

Comisión de Hacienda (2)

Parlamentarios Asistentes	Barrera (Presidente), Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Subdirectora de Racionalización y Función Pública de DIPRES, Tania Hernández.
Otros participantes	Coordinadora de la Mesa del Sector Público de la CUT, Laura San Martín. Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles AJUNJI, Silvia Silva. Presidenta de la Confederación Nacional de Funcionarios de Salud Municipalizada-CONFUSAM, Gabriela Flores. Presidente Nacional de la Agrupación Nacional Empleados Fiscales ANEF, José Pérez. Presidente de la Organización de Profesionales del Estado de Chile (OPECh), Patricio Aguilar. Presidenta del Movimiento de Mujeres del Sector Público (MOMUSEP), Ana Caneo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales. (Boletín N°18.036-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Barrera, inició la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Coordinadora de la Mesa del Sector Público de la CUT, Laura San Martín, señaló que defendían a los trabajadores permanentes del Estado, no al personal de confianza, y exigió respeto ante la descalificación pública que han sufrido. Precisó que los funcionarios públicos son esenciales en seguridad, salud, educación y gestión de beneficios del Estado. Manifestó que solicitaban que las desvinculaciones fueran un acto fundado, no arbitrario, y que se legisle el principio de confianza legítima para otorgar estabilidad, homologando un derecho ya existente en el sector privado.

A continuación, expuso los detalles de la negociación e indicó que el acuerdo, suscrito el 17 de diciembre, era integral, con énfasis en un reajuste para las menores remuneraciones. Detalló que el proyecto contempla un aumento del 2% desde diciembre de 2025 y otro desde junio de 2026, con bonos reajustados en un 5%. Puntualizó que el acuerdo moderniza la función pública y aclaró que

no es una “ley de amarre”. Explicó que el artículo 115 regula al personal de confianza de gabinete, solicitando que se incorpore permanentemente la norma acordada, y que el artículo 114 establece un procedimiento administrativo fundado para la no continuidad del personal permanente, exigiendo formalidad y fundamento. Agregó que el proyecto también aborda la libertad sindical, el teletrabajo y establece una agenda con múltiples mesas de trabajo sectorial.

Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles AJUNJI, Silvia Silva, valoró la priorización de las remuneraciones mínimas, que impacta positivamente en los estamentos técnicos, administrativos y auxiliares. Manifestó que, aunque partieron sin recuperar el poder adquisitivo, lo lograrían en junio de 2026. Destacó el esfuerzo político y económico adicional del 2% para la modernización en JUNJI y el pilotaje de ausentismo laboral que comienza en marzo. Relevó la importancia de proteger la libertad sindical, amenazada en materias como horas sindicales y remuneraciones.

Presidenta de la Confederación Nacional de Funcionarios de Salud Municipalizada-CONFUSAM, Gabriela Flores, contextualizó la negociación como parte de un diálogo social de 35 años. Señaló que el reajuste no satisface plenamente, pero se logró una fórmula para recuperar el IPC. Se refirió con especial crudeza a las desvinculaciones masivas en salud municipal, con casos de personas con hasta 24 años de servicio. Argumentó que la norma sobre confianza legítima no es un amarre, sino una necesidad de que el Estado asuma responsabilidad y evite arbitrariedades, en coherencia con jurisprudencia de Contraloría y la Corte Suprema. Además, valoró el reconocimiento en el proyecto del carácter esencial de los funcionarios de salud primaria.

Presidente Nacional de la Agrupación Nacional Empleados Fiscales ANEF, José Pérez, expresó que ANEF no suscribió el acuerdo por considerarlo insuficiente para recuperar el poder adquisitivo, aunque apoyaría los avances laborales y sindicales. Relató la experiencia de despidos masivos en 2010 y la creación de una circular que se ha perfeccionado. Luego, hizo un enfático llamado al respeto hacia los funcionarios públicos y criticó los calificativos despectivos. Solicitó que se repusiera en el proyecto la norma permanente para separar claramente los cargos de confianza política de los trabajadores permanentes. Pidió aprobar los artículos que avanzan en estabilidad y sindicalización, y se refirió a la necesidad de regular el teletrabajo, cuyos pilotos terminan en 2026.

Presidente de la Organización de Profesionales del Estado de Chile (OPECh), Patricio Aguilar, expuso que su organización, que agrupa a más de 30.000 trabajadores, ha sido excluida de la mesa del sector público. Solicitó un reajuste real del 5% para recuperar el poder adquisitivo perdido sistemáticamente desde 2015. Rechazó los reajustes diferenciados por tramos de renta y criticó el pago escalonado del aumento. Apoyó la ley de incentivo al retiro como política de Estado, señalando exclusiones como la de los fiscales del Ministerio Público. Manifestó que, si bien legislar sobre

confianza legítima es necesario, no debe entramparse esta negociación, pues el tema se resuelve en tribunales.

Presidenta del Movimiento de Mujeres del Sector Público MOMUSEP, Ana Caneo, se refirió a la exclusión de las trabajadoras municipales de la ley de conciliación familiar y del teletrabajo. Cuestionó que el proyecto deje a discreción del jefe de servicio la decisión sobre teletrabajo y que el plazo para ello fuera marzo, mes crítico por vacaciones. Solicitó una indicación para extender el plazo a abril, incorporar explícitamente a trabajadores municipales, fuerzas armadas y gendarmería, establecer una cuota para personas cuidadoras y mantener la modalidad 3x2 de trabajo remoto mientras se implementa una ley robusta.

Diputado Cuello, planteó que el debate había sido precedido por una campaña falaz que hablaba de "ley de amarre". Aclaró que las normas en discusión distinguen entre personal de confianza política, que termina con el Gobierno, y personal a contrata, a quien se le pide un acto fundado para su desvinculación. Recordó que la oposición había apoyado previamente un proyecto sobre confianza legítima y llamó a la razonabilidad.

Diputada Rojas pidió aterrizar la discusión sobre los aproximadamente 280.000 funcionarios a contrata, solicitando a los dirigentes que grafiquen en qué servicios se desempeñan y qué riesgos implicaría rechazar la norma. Señaló que varias de las medidas buscaban homologar derechos con el sector privado.

Diputada Yeomans, hizo un llamado a buscar acuerdos pensando en el bienestar del país y la función pública.

Diputado Sauerbaum, cuestionó la falta de financiamiento del reajuste, señalando que ANEF había rechazado el acuerdo por esa razón. Afirmó que el Gobierno no había puesto urgencia a un proyecto sobre confianza legítima presentado antes y criticó lo que calificó como complicidad de algunos dirigentes. Anunció que votaría en contra de siete normas que considera de "amarre" y pidió esperar el pronunciamiento del Consejo Fiscal Autónomo antes de votar.

Diputado Mellado, coincidió en esperar el informe del Consejo Fiscal Autónomo y sostuvo que, si este indica que no hay viabilidad, el reajuste debería bajar a cero o rechazarse. Criticó la inclusión de múltiples normas misceláneas en el proyecto.

Diputado Barrera, levantó la sesión.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Nuyado (Presidenta), Medina, Saffirio, Bórquez, Araya, Hirsch, Raphael, Fuenzalida, Matheson, Bugueño, Astudillo. Otros Parlamentarios asistentes: Diputado Lagomarsino.
Representantes Ejecutivo	Encargada Nacional de la Secretaría Ejecutiva de Condominios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Doris González. Jefe de Planificación de Normas de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jorge Alcaino.
Otros participantes	Vicepresidente Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción, Orlando Sillano. Vicepresidente Regional de Valparaíso de la Cámara Chilena de la Construcción, Andrés Polanco. Presidente del Colegio de Administradores de Edificios y Condominios, Juan Carlos Latorre. Abogado del Colegio de Administradores de Edificios y Condominios, Marco Sepúlveda.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley, que modifica la Ley N°21.442, de copropiedad inmobiliaria, en materia de administración y protección de los intereses de los copropietarios, correspondiente al (Boletín N°17.889- 14) Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que modifica la Ley N°21.442, que aprueba nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, a fin de facultar a los administradores de condominios para emitir certificados de residencia, correspondiente al (Boletín N°17.737-14) Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°17.889- 14

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Nuyado, inició la sesión.

Vicepresidente Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción, Orlando Sillano, señaló que, si bien comparte el objetivo de mejorar la administración de los condominios, la redacción actual del proyecto genera efectos negativos en la política habitacional, poniendo en riesgo la viabilidad de la vivienda social e integrada, especialmente en los programas DS-19 y DS-41.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Luego, advirtió que el programa DS-19, que representa el 37% del Plan de Emergencia Habitacional, puede verse afectado por tres puntos críticos: el riesgo financiero al limitar el acceso al crédito, la rigidez en la exigencia de estacionamientos que encarece los proyectos, y las restricciones sobre locales comerciales que impiden a las comunidades generar ingresos.

Vicepresidente Regional de Valparaíso de la Cámara Chilena de la Construcción, Andrés Polanco, presentó observaciones sobre la modificación a la Ley de Propiedad Inmobiliaria, advirtiendo su impacto negativo en la política habitacional y en programas de vivienda social como el DS-19. Posteriormente, identificó tres riesgos principales, dificultades de financiamiento por la afectación al crédito hipotecario, rigidez de las normativas que encarecen los proyectos y restricciones sobre locales comerciales que impiden a las comunidades generar ingresos. Sin embargo, reconoció aspectos positivos del proyecto, enfatizó en la necesidad de corregir estos puntos para no afectar la viabilidad de la vivienda social.

Presidente del Colegio de Administradores de Edificios y Condominios, Juan Carlos Latorre, planteó que los proyectos de ley sobre copropiedad suelen responder a malas prácticas sin abordar su causa principal, que son los administradores de ocasión, es decir, copropietarios sin formación ni experiencia, responsables de la mayoría de los conflictos. Además, advirtió que la normativa propuesta genera una sobreprotección del copropietario y debilita la labor del administrador profesional, además cuestionó sanciones poco claras sobre mora y rendición de cuentas. Finalmente, sostuvo que el problema central es la falta de capacitación, por lo que propuso priorizar la profesionalización y formación de los administradores por sobre el aumento de sanciones, adhiriendo a la postura de la Cámara.

Abogado del Colegio de Administradores de Edificios y Condominios, Marco Sepúlveda, analizó aspectos técnicos del proyecto, valorando el reconocimiento de la personalidad jurídica del consorcio de copropietarios, pero advirtiendo riesgos interpretativos en la enumeración de sus facultades. Luego, cuestionó limitar la mora solo al reajuste, ya que desincentiva el pago, y señaló que la rendición de cuentas ya está regulada, siendo el problema principal la falta de quórum en las asambleas. Además, criticó la hipoteca general por sus efectos negativos en el financiamiento, proponiendo en su lugar un privilegio de pago para la deuda por gastos comunes. Finalmente, aclaró que las multas corresponden al Comité de Administración y no al administrador.

Encargada Nacional de la Secretaría Ejecutiva de Condominios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Doris González, indicó que varios de los temas discutidos ya han sido abordados por el Ministerio, especialmente las dificultades en la administración de condominios derivadas del débil funcionamiento entre asambleas, comités y administradores, así como del desconocimiento de la Ley por parte de las comunidades. Además, destacó el trabajo en capacitación, profesionalización y fortalecimiento del registro de administradores, y valoró la personalidad jurídica como una

herramienta para mejorar la gestión, el traspaso de locales comerciales y el acceso a apoyos públicos. Finalmente, señaló que aspectos como multas, hipotecas, estacionamientos y redacciones legales requieren mayor precisión para evitar problemas de aplicación.

Diputado Hirsch, agradeció a los invitados y señaló que sus planteamientos fueron recogidos para el debate. Luego aclaró que el proyecto propone una exigencia flexible de estacionamientos, pudiendo llegar a 0,5 por vivienda, acorde a la realidad actual. Además, indicó la necesidad de precisar criterios como la exclusión de copropietarios de los comités, revisar con cautela la hipoteca para no afectar programas como el DS-19 y valorar los locales comerciales como patrimonio comunitario. Finalmente, reafirmó que el proyecto busca mejorar la calidad de vida en los condominios y la relación entre copropietarios, comités y administradores, sin ánimo de persecución.

Diputada Nuyado, solicitó acuerdo para fijar plazo de entrega de indicaciones hasta el martes 13 de enero de 2026.

Acuerdos adoptados

Se estableció como plazo para la entrega de indicaciones hasta el martes 13 de enero.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.-Boletín N°17.737-14

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Lagomarsino, señaló que este proyecto de ley, aunque es simple, es relevante y efectivo, dando respuesta a la evolución de las ciudades y al debilitamiento de las juntas de vecinos. Agregó que propone facultar a los comités de administración de condominios para emitir certificados de residencia, facilitando un trámite esencial para los vecinos. Destacó que el proyecto contempla responsabilidades legales, registro de certificados y un plazo de adaptación para adecuar los reglamentos.

Diputada Nuyado, puso en votación el proyecto de ley en general y particular, siendo aprobado por unanimidad (Nuyado, Raphael, Medina, Araya, Hirsch, Fuenzalida, Borquez).

Se designó como informante al Diputado Lagomarsino.

Diputada Nuyado, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Ramírez (Presidente), Acevedo, Berger, Bobadilla, Cicardini, González, Manouchehri, Moreira, Romero L., Sáez (reemplaza a Brito). Otros parlamentarios asistentes: Diputada Castillo.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas. Asesor Legislativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Vicente Andrade.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece una nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica (Boletín N°16.500-21). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ramírez, inició la sesión.

Diputado Bobadilla, solicitó la posición del Ejecutivo respecto a la aprobación de la indicación del Diputado Brito, que modificó el artículo 80 del proyecto y su efecto en el trabajo de la industria pesquera, especialmente en la Región de Valparaíso.

Diputado Berger, expresó preocupación respecto a la distribución de las cuotas de sardinas y anchoveta en la Región de Los Ríos. Indicó que el resultado se contradice con los compromisos de equidad y transparencia en la ejecución de la Ley de Fraccionamiento. Solicitó una sesión especial de la Subsecretaría de Pesca para tratar el punto.

Diputada Castillo, denunció retrasos en la implementación de la ley de caletas, en especial el caso de la Caleta Sierra en la Región de Coquimbo. Informó que pese al financiamiento aprobado, Bienes

Nacionales ha detenido el proceso de expropiación. Solicitó invitar al Ministro de Bienes Nacionales y requerir el expediente administrativo.

Diputado Ramírez, señaló que el punto de ese debate fue realizado en la sesión anterior, por lo que no es cuestión de debate en la sesión actual.

Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas, explicó que el Ejecutivo no respaldó la indicación del Diputado Brito, respecto a la exclusividad de la pesca artesanal en la Región de Valparaíso. Luego, se comprometió a participar en la sesión especial de fraccionamiento e implementación de la Ley de Caletas.

Diputado Bobadilla, emplazó al Subsecretario de Pesca y Acuicultura y señaló que desde el Ejecutivo se tuvo que haber presentado una reserva de constitucionalidad respecto a la indicación del Diputado Brito.

Diputado Ramírez, señaló que no se deben reabrir debates a menos que sea propuesta en la Comisión de indicaciones ya aprobadas con anterioridad. Posteriormente, puso en votación el proyecto de ley.

Artículo 81, inciso primero del proyecto de ley, que regula la protección de la primera milla con exclusividad a la pesca artesanal, aprobado por 8 votos a favor (Acevedo, Sáez, Cicardini, Manouchehri, Berger, Bobadilla, Moreira, Ramírez), 0 en contra y 1 abstención (González).

Indicación N°348 del Diputado Ramírez para reemplazar el inciso primero del artículo 81 del proyecto, se entiende por rechazada.

Indicación N°349, de la Diputada Acevedo y el Diputado Ramírez para reemplazar el inciso primero del artículo 81 del proyecto, se entiende por rechazada.

Indicación N°350 de la Diputada Cicardini y el Diputado Manouchehri para cambiar la redacción del artículo 81 del proyecto, agregando un la frase de la extracción y recolección de algas, aprobado por 8 votos a favor (Acevedo, Sáez, Cicardini, Manouchehri, Berger, Moreira, Ramírez, González), 0 en contra y 1 abstención (Bobadilla).

Indicación Nueva de la Diputada Acevedo que modifica el inciso segundo artículo 82 del proyecto de ley, relativa a la protección de la primera milla marina de área de reserva para el sector artesanal exceptuando la Región de Ñuble y la Región de Biobío, aprobado por 5 votos a favor (Acevedo, Berger, Bobadilla, González, Moreira), 3 en contra (Ramírez, Cicardini, Manouchehri) y 1 abstención (Sáez).

Indicación N°351 y N°352 del Diputado Romero y del Diputado Trisotti respectivamente, que modifican el artículo 82 inciso segundo, se entiende rechazada.

Artículo 82 inciso tercero y cuarto del proyecto, en conjunto a la indicación del Ejecutivo y la indicación N°354 del Diputado Romero, aprobado por 6 votos a favor (Acevedo, Sáez, Berger, Bobadilla, González, Moreira), 1 en contra (Ramírez) y 0 abstenciones.

Indicación N°353 y N°355 del Diputado Trisotti, Diputada Acevedo y Diputado Ramírez, respectivamente, para modificar el artículo 81 del proyecto, se entienden rechazadas.

Artículo 83 del proyecto, inciso primero, segundo y tercer (éste último) en conjunto a la indicación N°358 del Diputado Bobadilla y N°359 del Diputado González, aprobado por unanimidad.

Indicación N°356, N°357 y N°360 de la Diputada Sagardía y el Diputado Sepúlveda respectivamente, en conjunto a la indicación de la Diputada Weisse, se entienden rechazadas

Indicación N°361 de la Diputada Sagardía que reemplaza el artículo cuarto del artículo 82 del proyecto, relativa a las operaciones de las flotas bentónicas, aprobada por unanimidad.

Indicación N°362 y N°363 del Diputado Romero y Diputada Sagardía respectivamente, que modifican el artículo 82 del proyecto, se entienden rechazadas.

Indicación N°364 y N°365 del Diputado Manouchehri, Diputada Cicardini y del Diputado De Rementería al artículo 82 del proyecto, relativa a la expansión de operaciones de pesca artesanal en otras regiones, rechazada por 3 votos a favor (Acevedo, Sáez, Ramírez), 3 a favor (Berger, Bobadilla, Moreira) y 0 abstenciones.

Indicación N°366 de la Diputada Raphael y el Diputado Calisto que modifica el artículo 82 del proyecto, relativo al plan de manejo, rechazada por unanimidad.

Indicación (sin número) de la Diputada Weisse, que modifica el artículo 82 del proyecto, declarada inadmisible.

Artículo 83 del Proyecto en conjunto la indicación N°369 y N°370 de la Diputada Acevedo y el Diputado González respectivamente, relativa a la movilidad de patrones y tripulantes, aprobada por 6 votos a favor (Acevedo, Berger, Bobadilla, González, Sáez, Moreira), 1 en contra (Ramírez) y 0 abstenciones.

Indicación N°371 del Diputado Bobadilla, para modificar los inciso 2, 3 y 4 del artículo 83 del Proyecto, declarada inadmisible.

Indicación N°372 del Diputado Romero, para eliminar el párrafo segundo y tercero del artículo 83, se entiende rechazada.

Indicación N°375 de los diputados Berger, Bobadilla, Moreira y Romero para reemplazar el artículo 84 del proyecto, relativa a las atribuciones del Comité de manejo a la Subsecretaría de Pesca, declarada admisible por 4 votos a favor (Berger, Bobadilla, González, Moreira), 2 en contra (Acevedo, Ramírez) y 0 abstenciones.

Artículo 84 del proyecto en conjunto a la indicación N°373 del Diputado Romero, relativa a la distribución de la fracción artesanal macrozonal, aprobada por 6 votos a favor (Acevedo, Berger, González, Moreira, Ramírez), 1 en contra (Bobadilla) y 0 abstenciones.

Artículo 84 del proyecto en conjunto a la indicación N°374 de la Diputada Cicardini y el Diputado Manouchehri, relativa a la garantía de equidad territorial para regiones afectadas, rechazada por 3 votos a favor (Acevedo, Sáez, Ramírez), 3 en contra (Berger, Bobadilla, Moreira) y 1 abstención (González).

Artículo 84 del proyecto, en conjunto a la indicación N°375 de los Diputado Berger, Bobadilla, Moreira y Romero, relativa a las atribuciones del Comité de Manejo a la Subsecretaría de Pesca, aprobada por 5 votos a favor (Berger, Sáez, Bobadilla, González, Moreira), 2 en contra (Acevedo, Ramírez) y 0 abstenciones.

Artículo 84 del proyecto, en conjunto a las indicaciones del Diputado Matheson, relativa a otras facultades especiales de administración, aprobado por unanimidad.

Numerales del artículo 85 en conjunto a la indicación N°377 del Diputado Bobadilla y Matheson, aprobado por unanimidad.

Indicación N°380 de la Diputada Cicardini y el Diputado Manouchehri, relativa al artículo 85 del proyecto, relativa a autorizar la recolección extraordinaria de algas en condiciones de marejadas, aprobada por unanimidad.

Diputado Ramírez, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Bienes Nacionales con el objeto de que entregue detalle a la Ley de Caletas.

Votación

Artículo 81, inciso primero del proyecto de ley, aprobado por 8 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.
Indicación N°348 del Diputado Ramírez, se entiende por rechazada.
Indicación N°349, de la Diputada Acevedo y el Diputado Ramírez para reemplazar el inciso primero del artículo 81 del proyecto, se entiende por rechazada.
Indicación N°350 de la Diputada Cicardini y el Diputado Manouchehri, aprobada por 8 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.
Indicación Nueva de la Diputada Acevedo que modifica el inciso segundo artículo 82 del proyecto de ley, aprobado por 5 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.
Indicación N°351 y N°352 del Diputado Romero y del Diputado Trisotti respectivamente, que modifican el artículo 82 inciso segundo, se entiende rechazada.
Artículo 82 inciso tercero y cuarto del proyecto, en conjunto a la indicación del Ejecutivo y la indicación N°354 del Diputado Romero, aprobado por 6 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.
Indicación N°353 y N°355 del Diputado Trisotti, Diputada Acevedo y Diputado Ramírez, respectivamente, para modificar el artículo 81 del proyecto, se entienden rechazadas.
Artículo 83 del proyecto, inciso primero, segundo y tercer (éste último) en conjunto a la indicación N°358 del Diputado Bobadilla y N°359 del Diputado González, aprobado por unanimidad.
Indicación N°356, N°357 y N°360 de la Diputada Sagardía y el Diputado Sepúlveda respectivamente, en conjunto a la indicación de la Diputada Weisse, se entienden rechazadas
Indicación N°361 de la Diputada Sagardía que reemplaza el artículo cuarto del artículo 82 del proyecto, relativa a las operaciones de las flotas bentónicas, aprobada por unanimidad.
Indicación N°362 y N°363 del Diputado Romero y Diputada Sagardía respectivamente, que modifican el artículo 82 del proyecto, se entienden rechazadas.
Indicación N°364 y N°365 del Diputado Manouchehri, Diputada Cicardini y del Diputado De Rementería al artículo 82 del proyecto, rechazada por 3 votos a favor, 3 a favor y 0 abstenciones.
Indicación N°366 de la Diputada Raphael y el Diputado Calisto que modifica el artículo 82 del proyecto, relativo al plan de manejo, rechazada por unanimidad.
Indicación (sin número) de la Diputada Weisse, que modifica el artículo 82 del proyecto, declarada inadmisible.
Artículo 83 del Proyecto en conjunto la indicación N°369 y N°370 de la Diputada Acevedo y el Diputado González respectivamente, relativa a la movilidad de patrones y tripulantes, aprobada por 6 votos a favor (Acevedo, Berger, Bobadilla, González, Sáez, Moreira), 1 en contra (Ramírez) y 0 abstenciones.

Indicación N°371 del Diputado Bobadilla, para modificar los inciso 2, 3 y 4 del artículo 83 del Proyecto, declarada inadmisible.
Indicación N°372 del Diputado Romero, para eliminar el párrafo segundo y tercero del artículo 83, se entiende rechazada.
Indicación N°375 de los diputados Berger, Bobadilla, Moreira y Romero para reemplazar el artículo 84 del proyecto, relativa a las atribuciones del Comité de manejo a la Subsecretaría de Pesca, declarada admisible por 4 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.
Artículo 84 del proyecto en conjunto a la indicación N°373 del Diputado Romero, relativa a la distribución de la fracción artesanal macrozonal, aprobada por 6 votos a favor (Acevedo, Berger, González, Moreira, Ramírez), 1 en contra (Bobadilla) y 0 abstenciones.
Artículo 84 del proyecto en conjunto a la indicación N°374 de la Diputada Cicardini y el Diputado Manouchehri, rechazada por 3 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.
Artículo 84 del proyecto, en conjunto a la indicación N°375 de los Diputado Berger, Bobadilla, Moreira y Romero, relativa a las atribuciones del Comité de Manejo a la Subsecretaría de Pesca, aprobada por 5 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.
Artículo 84 del proyecto, en conjunto a las indicaciones del Diputado Matheson, relativa a otras facultades especiales de administración, aprobado por unanimidad.
Numerales del artículo 85 en conjunto a la indicación N°377 del Diputado Bobadilla y Matheson, aprobado por unanimidad.
Indicación N°380 de la Diputada Cicardini y el Diputado Manouchehri, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda (3)

Parlamentarios Asistentes	Barrera (Presidente), Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Grau. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Subdirectora de Racionalización y Función Pública de DIPRES, Tania Hernández. Ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo. Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.
Otros participantes	Alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich. Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G., Juan Meriches. ex Directora de Presupuestos, Cristina Torres. Representante de Libertad y Desarrollo, Ingrid Jones. Dirigente Gremial de la Seremi de Salud RM, Miguel Arce.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°18036-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Barrera, inició la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Alcalde de Punta Arenas, Claudio Radonich, expuso telemáticamente y señaló que su municipio era el único afectado por una norma en leyes de reajuste anteriores que obligaba al pago “ad eternum” de beneficios salariales acordados con asistentes de la educación antes del traspaso al SLEP. Detalló que dicho pago consumía el 8% del presupuesto municipal anual. Solicitó reponer el artículo original del 2024 que establecía un tope de 36 meses para estos desembolsos, argumentando que la municipalidad actuó de buena fe conforme a la normativa vigente en su momento.

Diputado Bianchi, apoyó enfáticamente la solicitud del alcalde. Calificó la situación de la comuna de Punta Arenas como un acto de tozudez y un castigo desproporcionado. Pidió a los representantes de DIPRES presentes y al Ministro de Hacienda, que dieran una respuesta concreta y favorable antes de la votación en particular.

Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G., Juan Meriches, se refirió al artículo 123 sobre pacientes electrodependientes. Manifestó que, aunque apoyaban el espíritu de aumentar las protecciones, dos aspectos del proyecto eran problemáticos. Precisó que trasladar a las

distribuidoras la obligación de actualizar quincenalmente el registro y reportar a la Superintendencia era impracticable, proponiendo que ese registro lo llevará el Ministerio de Salud. Agregó que la obligación de instalar medidores inteligentes en 30 días era redundante, pues la normativa técnica ya exigía su instalación progresiva con plazo máximo en marzo de 2026.

Ex Directora de Presupuestos, Cristina Torres, analizó el proyecto desde una perspectiva de políticas públicas. Desglosó el costo total en aproximadamente 1.660 millones de dólares, identificando un problema de financiamiento por cerca de 1.000 millones. Cuestionó la inclusión de múltiples normas misceláneas que, a su juicio, requerían un debate más profundo, como la ampliación de giro de empresas públicas y la regulación de las contratas. Manifestó que la llamada "norma de amarre" superpone reglas al estatuto administrativo, generando incertidumbre, y que el contexto de estrechez fiscal hacía aún más urgente una discusión seria sobre la naturaleza del empleo público.

Representante de Libertad y Desarrollo, Ingrid Jones, señaló que el reajuste nominal del 3,4% implicaba un incremento real del 0%. Indicó que, según información de DIPRES, solo un 37% del costo de la ley contaba con financiamiento provisionado, dejando un déficit de dos tercios. Cuestionó que normas de fondo, como la regulación de las contratas y del personal de confianza, se tramitarán en una ley miscelánea. Planteó que la rigidez introducida a las contratas podría configurar una modificación a la carrera funcionaria, requiriendo posiblemente quórum orgánico constitucional.

Dirigente Gremial de la Seremi de Salud RM, Miguel Arce, centró su intervención en el teletrabajo. Relató la incertidumbre generada tras la revocación de la autorización vigente hasta diciembre, lo que impedía a los funcionarios planificarse. Destacó que esta modalidad permitía ahorros al Estado y ayudaba a trabajadores, mayoritariamente mujeres, con responsabilidades de cuidado. Solicitó se regule con urgencia y se priorice a personas cuidadoras.

Ministro de Hacienda, Nicolás Grau, respondió a las consultas y manifestó disposición a conversar posibles cambios hasta el viernes, en el marco de los acuerdos ya adoptados con la mesa del sector público. Respecto a Punta Arenas, tomó nota de la petición, pero advirtió su complejidad por los incentivos que generaba y recordó que una propuesta similar fue rechazada el año anterior. Sobre la ampliación de giro para ENAP y Correos, hizo un llamado a un debate pragmático y no ideológico, destacando su potencial para habilitar inversiones privadas. Acogió la postergación del plazo para decisiones sobre teletrabajo de marzo a abril, solo para el 2026. Respecto al financiamiento, sostuvo que la propuesta no innova respecto a la forma tradicional de financiar estas leyes.

Subdirectora de Racionalización y Función Pública de DIPRES, Tania Hernández, y la Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, complementaron respuestas técnicas sobre teletrabajo, priorización de cuidadoras y otros detalles normativos específicos planteados por los diputados.

Diputado Barrera, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), Ahumada, Cornejo, Delgado, González, Martínez, Melo, Meza, Naranjo, Rey, Sagardía.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidente de la Asociación Gremial Minera Antofagasta, Patricio Céspedes. Representante de la Agrupación Nacional de la Pequeña y Mediana Minería y Dueños de Concesiones Mineras A.G., Patricio Gatica. Representante de la Agrupación Nacional de la Pequeña y Mediana Minería y Dueños de Concesiones Mineras A.G., Juan Carlos Urquidi.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto que modifica la Ley N°20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, para prohibir temporalmente la importación de plásticos que indica, que sean destinados a la elaboración de productos de un solo uso (Boletín N°16.487-12). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Audiencia Ministra del Medio Ambiente, para que exponga sobre los actos administrativos realizados por el Ejecutivo para la implementación de la ley N°21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

1.- Boletín N°16.487-12

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Araya, inició la sesión.

Diputado Araya, solicitó, en atención a las peticiones de la Diputada Delgado y de los diputados Meza y Rey, oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de la Región del Maule, al Municipio de Curicó y al Servicio de Evaluación Ambiental de las regiones del Maule o de Ñuble, según corresponda, con el objeto de conocer si la bencinera denunciada en el reclamo presentado

por una vecina de Curicó, mediante carta dirigida a la Comisión, cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Diputado Meza, solicitó que conste en acta su reclamo respecto de que la Ministra del Medio Ambiente no ha asistido a ninguna de las invitaciones formuladas por la Comisión en el último tiempo. Asimismo, pidió dejar constancia de que un oficio enviado en junio de 2024 fue respondido recién en diciembre de 2025, manifestando su preocupación por lo que considera un abandono por parte de la Ministra respecto del trabajo legislativo y de la Comisión.

Diputada Delgado, concordó con el Diputado Meza y recomendó al Presidente de la Comisión que todos los oficios que no han sido respondidos sean remitidos a la Contraloría General de la República, a fin de obtener una pronta respuesta, señalando que este mismo procedimiento fue utilizado por ella en la Comisión de Cultura.

Diputado Melo, solicitó invertir los puntos de la orden del día, a fin de adelantar el punto número cuatro, correspondiente al proyecto de Cielos, para tratarlo como primer punto y luego continuar con la tabla en el orden originalmente establecido.

Diputado Rey, solicitó oficiar a la Superintendencia del Medio Ambiente para conocer las acciones de fiscalización realizadas en la comuna de Pumanque, sector Palmillas, donde hace algunos días se inició un proceso de disposición de lodos que ha afectado la calidad de vida de los vecinos. Señaló que las medidas provisorias adoptadas por el servicio sanitario resultan insuficientes, toda vez que la empresa Volta ha llevado adelante dicho proceso sin la autorización correspondiente.

Secretaría de la comisión, leyó la única indicación que presenta el proyecto que fue presentado por el Diputado Rathgeb.

Indicación N°1 del Diputado Rathgeb, rechazada por 2 votos a favor (Ahumada, Delgado), 3 votos en contra (Araya, Melo, González) y 1 abstención (Meza).

Se designó al Diputado Martínez como informante ante la Sala.

Votación

Indicación N°1, rechazada por 2 a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Acuerdos adoptados

1.-Oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de la Región del Maule, al Municipio de Curicó y al Servicio de Evaluación Ambiental de las regiones del Maule o Ñuble, según corresponda, con el objeto de conocer si la bencinera denunciada en el reclamo presentado por una vecina de Curicó, mediante carta dirigida a la Comisión, cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente.
2.-Oficiar a la Superintendencia del Medio Ambiente para conocer las acciones de fiscalización de la situación de la comuna de Pumanque, sector Palmillas.

2.- Exposiciones sobre los actos administrativos realizados por el Ejecutivo para la implementación de la ley N°21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Principales aspectos discutidos o tratados

Representante de la Agrupación Nacional de la Pequeña y Mediana Minería y Dueños de Concesiones Mineras A.G., Patricio Gatica, agradeció la invitación a la sesión e indicó que la organización gremial que representa se constituyó el 1 de octubre del año pasado, ante la falta de respuesta de la dirigencia frente a la aplicación de la Ley N°21.699 sobre sitios prioritarios. Señaló que esta normativa ha impuesto severas limitaciones al derecho de propiedad, afectando la continuidad de la actividad y la generación de empleo. Agregó que las políticas públicas de la última década han impactado negativamente a la pequeña y mediana minería negra, destacando la caída de la producción de cobre fino de 90 mil a 40 mil toneladas.

Presidente de la Asociación Gremial Minera Antofagasta, Patricio Céspedes, indicó que existen puntos clave que justifican revisar la aplicación de la Ley N°21.600. Solicitó suspender la tramitación de sus reglamentos hasta el próximo gobierno, considerando que la ley otorga un plazo adicional de tres años. Asimismo, pidió suspender sus efectos legales hasta el 11 de marzo de 2026 y propuso la conformación de una mesa de trabajo con gremios, productores, sociedad civil, ONG y autoridades competentes.

Representante de la Agrupación Nacional de la Pequeña y Mediana Minería y Dueños de Concesiones Mineras A.G., Juan Carlos Urquidi, explicó que la Ley N°21.600, al establecer el principio de no regresión ambiental, congela la aplicación y modificación de normativa ambiental previa, generando un inmovilismo normativo que impide actualizar o derogar regulaciones aun cuando existan fundamentos técnicos. Señaló que ello afecta el equilibrio del desarrollo sustentable en sus

dimensiones económica y social. Asimismo, advirtió que la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas concentra amplias atribuciones técnicas y administrativas, lo que le permite incidir de manera determinante en la evaluación de proyectos de inversión, subordinado a otros servicios públicos e imponiendo criterios de conservación sin adecuados contrapesos institucionales.

Diputado Araya, levantó la sesión.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Tello (Presidenta), Ossandón (Presidenta accidental), Bórquez (reemplaza a Labbé), Barchiesi (reemplaza a Urruticoechea), Celedón, Giordano, Kaiser, Lagomarsino, Lilayu, Ossandón, Palma, Pizarro, Schneider. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Fries.
Representantes Ejecutivo	Jefe de la División de Protección de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Alexandro Álvarez.
Otros participantes	Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Gaby Rivera. Vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lena Salamanca.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia respecto de las personas víctimas de desaparición forzada ocurridas en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 (Boletín N°17.839-17). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Ossandón, inició la sesión.

Diputado Palma, se refirió al hurto de fentanilo en hospitales y expresó su preocupación por los efectos de esta droga, así como por el riesgo de que su consumo y tráfico se expandan en Chile. Asimismo, solicitó oficiar al Ministerio de Salud para conocer los mecanismos de resguardo de este medicamento y al Ministerio de Seguridad Pública para informarse sobre las medidas que se están adoptando en el ámbito judicial.

Diputado Kaiser, agregó que también podría consultarse la cantidad de medicamento sustraído, advirtiendo que esta situación podría estar derivando en un potencial tráfico ilícito.

Diputado Palma, mencionó que a Álvaro Corvalán se le otorgó un computador con conexión a internet y solicitó contar con mayor información sobre dicha situación. Además, lamentó la ausencia del Diputado Labbé y criticó las declaraciones emitidas, señalando que corresponden a un nivel de grosería impropio de un parlamentario de la nación.

Diputada Ossandón, planteó que no corresponde a la Comisión referirse a una persona en particular y sostuvo que, para evitar polémicas, el asunto debiera abordarse en la Comisión de Ética.

Diputado Palma, insistió en la gravedad de los hechos, señalando que al momento de emitir los comentarios el parlamentario involucrado sostenía a su hija en brazos, afirmando que con ello se vulneraron los derechos de la menor.

Diputado Kaiser, manifestó que el debate se asemeja a un tratamiento de farándula y que este no es el espacio adecuado para discutir ese tipo de situaciones.

Diputada Pizarro, sostuvo que es responsabilidad de los diputados asistir a la Comisión y a la sesión, señalando que no existe impedimento para referirse al tema. Indicó no sentirse personalmente afectada por los comentarios, pero recalcó la importancia de abordarlos en esta instancia. Asimismo, consultó al Secretario de la Comisión si es posible realizar un llamado de atención al diputado involucrado, calificando los hechos como vulgares y agregando que no resulta sorprendente considerando su vínculo familiar con un torturador.

Diputada Ossandón, expresó que no avala los dichos, pero manifestó su interés en conocer si el tema puede ser tratado en la Comisión.

Secretario de la Comisión, precisó que la instancia solo puede abordar proyectos de ley y solicitar información a organismos del Estado.

Diputada Fries, afirmó que este tipo de declaraciones dañan a los pares y evidencian una falta de respeto.

Diputado Kaiser, señaló que resulta llamativo el debate cuando desde la izquierda se refieren al adversario político, y cuestionó que algunos integrantes de la sesión defiendan al gobierno de Nicolás Maduro, mencionando que el Partido Comunista viajó a Venezuela y sostuvo que la elección presidencial fue legítima, línea que, a su juicio, también habría seguido el Presidente de la República.

Diputada Schneider, expresó que los dichos del Diputado Kaiser representan un bajo nivel de argumentación y enfatizó que lo relevante son las declaraciones del Diputado Labbé, indicando que se encontraba en evidente estado de ebriedad.

Diputado Kaiser, reiteró la necesidad de retomar los temas de derechos humanos, señalando que ese es el objeto central de la Comisión.

Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Gaby Rivera, indicó que desde la década de 1990 se ha exigido al Estado la búsqueda de sus familiares, recordando que los casos de detenidos desaparecidos se remontan al año 1973.

Vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lena Salamanca, sostuvo que el Plan Nacional de Búsqueda debe quedar consagrado y que contar con una ley de respaldo facilita el proceso de búsqueda.

Jefe de la Dirección de Protección de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Alexandro Álvarez, informó que desde el Ejecutivo se observa con buenos ojos el proyecto y que actualmente se trabaja en la elaboración de indicaciones.

Diputado Kaiser, se refirió al informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos de 2023, donde se plantea la necesidad de avanzar en el Plan de Búsqueda y en la identificación de personas en el Servicio Médico Legal. Asimismo, aludió a las cifras entregadas en la Comisión Mixta de Presupuestos sobre osamentas en dicha institución, señalando que hoy existen más protocolos que al inicio del período, pero cuestionando el desempeño del Servicio Médico Legal.

Diputada Pizarro, reiteró que los argumentos expuestos son inadecuados, solicitó respeto hacia los familiares y pidió que se deje de referirse al Servicio Médico Legal en los términos utilizados en las últimas semanas.

Diputado Kaiser, indicó que un artículo del diario La Tercera informa que no existen osamentas sin periciar y adelantó que la próxima semana se votará un proyecto de su autoría relativo al Servicio Médico Legal.

Diputada Tello, informó que el 14 de enero se realizará una sesión especial para abordar esta materia.

Jefe de la Dirección de Protección de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Alexandro Álvarez, señaló que por primera vez se cuenta con una nómina con características específicas de personas desaparecidas y que, en el futuro, se podrá acceder al Registro Civil donde se encontrará dicho listado. Además, indicó que se trata de una búsqueda extensa y que la identificación de víctimas se realiza por orden del Poder Judicial, en resguardo del Estado de Derecho.

Diputada Tello, levantó la sesión.



Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Salud para conocer los mecanismos de resguardo del fentanilo y al Ministerio de Seguridad Pública para informarse sobre las medidas que se están adoptando en el ámbito judicial sobre este mismo.

Votación

Aprobado en general por 7 votos a favor (Lagomarsino, Celedón, Giordano, Palma, Ossandón, Pizarro, Schneider, Tello) y 1 abstención (Kaiser).

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Morales (Presidenta), Alessandri, Benavente, Flores, Ilabaca, Jiles, Leiva, Longton, Sánchez, Soto, Mulet (reemplaza a Cariola).
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo.
Otros participantes	Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para incorporar a Gendarmería de Chile dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N°18.032-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. 2.-Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para limitar la facultad del Presidente de la República para conceder indultos particulares (Boletín N°17.999-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.-Boletín N°18.032-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Morales, abrió la sesión.

Diputada Jiles, expresó que es una vergüenza que un gobierno progresista junto con un ministro comunista lleve adelante una reforma que pretende acabar con los sindicatos de Gendarmería, lo

cual no tendría ninguna consecuencia positiva en el tratamiento de situaciones irregulares en dicha institución. Zanjó que la izquierda y la derecha estarían coludidas para acabar con dichas agrupaciones de trabajadores. Finalmente, señaló que no está de acuerdo con votar el proyecto en general el día de hoy.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, enfatizó que esta propuesta responde a la necesidad nacional de mejorar la situación penitenciaria en todos sus aspectos. Luego, hizo un llamado a seguir tramitando el proyecto con un ánimo de responsabilidad.

Diputada Morales, solicitó el acuerdo de la Comisión para sesionar el 8 de enero de 10:00 a 12:00 horas. en Santiago con el objeto de escuchar en audiencia a 2 asociaciones gremiales de Gendarmería. Hubo acuerdo.

Luego, solicitó a los invitados iniciar con sus respectivas exposiciones.

Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson, recalcó la necesidad de ejecutar una reforma institucional tras la reforma constitucional. Explicó que el sistema penitenciario enfrenta una crisis estructural que compromete tres funciones esenciales del Estado, a saber; custodia, cuidado y reinserción. Finalmente, realizó una serie de recomendaciones.

Diputado Soto, consultó al expositor su opinión respecto a una eventual militarización del personal de Gendarmería. Después, preguntó si es que existe capacitación suficiente para quienes encabezan administrativamente los recintos carcelarios.

Diputada Jiles, señaló que no queda claro si es que el personal de Gendarmería podrá cumplir o no funciones represivas y bajo qué contextos.

Diputado Alessandri, cuestionó lo planteado por la Diputada Jiles, toda vez que no existen fuerzas “represivas”. Ahondó esclareciendo que aquel concepto no está contemplado en ninguna parte de nuestro ordenamiento jurídico.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, recalcó que lo único que debe evaluarse con posterioridad es la escolta de las autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson, indicó que la militarización no es un problema en sí mismo, esto pues, aquel fenómeno tiene distintos tipos de consecuencias. Explicó que una institución muy militarizada actúa con extrema celeridad, lo cual disminuye la capacidad de gestión y análisis crítico.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Acuerdos adoptados

Sesionar el 8 de enero de 10:00 a 12:00 horas en Santiago con el objeto de escuchar en audiencia a 2 asociaciones gremiales de Gendarmería

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.-Boletín N°17.999-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, repasó la idea matriz del proyecto. Luego, recordó la importancia del fallo Almonacid Arellano vs. Chile.

Diputados, hicieron una breve ronda de comentarios respecto a qué se considera o no como una violación a los derechos humanos.

Diputada Morales, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Sulantay (Presidente), Ahumada, Celis, Moreno, Riquelme, Rosas, Schalper, Tapia, Venegas, Videla.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Primer Director del Sindicato N°2 de la División Salvador de Codelco, Patricio Elgueta, y los dirigentes, Juana Irarrázabal y Fernando Latorre. Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G., Juan Meriches.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Audiencia Presidente Ejecutivo de Codelco y a dirigentes del Sindicato N°2 de la División Salvador de Codelco, a fin de que se refieran a la situación actual de la Fundición Potrerillos de Codelco, ubicada en la División Salvador, a raíz del colapso de su chimenea. En particular, esclarecer los antecedentes existentes respecto de la eventual imposibilidad de reconstruir dicha infraestructura en el mismo emplazamiento, el consiguiente aumento de costos y las posibles definiciones futuras en relación con la continuidad de la referida Fundición. 2.-Proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para imponer, a las concesionarias de servicio público de distribución, la obligación de instalar medidores remotos, sin costo para sus clientes (Boletín N°17.850-08). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.-Audiencia Presidente Ejecutivo de Codelco y a dirigentes del Sindicato N°2 de la División Salvador de Codelco, a fin de que se refieran a la situación actual de la Fundición Potrerillos de Codelco, ubicada en la División Salvador, a raíz del colapso de su chimenea

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Sulantay, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputado Tapia, expresó que el Presidente Ejecutivo no es el Presidente del Directorio de Codelco, y pidió reiterar invitación al Presidente del Directorio.

Primer Director del Sindicato N°2 de la División Salvador de Codelco, Patricio Elgueta, señaló que no trajo una exposición ya que venían a buscar respuestas a la continuidad del diálogo ya generado en reuniones previas en la fundición. Explicó la diferencia entre el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo de Codelco. Expuso antecedentes sobre el colapso de la chimenea de la fundición.

Dirigente del Sindicato N°2 de la División Salvador de Codelco, Fernando Latorre, complementó la información entregada, y agregó antecedentes sobre la situación actual de la fundición. Indicó que deben decir de una vez si van a cerrar la fundición Potrerillos. Llamó a que los directivos de Codelco entreguen antecedentes sobre lo que pasará, y acusó que, si muere la fundición, también morirá el Salvador.

Primer Director del Sindicato N°2 de la División Salvador de Codelco, manifestó preocupación por las fuentes laborales de los trabajadores, y llamó a no hacer la vista gorda con la situación de la fundición.

Diputado Venegas, expresó que la credibilidad es un bien escaso en estos tiempos, y que ha respaldo constantemente la gestión del Directorio de Codelco. Sin embargo, manifestó desazón y desilusión por la situación actual de la fundición de Potrerillos. Pidió invitar al Presidente del Directorio de Codelco antes de que deje el cargo.

Diputado Tapia, valoró las palabras del Diputado Venegas, y acusó que se está estafando al país con las decisiones que se están tomando en Codelco. Indicó que se ha señalado que Venezuela es rica en el recurso del petróleo y hoy está siendo de interés de Estado Unidos, pero que Chile es igualmente poderoso respecto de otros recursos y que corre el mismo riesgo. Pidió invitar al Directorio de Codelco para la sesión de la próxima semana. Acusó que ni la Contraloría puede fiscalizar a Codelco.

Diputado Sulantay, expresó estar de acuerdo con el fondo de las críticas, pero que las diferencias se producen en las formas de cómo resolverlas. Recordó planteamientos formulados cuando se cerró la fundición Ventanas. Pidió sincerar la realidad de lo que está ocurriendo con la fundición de Potrerillos.

Diputada Ahumada, respaldó las intervenciones anteriores.

Diputado Tapia, pidió el acuerdo para invitar a Codelco para la próxima sesión.

Diputado Sulantay, pidió el acuerdo para celebrar una sesión el día 4 de marzo en horario normal y luego una sesión especial el mismo día a continuación de dicha sesión a las 17:15 horas, con objeto de celebrar cinco sesiones antes del término de la legislatura. Hubo acuerdo.

Diputada Ahumada, solicitó oficiar a Codelco para que informe sobre el cumplimiento de los compromisos con posterioridad a la sesión de la Comisión celebrada en El Salvador. Hubo acuerdo.

Acuerdos adoptados

1.-Celebrar una sesión el día 4 de marzo en horario normal y luego una sesión especial el mismo día a continuación de dicha sesión a las 17:15 horas, con objeto de celebrar cinco sesiones antes del término de la legislatura.
2.-Oficiar a Codelco para que informe sobre el cumplimiento de los compromisos con posterioridad a la sesión de la Comisión celebrada en El Salvador.

2.-Boletín N°17.850-08

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Sulantay, expuso como autor del proyecto y explicó su artículo único.

Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G., Juan Meriches, hizo una presentación sobre el proyecto, abordó un análisis comparativo, explicó los beneficios de la medición inteligente, analizó la situación actual y las exigencias de la normativa vigente, e hizo comentarios al proyecto. Concluyó que el contenido de la propuesta no es coherente con el marco regulatorio vigente.

Diputado Moreno, preguntó cuáles son los factores críticos para mejorar la calidad del servicio, qué cosas deben formar parte de una reforma del marco regulatorio, dónde es factible y cuánto cuesta el soterramiento.

Diputada Riquelme, consultó cuál es la razón técnica de que el medidor inteligente tenga un costo mayor para los clientes.

Diputado Rosas, felicitó que esté en discusión una propuesta donde el costo de los medidores inteligentes esté a cargo de las distribuidoras eléctricas.

Diputado Sulantay, recordó el contexto de la presentación del proyecto, y que este aporta para informar correctamente a los clientes por los servicios que están pagando. Expresó que llegó el momento que el costo sea asumido al cien por ciento por las empresas.

Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G., respondió consultas y comentarios, habló de la obsolescencia de la red y sus efectos, analizó cómo avanzar en una reforma corta al marco regulatorio cuyo foco debe estar alineado con la política pública para aumentar la inversión, y comentó las mejoras al servicio para mejorar la calidad al cliente. Indicó que se deben generar tarifas diferenciadas a los clientes.

Diputado Rosas, solicitó responder pregunta de la Diputada Riquelme.

Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G., señaló que no tiene el número de cuál es el consumo propiamente tal del equipo, pero comentó que es alrededor de 3 mil pesos mensuales el costo del arriendo del equipo de medición inteligente.

Diputado Sulantay, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Hacienda (4)

Parlamentarios Asistentes	Barrera (Presidente), Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Nicolás Grau. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Subdirectora de Racionalización y Función Pública de DIPRES, Tania Hernández. Ministro del Trabajo, Giorgio Boccardo. Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N°18.036-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Barrera, inició la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Posterior a la lectura de la cuenta, se votó en general el proyecto de ley, siendo aprobado por 8 votos a favor (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Rojas, Santana, Sepúlveda, Yeomans, Barrera) y 5 en contra (Donoso, Mellado, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock).

Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, se refirió a la pauta de votación en particular, explicando los artículos en los cuales había acuerdo transversal para ser aprobados.

Posteriormente, se inició la votación en particular. Pese a existir acuerdo para aprobar los artículos de consenso, el Diputado Mellado solicitó votar por separado los artículos.

Art. 82 numeral 2, aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Art. 83 aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Art. 84 aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Art. 85 aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Art. 86 aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Art. 107 aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Art. 42 numerales 1 y 2, aprobados por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Art. 45 aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Art 46, pendiente.

Art. 68 aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Art. 80, pendiente.

Art. 93 aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Art. 96 aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Art. 97 aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Art. 98, pendiente.

Art. 103 aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Mellado, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Art. 129 aprobado por unanimidad (Bianchi, Cifuentes, Cuello, Donoso, Rojas, Romero, Santana, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Barrera).

Diputado Barrera, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en general por 8 votos a favor y 5 votos en contra.
Art. 82 numeral 2, aprobado por unanimidad.
Art. 83 aprobado por unanimidad.
Art. 84 aprobado por unanimidad.
Art. 85 aprobado por unanimidad.
Art. 86 aprobado por unanimidad.
Art. 107 aprobado por unanimidad.
Art. 42 numerales 1 y 2, aprobado por unanimidad.
Art. 45 aprobado por unanimidad.
Art 46 pendiente.
Art. 68 aprobado por unanimidad.
Art. 80 pendiente.
Art. 93 aprobado por unanimidad.
Art. 96 aprobado por unanimidad.
Art. 97 aprobado por unanimidad.
Art. 98 pendiente.
Art. 103 aprobado por unanimidad.
Art. 129 aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Se estableció como plazo para la presentación de indicaciones hasta el viernes 9 de enero 2026 a las 12.00 horas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Oyarzo (Presidente), Becker, Berger, Borquez, Fuenzalida, Meza, Mix, Ramírez, Saffirio (reemplaza a J. Pérez).
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidenta de la Cámara de Centros Comerciales de Chile, Carolina Cuevas Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de Farmacias, Mauricio Acevedo Presidente de la Asociación Chilena de Gastronomía, Máximo Picallo Gerente de Estudios de la Cámara de Comercio de Santiago, George Lever Secretario de la Confederación de Trabajadores de Comercio y Servicio, Sergio Fuentes Gerente General de Marcas de Retail A.G., Gonzalo Errázuriz Presidenta de la Federación de Turismo de Chile, Mónica Zalaquett Presidente del Sindicato Interempresa de Trabajadores Líder Walmart, Juan Moreno
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica para derogar el feriado en días de elecciones y plebiscitos (Boletín N°16.725-06). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que modifica la ley Nº20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, para incorporar a funcionarios que cumplan labores directas en depósitos de armas del Estado (Boletín N°17.931-06). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°16.725-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Oyarzo, abrió la sesión.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Presidenta de la Cámara de Centros Comerciales de Chile, Carolina Cuevas, destacó la importancia de los centros comerciales como espacios cotidianos para la ciudadanía, los que ponen todo al servicio del público para entregar la mejor experiencia posible. Luego, se refirió a la legislación vigente, en la que el feriado electoral no solo alcanza a los *Malls,* sino también a ferias regionales, *strip centers,* mercados, galerías, y otros establecimientos comerciales, cuestión que afecta al comercio, la economía, el empleo, etc. Afirmó que es posible compatibilizar el ejercicio del derecho a sufragar con el funcionamiento de los centros comerciales. Argumentó que esta prohibición de funcionar hacia ciertos establecimientos comerciales es discriminatoria (además de perjudicial) para los comercios que no pueden abrir, ya que los comercios que están fuera de estos centros comerciales sí pueden funcionar, mientras que aquellos no. Indicó que esta discriminación también la sufren los trabajadores, ya que aquellos que no pueden trabajar a causa de un feriado electoral, dejan de recibir propinas o comisiones de venta que otros trabajadores fuera de los centros comerciales sí reciben. Finalmente, señaló que, en otros países del mundo, no existe este feriado electoral.

Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de Farmacias, Mauricio Acevedo, señaló que eliminar el feriado electoral significa un retroceso en materia de derechos laborales. Rechazó la iniciativa en discusión, argumentando que la realidad de los trabajadores dentro de los centros comerciales es particular, ya que se enfrentan a dificultades que otros trabajadores no, como la delincuencia o la presión por parte de sus empleadores. Comentó que, en muchas ocasiones, el lugar de votación y el lugar de trabajo de los trabajadores están alejados el uno del otro, por lo que sería difícil ejercer el derecho a sufragio con sólo las 3 horas que debe conceder cada empleador a sus trabajadores. Hizo ver a la Comisión que gran parte de los trabajadores de su rubro (trabajadores de farmacias) son mujeres, por lo que trabajar el día en que hay votaciones, les agregaría una carga extra a quienes normalmente se encargan también de las labores del hogar. Finalmente, enfatizó en que se debe buscar la igualdad de condiciones para todos los ciudadanos durante los procesos electorales, y eliminar el feriado electoral sólo agudizará más las condiciones de vulnerabilidad de los trabajadores ante sus empleadores.

Presidente de la Asociación Chilena de Gastronomía, Máximo Picallo, afirmó que el feriado electoral hoy en día ya no es necesario, ya que se creó cuando el voto era voluntario y se buscaba eliminar las distracciones para el votante; pero ahora que el voto es obligatorio, ya no tiene justificación el feriado electoral. Afirmó que las Pymes de todos los sectores, pero más aún las del rubro de la gastronomía, dependen del consumo en los fines de semana, lo que beneficia directamente a los trabajadores quienes suelen recibir mayor cantidad de propina los días sábado y domingo.

Gerente de Estudios de la Cámara de Comercio de Santiago, George Lever, señaló que la naturaleza del sector del comercio es diferente a la de otros sectores productivos, ya que es durante los fines de semanas donde se presenta la mayor cantidad de ingresos, por lo que el feriado electoral les afecta de forma diferente. Mencionó las elecciones municipales y regionales del año 2024, donde

en dos días de votación, aquel día en que se presentó la mayor cantidad de votantes a sufragar fue el sábado, día en que el comercio si funcionó. Así, afirmó que la razón fundante del feriado electoral hoy en día no tiene sentido. Reafirmó que el funcionamiento normal del comercio no es incompatible con el derecho a sufragar de los trabajadores, ejemplo de aquello es el permiso de 3 horas que hoy en día dan los empleadores a sus trabajadores, el cual puede aumentar de ser necesario. Mostró resultados de encuestas que hizo la Cámara de Comercio de Santiago a los consumidores, quienes se mostraron en contra del feriado electoral.

Secretario de la Confederación de Trabajadores de Comercio y Servicio, Sergio Fuentes, afirmó que el feriado electoral es una garantía democrática y no una traba legal; señaló que eliminarlo, sería un retroceso en materia de derechos laborales. Comentó que muchos trabajadores son cuestionados y presionados por sus empleadores por el uso del permiso para votar durante la jornada laboral. Cuestionó el criterio exclusivamente económico que se utilizó para elaborar este proyecto de ley, sin pensar en que esto podría debilitar la confianza en el sistema político y electoral. Advirtió que si bien en la experiencia comparada indica que no hay muchos países desarrollados que tengan feriado electoral, estos tienen mejores condiciones laborales y mejor sindicalización, lo que permite hacer balancear la situación de los trabajadores en las jornadas electorales. Finalmente, aseguró que las pérdidas a las que aluden los invitados anteriores no son tales.

Gerente General de Marcas de Retail A.G., Gonzalo Errázuriz, advirtió que cerrar los centros comerciales en jornadas electorales, fomenta el comercio ilegal (ya que este nunca deja de funcionar). Comentó que gran parte de las Pymes buscan galerías y centros comerciales para instalarse ya que el costo del arriendo del local es menor, pero que estos días de feriado electoral afectan a su subsistencia. Indicó que quienes también sufren son las Pymes que funcionan en los alrededores de los centros comerciales, que suelen aprovecharse de la afluencia de público que generan los *malls*, pero que en feriados electorales tienen muy pocas ventas.

Presidenta de la Federación de Turismo de Chile, Mónica Zalaquett, manifestó apoyo total por parte de la FEDETUR hacia el proyecto de ley en discusión, ya que parte del turismo se basa en el funcionamiento de las grandes ciudades y urbes comerciales, por lo que el feriado electoral afecta al sector del turismo, donde la paralización de las ciudades genera una experiencia confusa para los turistas que visitan el país en períodos electorales. Propuso un término medio entre las posturas que han expuesto los otros invitados: permitir la apertura de los centros comerciales desde el mediodía, lo que permitiría a los trabajadores ir a votar temprano, trasladarse a sus lugares de trabajo, y reducir el impacto económico del feriado electoral.

Presidente del Sindicato Interempresa de Trabajadores Líder Walmart, Juan Moreno, afirmó que las ventas de los supermercados en el 2025 aumentaron un 5% con respecto al año 2024, por lo que la existencia del feriado legal y de múltiples períodos eleccionarios no ha afectado del todo al comercio. Luego, comentó que hay un gran número de trabajadores que, a lo largo de los años, ha

denunciado a sus empleadores por el cuestionamiento que han recibido al ocupar su permiso para votar.

Diputada Mix, destacó las bajas tasas de negociación colectiva y de sindicalización que tiene nuestro país, por lo que las herramientas de los trabajadores para defender sus derechos son pocas. Pidió a los representantes de las empresas que, si pretenden que se elimine un derecho laboral, ofrezcan al menos incentivos para los trabajadores.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.-Boletín N°17.931-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Oyarzo, solicitó acuerdo para postergar la discusión del proyecto, y solicitar a la Secretaría de la Comisión evaluar la posibilidad de tramitar el proyecto de ley en fácil despacho para la próxima sesión.

Diputado Oyarzo, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Tramitar en fácil despacho el proyecto de ley en la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

JUEVES 08

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	J. Morales (Presidenta), Barrios (reemplaza a Ilabaca), Leiva, Longton, Moreira (reemplaza a Benavente), Soto, Sánchez.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo. Subsecretario (S) de Justicia, Héctor Valladares.
Otros participantes	Presidente del Frente de Trabajadores Penitenciarios de Chile, José Carrasco. Representante del Frente de Trabajadores Penitenciarios de Chile, Augusto Quintana. Representante de la Asociación de Directivos, Funcionarios y Administrativos de Gendarmería, Leopoldo Benavides.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para incorporar a Gendarmería de Chile dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N°18.032-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Morales, inició la sesión.

Representante del Frente de Trabajadores Penitenciarios de Chile, Augusto Quintana, entregó puntos respecto al proyecto de ley. Explicó que el objetivo principal del proyecto es incorporar a la institución de Gendarmería de Chile dentro de las fuerzas de Orden y Seguridad Pública en la cual se traduciría en una división de las unidades de vigilancias y reinserción social. Afirmó que, dentro del organismo, genera una inquietud por las dudas sobre la constitucionalidad y viabilidad del proyecto. Comentó que la propuesta legislativa tiene faltas de métricas claras para evaluar el cumplimiento de objetivos, además del cambio de dependencia ministerial y efectividad en los objetivos de Gendarmería. Planteó la coexistencia y coordinación de los servicios públicos, en especial el compartimiento de espacios físicos. Advirtió que el proyecto no aborda aspectos laborales, remuneraciones, ni previsionales, generando una incertidumbre en sobre futuros procesos de reencasillamiento y estatutos laborales. Criticó la disolución constitucional de asociaciones de funcionarios sin justificación, ni debido proceso, por lo que afectaría a la representación sindical histórica. Advirtió la ausencia de diálogo con los trabajadores en futuras discusiones legislativas, además de la falta de explicitación en el proyecto sobre cómo afectarán los derechos laborales. Concluyó que la reforma genera inquietud dentro de los trabajadores del sector.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, aclaró debates doctrinales sobre si una reforma constitucional puede ser inconstitucional, dado que deben existir límites en el debate legislativo. Añadió que las restricciones indagan en el derecho a asociación y que propiamente el debate es legítimo en las fuerzas de Orden. Explicó que la reforma busca fortalecer la institucionalidad de Gendarmería aportando a los derechos laborales y estatutarios de los funcionarios. Agregó que la coexistencia de servicios se ha visto beneficiosa en la comparativa internacional, donde existen sistemas separados de custodia y reinserción que funcionan con coordinación y cohabitación. Afirmó que en Chile ya existen servicios distintos que cohabitan espacios públicos como la Policía de Investigaciones, Policía Marítima, Carabineros de Chile y el servicio de aduana en los aeropuertos y puertos chilenos, por lo que no afectaría la cohabitación de Gendarmería con otra institución. Por último, indicó que el proyecto es parte de la agenda del actual contexto de la seguridad nacional, crimen organizado y necesidad de fortalecimiento de Gendarmería.

Diputado Soto, solicitó que el Ejecutivo entregue una mayor claridad en qué parte de las normas establece que los derechos laborales, remuneracionales y previsionales no serán afectados por el cambio de dependencia.

Diputado Barrios, resaltó la importancia de abordar la coordinación interministerial, regulación de la salud mental y carrera funcionaria de los trabajadores de gendarmería.

Diputado Leiva, subrayó que no existen cambios a la Ley Orgánica de Gendarmería ni a los derechos de los trabajadores. Destacó la importancia en que la ley sea una política de Estado y no de Gobierno, en la que se contemple el aporte y coordinación con el Poder Judicial, incluso la opinión de Carabineros y Policía de Investigaciones.

Representante de la Asociación de Directivos, Funcionarios y Administrativos de Gendarmería, Leopoldo Benavides, indicó que desde la institución demostraron sorpresa y preocupación, dado que no fueron informaron previamente sobre la reforma, generando incertidumbre en los trabajadores. Señaló que existe una ausencia de un modelo penitenciario integral y la inclusión de una política penitenciaria de Estado, lo que dificultaría la evaluación y diseño de reforma. Manifestó dudas sobre si la reforma solucionará los problemas estructurales como la corrupción y deficiencia en recursos humanos. Resaltó la falta de claridad sobre una futura coexistencia y coordinación entre los servicios de reinserción y vigilancia, además del estatus de unidades penales especiales. Luego, presentó datos sobre el déficit de profesionales en centros de reinserción social y crecimiento exponencial de la población penal, afectando la calidad del trabajo. Solicitó que se garantice la representación sindical en el proceso, así también una política penitenciaria real y sólida para el país. Por último, rechazó la idea de militarizar el sistema penitenciario.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Subsecretario de Justicia (s), Héctor Valladares, señaló que la reforma sigue el cauce institucional adecuado y que no habrá afectación inmediata a los funcionarios de reinserción. Explicó que aquellos funcionarios seguirán desempeñando sus labores en Gendarmería hasta la creación de un nuevo servicio, presentando la transición como una oportunidad de desarrollo institucional y profesional.

Diputada Morales, expresó que es necesario dejar constancia para la historia fidedigna de la Ley que el Ejecutivo señaló que no se afectarán los derechos laborales ante el traspaso del Ministerio de Seguridad Pública.

Diputado Soto, reconoció que el proyecto no resuelve todos los problemas de Gendarmería de Chile, pero afirma que la incorporación al Ministerio de Seguridad Pública puede fortalecer a la institución mediante mayor presupuesto y atención a la ciudadanía prioritaria.

Representante de la Asociación de Directivos, Funcionarios y Administrativos de Gendarmería, aclaró que ADP de Gendarmería agrupa a 2.700 funcionarios de planta y enfatiza la relevancia del rol sindical.

Representante del Frente de Trabajadores Penitenciarios de Chile, advirtió que el Tribunal Constitucional puede declarar inconstitucional la reforma y defiende la validez de las asociaciones históricas de los funcionarios.

Diputado Leiva, indicó que la reforma tiene deficiencias, costos y beneficios, pero es necesaria para dar coherencia institucional y fortalecer a la seguridad pública nacional.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, explicó que la reforma modifica el sistema institucional para incluir a Gendarmería en las fuerzas de Orden y Seguridad, con relevancia constitucional. Afirmó que la norma cita instrumentos del derecho internacional como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y Convenio 87 de la OIT. Comentó que la norma reconoce el derecho a asociación, pero da restricciones para las fuerzas armadas y policías por razones de seguridad pública. En otro punto, señaló que los derechos constitucionales consagrados en el artículo 19 de la Constitución Política son limitados por naturaleza jerarquizada. Posteriormente, presentó antecedentes sobre el contexto regional del crimen organizado y relevancia de reforzar el sistema penitenciario para evitar escenarios ocurridos en Ecuador y Brasil con las bandas criminales.

Diputada Morales, puso en votación el proyecto de ley.

Diputado Barrios, apoyó el proyecto y reflexionó que será de ayuda para el control de crimen organizado. Pidió resguardo para las asociaciones sindicales y funcionarios civiles.



Diputada Morales, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Se estableció como plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 12 de enero e iniciar la discusión en particular del proyecto el martes 13 de enero.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

COMISIONES SENADO

Semana del 05 al 09 de enero de 2026

LUNES 05

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidenta), Araya, Cruz-Coke, De Urresti, Ebensperger. Otros parlamentarios asistentes: Senadora Pascual.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo.
Otros participantes	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N°16.374-07). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Núñez, inició la sesión.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, expuso sobre el proyecto de ley y las principales modificaciones que se realizaron en el segundo trámite constitucional, destacando la eliminación de la cuenta anual del Fiscal Nacional ante las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados, como también la integración de un bono a los fiscales, la prohibición de las suplencias sobre algunos funcionarios, entre otros.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, señaló que es urgente la aprobación del proyecto y su pronta promulgación, puesto que la dotación que se entrega para las causas que llevan en el Ministerio Público, pronto no tendrán el efecto esperado por la alta tasa de ingresos de denuncias y casos que llevan a cabo los fiscales y funcionarios. Además, indicó que existen modificaciones que no son de su agrado pero que, ante la urgencia, se solicita que se apruebe tal cual viene desde la Cámara de Diputadas y Diputados en su segundo trámite constitucional.

Senadora Ebensperger, realizó un reclamo sobre los 3 puntos principales que fueron abordados por el Ministro, indicando que no coincide con las modificaciones.

Senador De Urresti, comentó que no aprobará mayor dotación en ningún proyecto de ley sin que presente un informe sobre los avances que se han logrado a la fecha por la institución. Además, recalcó que se debe conservar la cuenta del Fiscal Nacional ante las comisiones especializadas en la materia en el Congreso Nacional.

Senadora Pascual, consultó sobre la cuenta de la Fiscalía Supraterritorial ante las comisiones que tratan la materia.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, sostuvo que se mantiene la cuenta de la Fiscalía Supraterritorial. Además, señaló que los bonos que se entregan se realizan en base a la comparativa con otros servicios. También, indicó que las suplencias siguen existiendo, sólo que no se permitirá que se le pague lo mismo a un suplente designado por un tiempo menor ante la imposibilidad de asumir la vacante al suplente oficial que se encuentra designado por la ley.

Senadora Núñez, señaló que existe la voluntad de votar en la sesión siguiente el proyecto ante las urgencias que indicó el Fiscal Nacional pero que se espera que el Ejecutivo llegue con una propuesta que permita responder las inquietudes de los senadores integrantes de la Comisión.

Senadora Núñez, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión Mixta Boletín N°12.234-02

Parlamentarios Asistentes	Senadores/as: Macaya (Presidente), Flores, Ossandón, Pugh, Vodanovic (reemplaza a Saavedra). Diputadas/os: Brito, Hertz, Jouannet, Sánchez, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Interior, Álvaro Elizalde. Asesora Legislativa del Ministerio del Interior, Laura Mancilla.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza el sistema de inteligencia del Estado (Boletín N°12-234-02). Mensaje. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Macaya, abrió la sesión.

Diputada Hertz, pidió dejar constancia de su inconformidad respecto de la insuficiente protección destinada a organizaciones políticas no formalizadas en el proyecto.

Diputado Undurraga, solicitó el acuerdo de la Comisión para sesionar nuevamente el miércoles 7 de enero de 11:00 a 13 horas y el jueves de 12:00 a 14:00 horas. Hubo acuerdo.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, comprometió presentar nuevamente la discusión inmediata con el objeto de sesionar paralelamente sin consultar a la Sala de la Cámara de Diputados.

Senador Macaya, ordenó la reapertura de la discusión en particular del proyecto en tramitación.

Artículo 2, aprobado por unanimidad.

Artículo 3, aprobado por 6 votos a favor (Macaya, Pugh, Vodanovic, Jouannet, Sánchez, Undurraga) y 2 abstenciones (Brito, Hertz).

Artículo 4, aprobado por unanimidad.

Diputado Undurraga, para efectos de la historia de la ley, recalcó que las indicaciones presentadas por el Ejecutivo recogen los disensos planteados en el trabajo de la mesa técnica de asesores.

Artículo 5, aprobada por unanimidad.

Diputada Hertz, planteó su discrepancia con la indicación por contener una vasta cantidad de medidas intrusivas sin el requerimiento previo de una resolución judicial. Señaló que estas facultades debieran ser ejecutadas por la ANI.

Diputado Sánchez, consultó por el grado de compartimentación de la información de las materias que aborde el servicio de inteligencia.

Diputado Undurraga, manifestó su preocupación en cuanto a que la disposición habilitaría al servicio de inteligencia la facultad para solicitar información reservada a órganos autónomos.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, aclaró que el servicio operaría relacionándose con los ministros correspondientes al servicio al cual se solicita la información. Después, indicó que, en función de lo

anterior, las fuerzas armadas no podrían pedir información directamente a las fuerzas de orden público.

Diputado Brito, mencionó no estar de acuerdo con la amplitud de la disposición que permite la cooperación entre los servicios de inteligencia nacionales y órganos internacionales de inteligencia, empero que la aprobará de todas maneras.

Senador Flores, respecto del artículo 5 bis, sugirió mantener el texto de la indicación de autoría del Ejecutivo y agregar una frase que incluya explícitamente a servicios descentralizados que no dependan de ningún ministerio.

Senador Pugh, señaló que los ministros son aquellos que tienen la facultad para suscribir convenios de cooperación entre policías extranjeras a través de visas.

Diputado Brito, hizo hincapié en la regulación de este tema al tener que ver con la formalización de las relaciones con policías extranjeras, a propósito del contacto que se genera, en los hechos, entre funcionarios de distintos países en instancias internacionales de formación.

Senador Pugh, insistió en que el Presidente de la República sea quien autorice la celebración de los convenios de cooperación, ya que el Ministro del Interior ya depende del primero administrativamente.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, indicó que lo planteado por el Senador Pugh consiste en una alternativa plausible.

Artículo 5 bis, con enmiendas, aprobado por 7 votos a favor (Macaya, Pugh, Flores, Sánchez, Undurraga, Brito, Hertz) y 1 abstención (Flores).

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, señaló que la planificación del servicio consiste en una atribución exclusiva del Ejecutivo.

Diputado Undurraga, sugirió precisar qué órgano y en qué instancia se fiscalizará dicho plan.

Secretaria de la Comisión, indicó que hay ciertas normas pendientes relativas a la Contraloría General de la República que ya fueron aprobadas en la tramitación del proyecto de ley de infraestructura crítica.

Artículo 5 ter, pendiente.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Senador Macaya, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

1.-Sesionar nuevamente el miércoles 7 de enero de 11:00 a 13 horas y el jueves de 12:00 a 14:00 horas.
2.-Presentar nuevamente la discusión inmediata con el objeto de sesionar paralelamente sin consultar a la Sala de la Cámara de Diputados.

Votación

Artículo 2, aprobado por unanimidad.
Artículo 3, aprobado por 6 votos a favor y 2 abstenciones.
Artículo 4, aprobado por unanimidad.
Artículo 5, aprobado por unanimidad.
Artículo 5 bis, con enmiendas, aprobado por 7 votos a favor y 1 abstención.
Artículo 5 ter, pendiente.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Chahuán, Gahona, Lagos, Latorre.
Representantes Ejecutivo	Directora del Servicio de Evaluación Ambiental, Valentina Durán. Ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa.
Otros participantes	Consejero Regional de los Ríos, Sebastián Gómez. Representante de la Junta de Vecinos Sector el Estero, Francisco Espinoza. Representante de la Junta de Vecinos El Huape, Cristina Vera. Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Contralmirante, Daniel González.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Conocer los antecedentes del proyecto Parque Eólico El Rancho que busca operar en la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, y también sobre la oposición que ha enfrentado por parte de la comunidad y la autoridad local. 2.-Proyecto de ley que moderniza el artículo 13 del decreto ley N°1.939, de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado (Boletín N°17.581-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Antecedentes proyecto Parque Eólico El Rancho

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, inició la sesión.

Directora del Servicio de Evaluación Ambiental, Valentina Durán, informó que el proyecto Parque Eólico El Rancho se encuentra en etapa de evaluación ambiental, y que se solicitó al titular complementar información relevante. Agregó que entre los requerimientos se incluyen estudios de mecánica de suelos, el detalle de la conexión de los aerogeneradores con la línea de transmisión y sus obras asociadas, así como la justificación de la ubicación de siete aerogeneradores, considerando la presencia de humedales y los impactos sobre el suelo agrícola. Asimismo, requirió ampliar los antecedentes sobre ruido y efecto sombra en receptores cercanos, especialmente aquellos ubicados a menos de 500 metros. En el ámbito social, solicitó profundizar el análisis respecto de pueblos indígenas y sitios de significación cultural, y en materia ambiental, ampliar la información sobre impactos en fauna, particularmente en aves, sus rutas de vuelo y medidas de mitigación.

Representante de la Junta de Vecinos Sector el Estero, Francisco Espinoza, expuso en relación con la potencia del proyecto, según un estudio elaborado en base a información del Ministerio de Energía y datos de la SEC a junio del año pasado, este aportaría sólo un 0,17% de la energía que requiere el país. Añadió que, pese a que se anuncia una inversión de 319 millones de dólares, la mayor parte corresponde a equipamiento importado, con escaso impacto en empleo local, ya que en operación se requieren alrededor de 10 personas y los propietarios de los terrenos no residen en el sector. Asimismo, el análisis del factor de planta mínimo exigido muestra que varios aerogeneradores se encuentran en el límite o por debajo del promedio, lo que genera dudas sobre la pertinencia de emplazar el proyecto en una zona que no presenta condiciones óptimas de viento.

Senador De Urresti, agradeció la exposición y solicitó oficiar a la CONADI para que informe porque no se han pronunciado respecto a la solicitud de los expositores y que informe cuales son las comunidades que se encuentran en el sector del proyecto y porque no han sido consultadas. También, solicitó oficiar a CONAF para conocer la medida que expone en el informe sobre la tala de bosque nativo y la nula información sobre la propuesta de reemplazo o restitución del bosque.

Acuerdos adoptados

1.- Oficiar a CONADI para solicitar información sobre el proceso de las consultas de las organizaciones de los sectores y que informe cuales son las comunidades que se encuentran afectadas por el proyecto y por qué no han sido consultadas.
2.- Oficiar a CONAF para conocer la medida que expone el informe sobre la tala de bosque nativo y la nula información sobre su propuesta para reemplazarlo o restituirlo.

2.-Boletín N°17.581-14

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador de Urresti**,** consultó si existía acuerdo para que, al momento de votarse este proyecto, por tratarse de un artículo único, fuera despachado tanto en general como en particular.

Ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, expuso sobre el proyecto de ley, expresando que fue presentado por el Ejecutivo y con amplio respaldo de la Cámara, donde se busca garantizar de manera efectiva el acceso libre y gratuito a las playas, que son bienes nacionales de uso público conforme al Código Civil y al Código de Aguas. Agregó que la iniciativa perfecciona el procedimiento establecido en el artículo 13 del DL 1.939, que faculta al Ministerio de Bienes Nacionales a fijar accesos cuando estos se encuentran bloqueados por propiedad privada, manteniendo el derecho de los propietarios a recurrir a tribunales. Añadió que el proyecto amplía y mejora este mecanismo, que hoy se utiliza principalmente con fines de pesca y turismo, abordando inquietudes levantadas en la Comisión de Bienes Nacionales y fortaleciendo una política pública que ha permitido,

especialmente durante el actual gobierno, aumentar significativamente la fijación de accesos públicos y gratuitos en el país.

Senador Lagos, consultó si el volumen de agua hace alguna diferencia.

Ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, respondió que el criterio relevante es el volumen, al tratarse de un lago mayor o menor, ya que dicha norma fue creada para determinar si estas áreas son o no administradas por la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, realizando para ello una interpretación armónica de la normativa.

Senador de Urresti, expresó que tiene una observación sobre establecer una norma de exclusión basada en que solo sean considerados los cuerpos de agua navegables por buques de más de 100 toneladas dejando fuera a una gran cantidad de lagos pequeños, especialmente en el sur del país, desde La Araucanía hasta Magallanes, donde esta es la regla general. Agregó que en regiones como Los Ríos existen numerosos lagos no navegables que, legítimamente, la ciudadanía demanda poder acceder, y esta norma los excluiría injustificadamente. A su juicio, este criterio no es adecuado, porque en los hechos abre la puerta a reconocer la existencia de lagos privados, lo que constituye un grave error, ya que restringe el acceso a bienes nacionales de uso público que deben pertenecer a todos y todas.

Ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, respondió que, en la práctica, el Ministerio ha aplicado históricamente el artículo 13 sólo en casos muy acotados, ya que no basta con que se trate de lagos menores, sino que además deben encontrarse íntegramente dentro de una sola propiedad, y hasta ahora no existen solicitudes de acceso a cuerpos de agua de esas características. Esta incorporación normativa, por tanto, no modifica sustantivamente la situación actual, ya que el Código de Aguas ya excluía muchos de estos casos, y responde más bien a inquietudes parlamentarias orientadas a evitar su aplicación en cuerpos de agua artificiales.

Senador Chahuán, expresó que, si bien impulsó la ley que fortalece el acceso a playas durante el gobierno del expresidente Piñera, su aplicación ha generado cuestionamientos relevantes. Uno de ellos es que el acceso no solo debe ser peatonal, sino también vehicular, motivo por el cual presentó un proyecto para ensanchar accesos que aún no ha sido tramitado. Asimismo, afirmó que , junto con agilizar procedimientos, es necesario considerar la institucionalidad existente, como las comisiones de borde costero y el rol que antes cumplían los gobiernos regionales en la definición de usos, hoy reemplazado principalmente por la intervención de juzgados de policía local. A esto se suman dificultades financieras para ejecutar obras de acceso, abusos como la instalación de kioscos o establecimientos comerciales sin fiscalización, y conflictos tanto por restricciones excesivas de acceso como por vulneraciones a la propiedad privada.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, respondió que este proyecto recoge las inquietudes planteadas y considera la historia de las mejoras introducidas al procedimiento de fijación de accesos. Agregó que la normativa vigente no establece que los accesos deban ser exclusivamente peatonales, ni restringe que puedan ser vehiculares, y existe jurisprudencia tanto de la Contraloría como de la Corte Suprema que reconoce expresamente esa posibilidad. Esto ha permitido, en distintos gobiernos, que el Ministerio fije accesos vehiculares cuando resulta prudente y adecuado, sin necesidad de modificar la ley. Por ello, no se estimó necesario explicitarlo en la norma, considerando además que los accesos vehiculares deben evaluarse caso a caso, ya que pueden generar impactos ambientales y afectar la protección del entorno.

Senador Chahuán, solicitó que se recolectarán todos los informes y boletines de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado que tengan relación con este proyecto para poder estudiarlos a la par.

Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Contralmirante, Daniel González, expuso que, como Dirección de Intereses Marítimos, se vinculan a este proyecto a través del Ministerio de Defensa, dado que los accesos a playas transitan por bienes nacionales de uso público y requieren una adecuada definición y fiscalización. En ese contexto, valoró que el proyecto mantenga la exclusión respecto de recintos y áreas militares, considerando que estos cumplen funciones esenciales de entrenamiento, operación y seguridad nacional. Por ello, estimó positivo que la iniciativa preserve dicha condición, manifestando una posición favorable al proyecto en los términos actualmente propuestos.

Senador De Urresti, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Saavedra (Presidente), Carvajal, García, Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Abogado jurídico de Bomberos de Chile, Fernando Recio. Directora Nacional de SENAPRED, Alicia Cebrián.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para otorgar un día de descanso laboral a los bomberos voluntarios que participen en una emergencia, en el caso y condiciones que señala (Boletín N°16.738-13). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Saavedra, inició la sesión.

Secretaría de la Comisión, informó que la Senadora Sepúlveda solicitó la realización de una sesión especial sobre la situación de las manipuladoras de alimentos, en conjunto con el Ministerio de Educación.

Senadora Sepúlveda, señaló que se sostuvo una reunión con las dirigentes de las manipuladoras de alimentos, motivo por el cual se solicitó realizar una sesión. Asimismo, se refirió al fallecimiento de un bombero en la comuna de Litueche.

Senadora Carvajal, manifestó la falta de presencia del Ministerio del Trabajo y solicitó oficiar a dicho Ministerio sobre la situación de las manipuladoras de alimentos. Además, recordó que en 2024 presentó un proyecto de ley para reducir las raciones de alimentos, solicitando que dicho proyecto sea traído a la Comisión para su discusión. Asimismo, denunció que no se han cursado los pagos de remuneraciones a las manipuladoras de alimentos en la Región de Ñuble, por lo que solicitó oficiar a JUNAEB.

Directora Nacional de SENAPRED, Alicia Cebrián, se refirió a los aspectos que requieren mejoras en la redacción del proyecto de ley, señaló que los incendios forestales han aumentado en su recurrencia y que, debido a ello, se han fortalecido los protocolos de trabajo. En relación con la propuesta del día de descanso contemplada en el proyecto, expresó su preocupación por la estabilidad laboral de los voluntarios de Bomberos, advirtiendo que este permiso podría dificultar su inserción laboral.

Abogado del área jurídica de Bomberos de Chile, Fernando Recio, se refirió a la redacción del proyecto y que esta no precisa adecuadamente qué emergencias podrían ser consideradas como alertas rojas, las cuales no necesariamente corresponden solo a incendios. Asimismo, compartió la aprensión respecto de la contratación de voluntarios de Bomberos, dado que estos podrían ausentarse de sus labores y, con el proyecto, además optar a un día libre, lo que podría llevar a que los empleadores prefieran contratar a personas que no sean voluntarias de Bomberos.

Senador Saavedra, indicó que es necesario caracterizar de mejor forma las situaciones contempladas en el proyecto y acoger las precisiones realizadas por los invitados, señalando que el permiso debería aplicarse a grandes incendios que se extiendan por un periodo prolongado.

Senadora Sepúlveda, manifestó que actualmente los incendios se están controlando con mayor rapidez, y señaló que, si bien se puede legislar al respecto, también corresponde a bomberos definir internamente qué se entiende por incendio en condición de alerta roja.

Senador Saavedra, solicitó que los invitados puedan clarificar qué otros tipos de emergencias podrían considerarse en el proyecto de ley, además de los incendios forestales.

Directora Nacional de SENAPRED, Alicia Cebrián, indicó que CONAF cuenta con mayores recursos para enfrentar focos de incendio y que el aprendizaje de errores pasados ha permitido mejorar la rapidez de respuesta, lo que ha reducido la duración de los eventos. Asimismo, señaló que lo relevante es la activación del Sistema Nacional de Operaciones, más que la declaración de alerta roja, la cual no siempre se condice con la envergadura de un incendio.

Abogado jurídico de Bomberos de Chile, Fernando Recio, aclaró que Bomberos de Chile no cuenta con seguro.

Luego, se acordó fijar como plazo para las indicaciones el 12 de enero.

Senador Saavedra, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Se estableció como plazo de indicaciones hasta el 12 de enero.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Castro Chahuán, Gahona, Órdenes.
Representantes Ejecutivo	Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Cristián Miquel.
Otros participantes	Directora del Instituto Nacional del Tórax, María Begoña. Jefe del Departamento de la Agencia Nacional de Prevención y Control del Cáncer, Sung Kim. Paciente de enfermedad hematológica, Paola Vergara.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Audiencia de la Directora del Instituto Nacional del Tórax, que expondrá sobre el examen de alta precisión para la detección temprana del cáncer pulmonar. 2.-Audiencia a Paola Vergara, quien se referirá a la enfermedad hematológica que le afecta.

1.-Audiencia de la Directora del Instituto Nacional del Tórax

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, inició la sesión.

Senador Flores, sugirió que el Ministerio de Salud y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia considere presentar una urgencia mayor al proyecto de ley que Fortalece a la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica.

Senadora Órdenes, señaló que el caso del Hospital El Salvador y la madre de la Ministra de Salud, fue una situación complicada, dado que se vulneraron derechos y deberes del paciente al exhibirse datos personales, y ficha clínica de su atención en el centro de salud.

Senador Gahona, indicó que no se necesita una explicación de la Ministra de Salud. Afirmó que las declaraciones para aclarar la situación y el procedimiento corresponde al director del Hospital El Salvador, quien solicitó que comparezca ante la Comisión con el objeto de aclarar ciertos puntos que dejaron la situación de la madre de la Ministra Ximena Aguilera.

Directora del Instituto Nacional del Tórax, María Begoña, dio a conocer la implementación del proyecto screening y las tempranas detecciones del cáncer pulmonar. En primer lugar, comunicó que dentro de los objetivos estratégicos de la planificación, se encuentra aumentar la cobertura y la capacidad de resolución, contribuir a la formación de profesionales especializados y desarrollar

un modelo de atención que promueva estrategias de humanización e inclusión. Entregó datos del total de egresos por año en enfermedades tratadas por los centros de diagnóstico. Asimismo, afirmó que la influencia del GDR nacional no compite con la internacional, dado el alto manejo e importancia de la detección temprana de cáncer, diferenciándolos 1,5 puntos de la media global. Ahondó en la entrega de cifras en trasplantes de pulmón, incidencia del cáncer y la estimación de la demanda de la enfermedad en los próximos 9 años. Por otro lado, aclaró la distribución de pacientes de cáncer pulmonar en etapas de tratamiento. Afirmó que el objetivo inicial de la implementación del programa de screening es dar una iniciativa para mejorar la oportunidad y reclutamiento a la adherencia estratégica, así como dar una mejora a la calidad de vida al paciente. Añadió que el objetivo general de la propuesta investigativa es evaluar la viabilidad de detección temprana de cáncer pulmonar y sus objetivos específicos abordan el identificar obstáculos de acceso y contribuir en la identificación de los puntos críticos del proceso de atención. Por último, informó que el proyecto será implementado en los centros médicos con contratación de la Universidad de Chile y la Universidad de Santiago de Chile.

Senador Flores, reflexionó respecto a la necesidad de políticas públicas para invertir en la detección temprana de enfermedades, dado que es una ventana de posibilidad para que haya un tratamiento temprano y más efectivo. Valoró la pertinencia del proyecto y propuso que se analice como una implementación en la política de salud pública nacional.

Senador Gahona, consultó qué viabilidad existe para que se cree una política de salud pública nacional considerando que no existe financiamiento en la ley de presupuestos sobre la prevención de enfermedades.

Jefe del Departamento de la Agencia Nacional de Prevención y Control del Cáncer, Sung Kim, informó que el Plan Nacional del Cáncer incluye pilotos en varios servicios de salud en que se evaluará la implementación de tamizaje pulmonar mediante a estudios de costo-efectividad.

Acuerdos adoptados

Otorgar plazo hasta el jueves 08 de enero para que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ingrese una indicación relativa al proyecto de Boletín N° 17.948-11 que Modifica la ley N° 18.302, Ley de Seguridad Nuclear, con el objeto de priorizar las autorizaciones para el uso sanitario de materiales radioactivos.

2.-Audiencia Paola Vergara

Principales aspectos discutidos o tratados

Paciente de enfermedad hematológica, Paola Vergara, relató su experiencia como paciente con leucemia linfoblástica aguda. Denunció que no puede acceder a un trasplante de médula a través del sistema de salud público con donante no familiares, a pesar de contar con dos donantes compatibles encontrados por la Fundación DKMS.

Senador Chahuán, explicó que la situación de la paciente es que no puede acceder a un trasplante de médula si esa médula no es donada por un familiar, por lo que se sugirió que se discuta como un tema de política de salud pública a través de potestad reglamentaria.

Senador Castro, ofreció ayuda para orientación sobre el trasplante de médula. Solicitó que la paciente se comunique con su equipo.

Senador Flores, solicitó que el equipo de la Biblioteca del Congreso Nacional analice dónde se encuentran los nudos de los trasplantes de médula y si es un problema legal o un cuestionamiento reglamentario, para así agilizar las políticas públicas respecto a los trasplantes de médula.

Senador Flores, levantó la sesión.

Comisión de la Mujer y Equidad de Género

Parlamentarios Asistentes	Aravena (Presidenta), Carvajal, Núñez, Sanhueza, Pascual.
Representantes Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que reemplaza el artículo 5 bis del decreto ley N°3.500, de 1980, no será beneficiario de pensión de sobrevivencia quién haya sido condenado por delitos de violencia intrafamiliar (Boletín N°17.724-34). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple. 2.-Audiencia Ministra de la Mujer y Equidad de Género respecto de los informes: "Canasta de crianza: su costo económico en Chile" y "Caracterización de la Violencia Política Digital de Género en Chile".

1.- Boletín N°17.724-34

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Aravena, inició la sesión.

Senadora Carvajal, solicitó oficiar a Junaeb y al Ministerio de Educación sobre el impago de los sueldos de un grupo de manipuladoras de alimentos.

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, comenzó explicando los fundamentos del proyecto de ley, cuyo objetivo es excluir del beneficio de la pensión de sobrevivencia a quienes hayan sido condenados por delitos de violencia intrafamiliar.

Senadora Aravena, solicito votar el día de hoy en general el proyecto.

Senadora Carvajal, expuso que existiría una inhabilidad para aprobar esta norma en relación con el reglamento y, desde el punto de vista previsional, solicitó que se explique cómo se procederá para evitar incurrir en una acción inconstitucional.

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, indicó que el problema para la implementación no es de carácter constitucional, sino que radica en que, al legislar la Ley Integral, no se consideraron las habilitaciones legales necesarias para informar sobre causas vigentes a organismos que no son parte del proceso, como la Superintendencia de Pensiones, mencionándose únicamente a las AFP y al Ministerio Público. Señaló que se trata, por tanto, de un problema de procedimiento y de definición respecto de quiénes están legalmente habilitados para entregar y acceder a determinada información.

Senadora Núñez, expresó que no se está discutiendo un tema de fondo, sino que lo ocurrido fue el despacho de una ley de violencia integral que no ha podido implementarse adecuadamente debido a que el Ministerio Público no cuenta con un procedimiento claro. Señaló que la incorporación de la Superintendencia de Pensiones a través de esta ley permitiría ejecutar y resolver dicho procedimiento, por lo que estimó conveniente avanzar y votar en general, a fin de subsanar las observaciones planteadas por el Ministerio Público.

Senadora Pascual, planteó que se trata de un proyecto de ley que considera importante acelerar, pero abordando con la profundidad necesaria para resolver efectivamente la problemática, evitando así tener que impulsar nuevas iniciativas y volver a tramitar todo nuevamente.

Senador Sanhueza, comentó sobre el objetivo principal del proyecto y expresó que considera necesario escuchar a las instituciones involucradas, como el Ministerio Público, para que la iniciativa llegue a buen puerto, destacando además la importancia de avanzar en el proceso.

Posteriormente, se votó en general el proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.-Audiencia Ministra de la Mujer y Equidad de Género respecto a los informes de la Canasta de Crianza y Caracterización de la Violencia Digital en Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, entregó una breve contextualización sobre la canasta de crianza, incorporando nuevos antecedentes y datos relativos a los gastos. Posteriormente, presentó el informe sobre violencia digital de género, en el que abordó las categorías de violencia identificadas y los distintos niveles de riesgo.

Senadora Aravena, agradeció la presentación de la Ministra y realizó un llamado de atención respecto de los datos entregados en el informe, destacando lo preocupantes que resultan.

Senadora Pascual, comentó ambos informes presentados por la Ministra, señalando que el proyecto de ley busca resguardar la crianza de las infancias sin afectar la natalidad. Asimismo, advirtió sobre el aumento de los mensajes de odio y violencia, especialmente en períodos electorales, y llamó a una mayor responsabilidad política, social y mediática para promover la mesura, sin incurrir en censura.

Senadora Carvajal, hizo alusión a los datos del informe, en particular a la sección política, señalando que la violencia desincentiva las soluciones democráticas y provoca que un número significativo de mujeres se inhiba de participar. Indicó que no se ha dimensionado suficientemente el impacto de la violencia política en el acceso de las mujeres a cargos de representación y planteó que la Comisión debe asumir el desafío de generar acciones concretas, más allá de reproches teóricos, para evitar una disminución en la participación política de las mujeres.

Senador Sanhueza, propuso que toda página que se declare como medio de comunicación, especialmente a través de redes sociales, cuente con un representante legal.

Senadora Aravena, solicitó a la Biblioteca del Congreso Nacional información sobre estudios comparados sobre lo que propone el Senador Sanhueza.

Senadora Aravena, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Educación y a JUNAEB para conocer los antecedentes del retraso de los pagos de un grupo de mujeres manipuladoras de alimentos.

Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Órdenes (Presidenta), Chahuán, Coloma, De Urresti, Rincón. Otros parlamentarios asistentes: Senador Pugh.
Representantes Ejecutivo	Director de la Secretaría de Gobierno Digital del Ministerio de Hacienda, José Inostroza.
Otros participantes	Coordinador Legislativo para el Congreso Nacional del Instituto de Libertad y Desarrollo, Juan Ignacio Gómez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Datos, y modifica los cuerpos legales que indica (Boletín N°17.590-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Órdenes, inició la sesión.

Senadora Órdenes y Senador Chahuán, indicaron que la próxima semana se llevará a cabo la realización de la versión 15° del Congreso Futuro entre los días 12 y 17 en la que invitaron a los demás senadores y parlamentarios en sus cumbres temáticas para la divulgación científica. Sugirieron que los senadores de regiones reciban agendas regionales para fomentar su participación.

Coordinador Legislativo para el Congreso Nacional del Instituto de Libertad y Desarrollo, Juan Ignacio Gómez, entregó contexto del proyecto de ley, abordando puntos de complejidad de la gestión pública, gobernanza de datos e importancia del proyecto de ley. En cuanto la primera, indicó que el mayor desafío para el Estado es reducir las complejidades de la gestión pública mediante herramientas tecnológicas como el bolsillo electrónico. Afirmó que la transformación digital del Estado se vuelve relevante porque sirve de base para una gestión eficiente de la información. En cuanto al segundo punto, comentó que las recomendaciones de la OCDE es que exista mayor relevancia de la protección de datos, una fragmentación a la cohesión integral, enfoques estratégicos de liderazgo, métodos inclusivos abiertos y colaborativos, además de un marco para un

sector público impulsado por datos. Respecto a este último, afirmó que se articulan en capas estratégicas, tácticas y de entrega a la infraestructura de datos. Respecto a la importancia del proyecto, sugirió tener a la vista las limitaciones actuales al uso de datos en el Estado y las dimensiones críticas de la modernización del Estado como la institucionalidad, la cultura y la economía. Por último, indicó que el desafío jurídico administrativo es contar con habilidades legales expresas para combatir la información entre los órganos del Estado que resguarden los principios de legalidad, confidencialidad y proporcionalidad.

Respecto a las observaciones, el invitado entregó una relación a la definición del problema y la propuesta legislativa. Consideró que existe una falta de claridad sobre el problema que busca resolver el proyecto y necesita definir con precisión las atribuciones legales y regulaciones específicas de la gestión de datos. Valoró que dentro de la creación del Sistema Nacional de Gestión de Datos se vincule y esté bajo la rectoría técnica de la Secretaría de Gobierno Digital. Sin embargo, advirtió que la normativa actual es dispersa y necesita ser más explícita en abarcar todas las actividades estatales relacionadas con los datos. Por otro lado, previno que el proyecto también incluye a organismos autónomos constitucionalmente independientes, como lo es el Poder Judicial, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Gobiernos Regionales y las Municipalidades que deberían tener potestades normativas propias, dado que genera una obligatoriedad de gobernanza impuesta e imposición de estándares administrativos del Ejecutivo. Concluyó que la normativa propuesta entrega una transformación digital del Estado por el contexto tecnológico de la sociedad. Afirmó que la propuesta legislativa va en una dirección correcta, pero requiere de complementos y perfeccionamientos para asegurar su efectividad.

Senador Chahuán, valoró el inicio de la tramitación del proyecto y destacó la importancia en Chile de temas de la ciberseguridad e inteligencia artificial. Comparó respecto al avance legislativo de las regulaciones de la IA en países como Estados Unidos y el continente asiático. Afirmó que es necesario regular los desafíos de las Deep Fakes, derecho de propiedad intelectual y la rapidez y avance tecnológico de la computación cuántica. Por último, sugirió abrir los debates necesarios para analizar las nuevas tecnologías.

Senadora Órdenes, reflexionó sobre el enfoque del proyecto, necesidad de definir y encuadrar materialización minimalista y maximalista en ella. Indicó que el Estado ya dispone de datos, pero se necesita la mejora de gestión e interoperabilidad de la información.

Senador Coloma, mostró preocupación de la eventual dilatación del proyecto de ley, por lo que propuso invitar prontamente al futuro Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación del próximo gobierno y así generar un marco de acción coherente y estable en el cambio de administración.

Senador De Urresti, propuso que se genere una mesa de diálogo legislativo con las próximas autoridades de gobierno, incorporando a expertos en la materia y así definir con claridad el propósito de mejora de la política pública de datos.

Senador Pugh, destacó la necesidad de un sistema nacional de gestión de datos articulado con la protección de datos personales y la ciberseguridad. Explicó la diferencia entre gestión documental y gestión de datos según el modelo europeo. Mencionó la experiencia de la Cumbre Digital y la normativa en Argentina y Europa. Propuso crear una bancada legislativa que se llame “bancada digital” para coordinar el trabajo tecnológico de antiguos, actuales y legisladores electos

Senadora Órdenes, destacó la necesidad de creación de mesas de trabajo para la realización de proyectos que ahonden en la tecnología.

Senadora Órdenes, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Encargar a TV Senado cubrir la inauguración del Congreso Futuro.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

MARTES 06

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidente), Saavedra, Sanhueza. Otros parlamentarios asistentes: Senador Pugh, Diputado Winter.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Álvaro García.
Otros participantes	Directora (S) del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), Carolina González. Subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor (Boletín N°15.610-03). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Senador Núñez, inició la sesión.

Diputado Winter, señaló que el proyecto reúne dos mociones con ideas matrices distintas, una sobre cobranza, donde existe vínculo entre quien llama y quien recibe, y otra que busca prohibir las llamadas de personas o empresas sin vínculo alguno. Explicó que se establece como principio que el teléfono y el tiempo son de propiedad del titular y no pueden ser usados sin consentimiento. Agregó que las regulaciones actuales, como registro del SERNAC, prefijos SUBTEL y futura ley de datos personales, han sido insuficientes o tardías, por lo que se propone una prohibición clara y definitiva de las llamadas spam, sin seguir postergando su aplicación.

Ministro de Economía, Fomento y Turismo Álvaro García, valoró el objetivo de evitar llamadas indeseadas y respaldó exigir consentimiento previo y expreso, en lugar del sistema del SERNAC basado en solicitud del consumidor. Expresó que el proyecto crea un nuevo derecho, regula el retiro del consentimiento, establece sanciones y nuevas reglas de cobranza, pero presenta riesgos de traslape con la ley de datos personales, especialmente en fiscalización y multas. Propuso coordinar competencias, ajustar multas de forma proporcional, asegurar trazabilidad del consentimiento, ampliar definiciones de medios de comunicación, clarificar límites de llamadas por deuda específica y armonizar estándares técnicos, para dar mayor certeza jurídica y eficacia a la regulación.

Senador Núñez, señaló que el proyecto distingue entre dos materias distintas, las llamadas spam sin vínculo, que afectan masivamente, y las llamadas de cobranza, donde sí existe una relación, las que requieren un análisis más detallado, ya que una misma deuda puede generar múltiples llamadas desde distintas empresas, por lo que el límite debería aplicarse a cada deuda específica y no por empresa.

Subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, destacó el paso a un modelo de consentimiento expreso y las medidas ya aplicadas para identificar llamadas masivas mediante prefijos, diferenciando llamadas solicitadas y no solicitadas, lo que ha reducido reclamos. Advirtió que la regulación actual no cubre llamadas vía plataformas como WhatsApp, lo que es una oportunidad para el proyecto. Propuso reforzar sanciones, establecer responsabilidad solidaria entre empresas y call centers, asegurar consentimiento explícito, definir prefijos claros y garantizar trazabilidad y autenticación de las llamadas para proteger a los usuarios.

Diputado Winter, argumentó que los prefijos deben servir solo para identificar llamadas publicitarias, no para entender que al contestar se otorga consentimiento. Agregó que es compatible una prohibición absoluta con el uso de prefijos, pero no se puede trasladar a la ciudadanía la carga de consentir solo por responder una llamada identificada.

Subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, propuso dejar explícita la responsabilidad solidaria del mandante y el call center para evitar el traspaso de culpas. Agregó que también, se exige trazabilidad y validez del número de origen, obligando a identificar y bloquear llamadas masivas sin prefijos válidos. Indicó que, se refuerza que el consentimiento debe ser siempre previo y expreso, nunca tácito ni derivado de contestar una llamada.

Diputado Winter, planteó la duda sobre cómo compatibilizar prefijos y prohibición, si las llamadas publicitarias sin consentimiento están prohibidas, no tendría sentido asignarles un prefijo, ya que jurídicamente no deberían existir, aunque se valoró mantener prefijos para identificar la naturaleza de las llamadas.

Senador Sanhueza, consultó cómo pueden adulterarse los prefijos válidos 600 u 809 para estafas, y cómo la SUBTEL regula y garantiza que esos números no sean falsificados o usados para camuflar llamadas fraudulentas.

Subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, expresó que la ley impediría llamadas no consentidas, pero permitiría llamadas no solicitadas que sí cuenten con consentimiento previo, mediante una lista blanca. Agregó que esas llamadas deberían identificarse con prefijo 809. Señaló que, hoy es posible adulterar números usando telefonía IP, ya que las empresas no siempre validan

el origen, por lo que se requiere una norma explícita que garantice la autenticidad del número y la identidad de quien llama.

Directora (S) del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), Carolina González, sostuvo que el proyecto busca prohibir llamadas publicitarias sin consentimiento expreso y regular la identificación de llamadas de cobranza, fortaleciendo la privacidad del consumidor. Agregó que el SERNAC valora el cambio a un sistema OPT-IN, pero advierte riesgos de traslapes normativos con la ley de datos personales, duplicidad de infracciones y fiscalización, multas desproporcionadas y problemas técnicos con la identificación de llamadas. Agregó que se propone ajustar competencias, revisar sanciones, actualizar íntegramente las normas de cobranza y coordinar la regulación para proteger al consumidor sin afectar la contactabilidad legítima.

Senador Pugh, comentó que se distingue entre spam y comunicaciones por deudas contractuales, la cobranza no es marketing, ya que existe consentimiento previo otorgado en el contrato. Agregó que el opt-in debe aplicarse solo al marketing, mientras que las comunicaciones por incumplimiento contractual requieren un tratamiento distinto. Valoró el proyecto por eliminar llamadas no consentidas, resguardando el derecho de las personas a decidir cuándo recibir llamadas, sin afectar la gestión legítima de deudas.

Directora (S) del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), Carolina González, advirtió que la regulación no debe impedir la contactabilidad por deudas, ya que informar oportunamente al consumidor es clave para evitar efectos negativos en su endeudamiento y permitir una gestión financiera responsable.

Senador Núñez, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Castro, Chahuán, Órdenes.
Representantes Ejecutivo	Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Cristian Miquel.
Otros participantes	Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Daniela Godoy.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la Ley N°20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, con el objeto de exigir la rotulación de alimentos ultra procesados y restringir su publicidad (Boletín N°17.176-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental, para incorporar el derecho a la alfabetización sanitaria (Boletín N°15.607-07). Moción. Primer Trámite constitucional. Sin urgencia.

1.-Boletín N°17.176-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, inició la sesión.

Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Daniela Godoy, expuso sobre el proyecto, sus consecuencias y cifras relevantes, tales como la obesidad en niños, niñas y adultos, así como el alcance y la evidencia del etiquetado nutricional en América Latina y el Caribe.

Senador Flores, consultó respecto de las cifras presentadas en la exposición, y además sobre la situación de países que no fueron incluidos, preguntando si en dichos casos se encuentran tramitando proyectos de ley o si las medidas han sido implementadas mediante decreto.

Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Daniela Godoy, respondió que las cifras expuestas corresponden a dos situaciones, por una parte, a datos objetivos, y por otra, a percepciones o sensaciones recogidas. En cuanto a la situación de los países que no fueron mencionados, señaló que en su mayoría se trata de países que se encuentran tramitando proyectos o que han implementado leyes de etiquetado mediante decretos de ley

Senador Flores, propuso que el proyecto sea votado en general en la presente sesión, y que se establezca un plazo acotado para el ingreso de indicaciones, considerando que se trata de un artículo único.

Senador Chahuán, recalcó que se trata de un proyecto urgente y relevante, el cual se articula con otras iniciativas ya legisladas, como las relativas al consumo de agua y al aumento de minutos de educación física. Asimismo, solicitó que se revise nuevamente el proyecto referido a la destrucción temprana de alimentos próximos a caducar.

Senador Castro, comentó sobre el uso de colorantes, los alimentos ultra procesados y los plásticos que los contienen, por lo que propuso incorporar una quinta etiqueta destinada a advertir sobre ultraprocesados.

Senadora Órdenes, expuso sobre los resultados obtenidos por la actual Ley de Etiquetado, señalando que su funcionamiento ha sido parcialmente efectivo. Asimismo, continuó la discusión en torno a los alimentos ultraprocesados, indicando que estos suelen ser percibidos por los consumidores como saludables, e hizo referencia a la situación de sobrepeso que enfrenta el país.

Posteriormente, se abrió la votación en general del proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.-Boletín N°15.607-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán, presentó el proyecto, incorporando nuevos antecedentes sobre la baja alfabetización sanitaria, sus causas y consecuencias, y realizó un comparativo entre Chile y otros países, destacando la relevancia de la iniciativa. Agradeció al actual gobierno como al anterior por el amplio despliegue desarrollado en esta materia. Señaló que en el país no existe un modelo preventivo que permita apoyar e identificar tempranamente estas problemáticas como lo propone el proyecto presentado, el cual podría significar un avance para la salud pública, en la medida en

que se vincule con la concientización de las personas. Finalmente, realizó un llamado a reconocer en vida al doctor Monckeberg.

Senadora Órdenes, agradeció la exposición del Senador y recalcó la importancia del tema, en particular en lo relativo a las decisiones de los usuarios del sistema de salud, la prevención, el acceso a la información necesaria y la identificación de los lugares a los que recurrir para recibir atención. Asimismo, solicitó a la Secretaría que se incorpore su firma al proyecto.

Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Cristian Miquel, señaló que el proyecto trasciende las posiciones políticas y a los distintos gobiernos. Luego, valoró la importancia que se le está otorgando al tema, y afirmó que ello debe traducirse en políticas públicas sólidas y transversales.

Senador Flores, solicitó que, en la próxima sesión, en la cual también se votará el proyecto, estén presentes la Ministra de Salud y las dos Subsecretarias, con el fin de que formen parte de la historia de la ley.

Senador Flores, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Latorre (Presidente), Sandoval, Kuschel (reemplaza a Gatica), Provoste.
Representantes Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva de Condominios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Doris González. Jefe del Departamento de Planificación y Normas de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jorge Alcaíno. Asesora Legislativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°21.442, de Copropiedad Inmobiliaria, para establecer la obligatoriedad de implementar un plan de prevención de los accidentes que indica (Boletín N°17.012-14) Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Latorre, inició la sesión.

Senador Sandoval, manifestó satisfacción por el avance del proyecto, señalando que desde hace tiempo se viene advirtiendo sobre los reiterados y lamentables accidentes que involucraron la caída de menores desde balcones. Indicó que se trata de hechos de alto impacto público, generalmente evitables mediante medidas básicas de protección. Destacó la necesidad de regular esta situación, especialmente considerando el aumento de la construcción en altura y el marco de la nueva legislación, valoró que el tema esté en tabla y sostuvo que era preferible actuar y prevenir, antes que seguir reaccionando frente a tragedias evitables.

Asesora Legislativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia, señaló que el tema ha sido una preocupación prioritaria y que se trabaja activamente en él. Indicó que, aunque en el Senado no se ha constituido una mesa técnica, sí se avanza en la Cámara de Diputadas y Diputados, donde existen varias mociones y se logró consenso en aspectos normativos relevantes, como no limitarse a mallas de seguridad, sino considerar distintos elementos de protección. Explicó que también se cuestionó el criterio de edad, ya que los informes muestran que los accidentes afectan tanto a menores de 12 años como a adolescentes, y que el problema se extiende a otras personas. Finalmente, indicó que las principales dificultades están en cómo aplicar las normas a edificios existentes y en definir los mecanismos de fiscalización y los tribunales competentes, aspectos que debían resolverse con una mirada hacia el futuro.

Jefe de Departamento de Planificación y Normas de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jorge Alcaíno, indicó que ha trabajado en una modificación a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, a partir de accidentes graves y fatales ocurridos en edificios en altura. Señaló que existe respaldo legal para avanzar y que el objetivo principal fue reducir el riesgo de caídas y proteger la vida de niños y otros grupos vulnerables. Explicó que la propuesta contempló aumentar la altura de barandas, evitar su escalabilidad, limitar la apertura de ventanas e incorporar elementos de protección certificados. Finalmente, informó que la iniciativa contó con amplio apoyo en la consulta pública y que se encuentra en revisión jurídica para continuar su tramitación.

Secretaria Ejecutiva de Condominios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Doris González, señaló que la discusión surge por reiterados accidentes que afectaron a niñas y niños en edificios y que, desde la Secretaría Ejecutiva de Condominios, se acompañaron las iniciativas legales y el trabajo con las comunidades mediante orientaciones de seguridad. Luego, indicó que los proyectos avanzan en la dirección correcta, pero que es necesario fortalecer la definición de sistemas de protección, fiscalización y responsabilidades, evitando que se prohíban elementos de seguridad en los condominios. Finalmente, sostuvo que el objetivo fue avanzar hacia condominios más seguros con una ley efectiva y aplicable en el tiempo.

Senadora Provoste, señaló que una de las principales preocupaciones fue la negativa de algunas comunidades a permitir medidas de seguridad en departamentos habitados por niños y personas mayores. Indicó que, por ello, se trabajó en una propuesta para modificar la Ley de Copropiedad y asegurar el derecho de los propietarios a implementar medidas de seguridad razonables, limitando prohibiciones injustificadas.

Senador Sandoval, expresó satisfacción porque el Ejecutivo asumió el tema mediante un proyecto de ley y explicó que las mociones parlamentarias buscan visibilizar un problema creciente asociado a la construcción en altura, dentro de los límites de la admisibilidad. Señaló que la propuesta se centró en regular barandas y aperturas de ventanas, pero planteó dudas sobre su aplicación práctica, la estandarización de las medidas y la fiscalización. Finalmente, valoró el avance del Ejecutivo tras años de discusión en la comisión.

Asesora Legislativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia, indicó que las modificaciones apuntan principalmente a la Ordenanza General y a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y que el mayor desafío está en los edificios existentes, donde se propuso impedir que los reglamentos de copropiedad prohíban elementos de seguridad. Señaló que, para las nuevas edificaciones, las medidas se incorporarán desde el diseño del proyecto, facilitando su cumplimiento y fiscalización. Por último, sostuvo que la propuesta buscó priorizar la protección de las personas, replicando criterios ya existentes en la legislación de copropiedad.

Jefe de Departamento de Planificación y Normas de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jorge Alcaíno, señaló que la mayoría de las observaciones recibidas en la participación ciudadana apoyaron la modificación a la ordenanza por la necesidad de reforzar la seguridad. Señaló que las observaciones técnicas, especialmente de la Cámara de la Construcción, apuntan a garantizar protección efectiva sin aumentar innecesariamente el costo de la vivienda. Añadió que surgieron comentarios sobre aspectos técnicos y dudas respecto de la fiscalización, precisando que el director de obras no podía rechazar permisos por incumplimiento de normas técnicas, quedando la responsabilidad principalmente en los profesionales a cargo del proyecto.

Secretaria Ejecutiva de Condominios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Doris González, señaló que la modificación legal debe proteger no solo a niños, sino también a personas que requieren cuidados especiales. Planteó que es clave impedir que los reglamentos de copropiedad prohíban elementos de seguridad, dada la dificultad de lograr acuerdos en las asambleas. Destacó la necesidad de una fiscalización efectiva, definir responsabilidades y posibles sanciones al adulto responsable, y evaluar la participación de organismos como los juzgados de familia.

Senador Latorre, solicitó acuerdo para pedir a la Sala autorización para refundir los proyectos, y también discutirlo en general y particular.

Senador Latorre, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar a la Sala autorización para refundir los proyectos, y también discutirlo en general y particular.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidenta), Araya, Cruz-Coke, De Urresti, Ebensperger
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz.
Otros participantes	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N°16.374-07). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Núñez, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Senador De Urresti, señaló que pretende que a través de esta legislación el Fiscal Nacional tenga todas las herramientas para sancionar a los fiscales regionales que han sido acusados de corrupción en el ejercicio de sus cargos, pero teme que este proyecto nivele hacia abajo.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, indicó que existen efectos del proyecto que contribuirán a combatir la corrupción desde la Fiscalía Nacional al interior del Ministerio Público.

Senadora Núñez, propuso que se voten todas las correcciones que realizó la Cámara revisora en las que hay acuerdo, con excepción del artículo 66.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, señaló que la creación de la división de auditoría interna fue rechazada por la Cámara y crearon una unidad que tratará el mismo tema.

Senador De Urresti, mostró su preocupación sobre la eliminación de la división de auditoría que propició el Ejecutivo, en virtud de la relevancia de la división y las consecuencias legales que podría tener. Además, señaló que la jerarquía de la división por sobre la unidad es lo relevante y que fortalecería al Ministerio Público.

Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz, explicó que el Ejecutivo propició ciertas medidas en razón de los acuerdos necesarios para la aprobación del proyecto y su coherencia en términos presupuestarios.

Senador De Urresti, insistió en que esto es un error gigante y que no están las condiciones para votar, puesto que el Ejecutivo no está en sintonía con las prioridades que se tienen para acabar con la corrupción.

Senadora Ebensperger, sostuvo la postura del Senador De Urresti y fustigó al Ejecutivo sobre su cambio de postura.

Senadora Núñez, indicó que el proyecto se pondrá en tabla el día de mañana.

Senador Araya, solicitó que se vote el proyecto completo hoy y se despache a la Sala.

Senadora Núñez, inició la votación en particular de las correcciones de la Cámara revisora con excepción de los artículos 62 y 66, siendo aprobadas por unanimidad.

Senadora Núñez, levantó la sesión.

Votación

Aprobadas todas las enmiendas de la Cámara con excepción de los artículos 62 y 66, por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Comisión de Seguridad Pública

Parlamentarios Asistentes	Durana (Presidente), Castro (reemplaza a Vodanovic), Moreira, Pascual, Pugh, Vodanovic.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	Directora Nacional (s) de Gendarmería, María Angélica Aguirre.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Recibir información del Ejecutivo sobre la situación que atraviesa Gendarmería de Chile, a la luz de los últimos acontecimientos delictuales que la han afectado. 2.-Proyecto de ley, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el sistema de incentivos, extender la carrera a los futuros ingresos a Carabineros de Chile y establecer herramientas de gestión de la planta (Boletín N°17.535-25). Mensaje. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.-Información del Ejecutivo sobre la situación que atraviesa Gendarmería de Chile, a la luz de los últimos acontecimientos delictuales que la han afectado.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Durana, inició la sesión y entregó la palabra para la cuenta.

Directora Nacional (s) de Gendarmería, María Angélica Aguirre, expuso antecedentes sobre las medidas que se han implementado frente a los últimos casos de corrupción al interior de la institución.

Senador Castro, señaló que la presentación fue demasiado escueta, comentó la operación Apocalipsis, preguntó cuál es la reflexión del mando superior, y de qué manera ven posible hacer cambios profundos.

Senador Durana, planteó que si la Directora desea se puede declarar secreta la sesión.

Senadora Pascual, analizó que se han producido tres operaciones, que la última impacta al país completo, y consultó cuáles son las medidas que toma Gendarmería de fortalecimiento institucional.

Senador Moreira, compartió las preocupaciones de los senadores anteriores, reflexionó por qué se demoró tanto el proceso en sacar a la luz diversas situaciones de corrupción, compartió preguntas sobre el contexto actual de las operaciones realizadas, y qué reformas propone Gendarmería.

Senador Durana, también planteó una reflexión sobre cómo resguardar a los funcionarios que no están involucrados en los hechos y casos de corrupción.

Senador Pugh, llamó a proteger a los que nos protegen, hizo un paralelo con el sistema de inteligencia del Estado, y reiteró que no hay capacidad esencial del Estado.

Senador Moreira, pidió declarar la sesión secreta.

Senadora Vodanovic, indicó que se ingresó un proyecto de reforma constitucional de Gendarmería, destacó propuestas que nacieron de las asociaciones, valoró la actitud.

Senadora Pascual, expresó las excusas de autoridades del Ministerio de Seguridad Pública. Propuso citar a una sesión secreta con las autoridades pertinentes.

Directora Nacional (s) de Gendarmería, pidió declarar secreta la sesión.

Senador Durana, declaró secreta la sesión.

2.- Boletín N°17.535-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Durana, retomó la sesión pública.

Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado, expuso las indicaciones presentadas por el Ejecutivo,

Senador Durana, puso en votación la indicación A del Ejecutivo, siendo aprobada por unanimidad (Castro, Pascual, Pugh, Moreira, Durana).

Indicación 1A del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 5A del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Senador Durana, declaró despachado el proyecto. Luego, pidió el acuerdo para sesionar en la Región de Aysén a petición del Senador Sandoval. Hubo acuerdo.

Senador Durana, levantó la sesión.

Votación

Indicación A del Ejecutivo, aprobada por unanimidad
Indicación 1A del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.
Indicación 5A del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Sesionar en la Región de Aysén a petición del Senador Sandoval.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia

Parlamentarios Asistentes	Campillai (Presidente), Carvajal, Van Rysselberghe, Walker.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva. Subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya.
Otros participantes	Asesora Legislativa de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Karla Toro. Asesor Legislativo del Subsecretario de Telecomunicaciones, Sebastián Godoy.
Proyectos	Conocer sobre las medidas de protección que contempla la legislación Nacional respecto del uso de las redes sociales por niños y niñas.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Campillai, inició la sesión.

Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, comentó sobre la iniciativa de prohibir el acceso a las redes sociales de los menores de edad y apuntó a que Chile no tiene normativa específica que regule la situación actual del uso de internet y las redes sociales. Señaló que hay dos países con líneas de abordaje con respecto al tema del uso de redes, en Australia se reguló el mercado de las plataformas

y la cancelación de las cuentas de los menores de edad, al igual que en el estado de Florida, que regula a menores de 14 años el uso de Internet y redes sociales, destacó que en Chile a fines del año 2026 en la nueva Ley N°21.719 que entrará en vigencia, será un factor importante cuidar los datos personales de internet en niños y adolescentes.

Posteriormente, aclaró la situación actual en el país con la Fundación Claro, en el informe "radiografía digital" donde hay varios puntos de información del año pasado y donde se detectó que los niños cada vez tienen acceso a más temprana edad en el uso de dispositivos, el uso extensivo y excesivo de internet en tiempo de ocio destinado a la recreación. Agregó que ahí también se mencionó que 1 de cada 5 adolescentes comentaron que se sienten mejor en el espacio virtual que en la vida real, aparte de todas las tecnologías en los principales hallazgos de los últimos años y la Inteligencia Artificial en la cuales pasan mayor tiempo a diario. Reforzó que limitar y prohibir el acceso a redes sociales debe ser parte de los adultos hacia los niños para que se pueda controlar el uso del internet y todas las plataformas adquiridas en nuestra sociedad.

Senadora Carvajal, consultó cómo prevenir el uso de los niños en las diferentes plataformas.

Subsecretario de telecomunicaciones, Claudio Araya, explicó sobre los sitios donde no se pueden bloquear contenidos para menores de edad o adolescentes. Indicó que el país no tiene medidas de protección en el mundo digital y el uso de redes sociales.

Senador Walker, consideró que, si bien el proyecto de ley que busca prohibir el uso de celulares en las aulas es una iniciativa positiva para mejorar la concentración y el aprendizaje. En este sentido, señaló que estas herramientas son fundamentales para desenvolverse en el ámbito académico y en la vida diaria, por lo que enfatizó la necesidad de promover un uso responsable y educativo de la tecnología, más que una prohibición absoluta.

Senadora Campillai, levantó la sesión.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Vodanovic (Presidenta), Ebensperger, Prohens, Quintana, Velásquez.
Representantes Ejecutivo	Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos. Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales (Boletín N°14.594-06). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales (Boletín N°16.132-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

1.-Boletín N°14.594-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Vodanovic, abrió la sesión.

Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, repasó el estado de tramitación de la moción parlamentaria en discusión y las respectivas observaciones de la mesa técnica de asesores. A propósito de lo anterior, enumeró las indicaciones que han sido recogidas en la tramitación paralela de otros proyectos de ley afines.

Senadora Vodanovic, ordenó la apertura de la votación del proyecto.

Senadora Ebensperger, manifestó tener resquemores en cuanto al concepto de “evaluación periódica”.

Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, respondió que la intención es que aquella norma sea interpretable en función de la realidad de cada municipio.

Senadora Ebensperger, sugirió acortar la interpretación de la disposición mediante el establecimiento de un plazo mínimo para la evaluación periódica del Plan Integral.

Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, acogió la propuesta de la senadora Ebensperger.

Indicación C, de autoría del Senador Velásquez, con enmiendas, aprobada por unanimidad.

Senadora Ebensperger, declaró no estar de acuerdo con que existan exigencias igualitarias para todos los municipios del país. Por ello, solicitó al Ejecutivo realizar una distinción en consideración del tamaño de las municipalidades.

Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, esclareció que en las disposiciones transitorias del proyecto se contempla la disposición de planes "tipo" para facilitar la implementación en municipios con menor capacidad funcionaria.

Senadora Vodanovic, recordó que la Contraloría General de la República también dispone de capacitaciones para coadyuvar la labor de municipalidades que requieren asesoría técnica de forma más urgente.

Senadora Ebensperger, llamó a aprobar el proyecto y resguardar especialmente que cada municipalidad cumpla la normativa sin que la escasez de recursos signifique un escollo para aquello. Después, solicitó que en el proyecto de ley en el cual se están tramitando las nuevas facultades para la Contraloría General de la República se fijen plazos fatales para las respuestas de dicha institución. Posteriormente, expresó su preocupación en cuanto a la amplia diferencia entre los plazos exigidos para la publicación del Plan y la evaluación periódica de este. Sugirió "racionalizar" los plazos dispuestos en esta materia específica.

Finalmente, cuestionó que se ordene administrativamente la designación de un funcionario municipal específico para la elaboración del informe de implementación del Plan Integral.

Senadora Vodanovic, criticó que para la designación de dicho funcionario se requiera de la aprobación del concejo municipal, esto pues, en los hechos esta situación podría entorpecer la administración edilicia.

Senador Prohens, sugirió que la designación sea una facultad exclusiva de la alcaldía municipal.

Senador Velásquez, señaló estar de acuerdo con la propuesta expuesta.

Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, transparentó que la sugerencia será incluida en las futuras indicaciones.

Senador Velásquez, destacó que la intención de ampliar la labor fiscalizadora de las concejalías hacia la etapa de desarrollo de los proyectos municipales es del todo loable, pues, lo que ocurre actualmente en la práctica es que las concejalías atienden los actos de corrupción cuando estos ya han sido consumados.

Ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, señaló que se realizarán indicaciones a dicho artículo para recoger las inquietudes planteadas.

Artículo 7 ter, pendiente.

Votación

Indicación C, de autoría del Senador Velásquez, con enmiendas, aprobada por unanimidad.
Artículo 7 ter, pendiente.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.-Boletín N°16.132-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, repasó los aspectos importantes del proyecto.

Senador Quintana, señaló estar de acuerdo con indicaciones como la realizada por la Senadora Provoste, en cuanto a que es necesaria una limitación a las potestades de quien es Gobernador Regional.

Senador Prohens, expresó estar de acuerdo por iniciativas como la de la Senadora Provoste.

Senadora Ebensperger, recalcó que es necesario realizar una vuelta adicional a la ideación del proyecto. Recordó que el proyecto fue rechazado en general, por lo que ha de replantearse si continuar la tramitación o no.
Senadora Vodanovic, levantó la sesión.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Edwards, Insulza, Kast, Latorre. Otros parlamentarios asistentes: Senador Saavedra, Senadora Vodanovic.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren. Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Gloria de la Fuente.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Declaraciones emitidas por la Excma. Embajadora de Chile en Nueva Zelanda, Manahi Pakarati. 2.-Situación en Venezuela.

1.-Declaraciones emitidas por la Excma. Embajadora de Chile en Nueva Zelanda

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Moreira, inició la sesión.

Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren, informó que una publicación en redes sociales y una entrevista no autorizada de la Embajadora de Chile en Nueva Zelanda generaron una polémica pública evitable. Agregó que esos hechos vulneraron las instrucciones que exigen prudencia, discreción, abstención de opiniones políticas y el deber de informar al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre intervenciones públicas. Indicó que, aunque la Embajadora reconoció su error, borró la publicación, se acreditó el incumplimiento de protocolos esenciales. Expresó que, de manera excepcional, se resolvió poner término a su destinación y disponer su regreso al Ministerio, para resguardar el interés superior del Estado y la eficacia de la labor diplomática.

Senador Insulza, reconoció que fue un hecho grave que ameritó una reprimenda, sin afectar el derecho de la Embajadora a opinar, considerando que los embajadores están sujetos a reglas claras del servicio exterior. Agregó que, aunque no se conocía inicialmente la entrevista, estimó adecuado su retorno al país, sin necesidad de nuevas investigaciones ni sanciones adicionales, para que en el futuro cumpla otras funciones.

Senador Edwards, criticó la defensa del autogobierno por afectar la integridad territorial y la reacción tardía de Cancillería. Consideró insuficiente la sanción aplicada y sostuvo que la embajadora debió ser destituida de inmediato para no sentar un precedente.

Senador Latorre, distinguió entre el debate legítimo sobre autogobierno y autonomía de pueblos indígenas, reconocido en tratados internacionales ratificados por Chile, y el error de la Embajadora al abordarlo sin autorización ni resguardo institucional. Respaldó la decisión de Cancillería y rechazó que esa idea implique vulnerar la integridad territorial.

Senador Kast, indicó que considera que la conducta de la Embajadora es muy grave, porque los diplomáticos deben ser no deliberativos y resguardar una posición única del Estado en el exterior. Cuestionó si la sanción aplicada es suficiente y solicitó al Canciller explicar los protocolos, antecedentes y eventuales sanciones internas para determinar si la medida está a la altura de la gravedad de los hechos.

Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren, afirmó que la Embajadora actuó de forma imprudente al opinar sobre un debate interno sensible en Rapa Nui, sin que ello implique una postura separatista. Consideró que la sanción aplicada, reprimenda, registro en su hoja de vida, y término anticipado de su destinación, es proporcional a la falta cometida.

Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Gloria de la Fuente, aclaró que la adscripción anticipada es una sanción relevante para un embajador y que el plazo de un mes responde a razones de servicio, para permitir el cierre ordenado de la misión y la entrega formal del cargo antes de su regreso a Chile.

Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren, explicó que la adscripción anticipada es una facultad del Presidente y una medida de buen servicio. Indicó que, en este caso, implica el término anticipado de la misión, el retorno de la Embajadora a Santiago y su no reasignación a otra embajada durante este Gobierno. Señaló que, en casos similares, las sanciones han variado según las circunstancias y la naturaleza del cargo.

2.-Situación en Venezuela

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren, analizó la captura de Nicolás Maduro por Estados Unidos como una intervención militar inédita, orientada a un cambio de liderazgo controlado para evitar el colapso del Estado venezolano. Señaló que se advierte un escenario incierto en Venezuela, con continuidad del chavismo, eventuales transiciones o un gobierno

opositor, y fuertes impactos regionales y globales, especialmente en energía y derecho internacional. Agregó que Chile rechaza el uso de la fuerza, cuestiona la legitimidad del régimen de Maduro, reafirma su apoyo a una transición democrática liderada por los venezolanos y llama al respeto del multilateralismo y del derecho internacional.

Senador Edwards, calificó a Nicolás Maduro como un "narcodictador" responsable de graves violaciones a los derechos humanos y criticó que el derecho internacional se use para proteger dictaduras. Cuestionó la postura de Chile frente a la acción de Estados Unidos y sostuvo que, ante crímenes sistemáticos y prolongados, la soberanía no puede ser un escudo para la impunidad ni para impedir la salida de un régimen represivo.

Senador Insulza, señaló que la detención de Maduro no implicó un cambio de régimen en Venezuela y el poder sigue en manos del mismo grupo, sin Maduro, pero con las mismas autoridades. Agregó que Estados Unidos actuó por intereses estratégicos, especialmente el petróleo, no por democracia o derechos humanos. Indicó que el sistema internacional muestra su debilidad, ya que las grandes potencias no se rigen por las mismas reglas y pueden vetar cualquier sanción. Explicó que Chile y otros países no deben seguir la agenda estadounidense, sino insistir en la vía democrática, exigir las actas electorales y promover nuevas elecciones. Advirtió un grave riesgo global, legitimar zonas de influencia podría abrir paso a nuevos conflictos y poner en peligro la paz internacional.

Senador Latorre, respaldó la postura del Gobierno del Presidente Boric y de Chile ante la ONU, basada en el respeto al derecho internacional y al multilateralismo. Sostuvo que Maduro debería enfrentar a la Corte Penal Internacional y no a tribunales de EE. UU., ya que la acción estadounidense responde a intereses estratégicos, especialmente petróleo y control geopolítico, y no a democracia o derechos humanos. Argumentó que lo que ocurre en Venezuela podría ser un pacto de gobernabilidad entre el *trumpismo* y el *chavismo*, y que la reivindicación de la Doctrina Monroe y el desconocimiento del derecho internacional constituyen un precedente peligroso para Chile y la región.

Senador Kast, criticó al Gobierno del Presidente Boric por condenar la captura de Maduro en nombre del derecho internacional, en lugar de celebrar la caída de un dictador responsable de graves violaciones a los derechos humanos. Sostuvo que no hubo invasión, ni daño a civiles, sino una operación focalizada ante la inacción e ineficacia de la Corte Penal Internacional. Afirmó que la verdadera soberanía venezolana fue perdida hace décadas y que la intervención abre una oportunidad histórica para una transición democrática. Llamó a adoptar una postura proactiva, celebrar la salida del dictador y presionar para que el proceso conduzca efectivamente a la democracia, con María Corina Machado y Edmundo González como protagonistas.

Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren, aclaró que el Gobierno que nunca ha defendido al régimen de Nicolás Maduro ni ha reconocido las elecciones fraudulentas de 2024, y que ha mantenido una crítica constante al carácter dictatorial del régimen, incluso con costos diplomáticos. Señaló que, aunque considera que Edmundo González haya ganado las elecciones, no lo ha reconocido como presidente por no ejercer control efectivo del territorio. Expresó que Chile mantiene la esperanza de una transición democrática real, pero sostiene que aún no ocurre. Reafirmó que la política exterior chilena debe defender un orden internacional basado en reglas y el derecho internacional, privilegiando que Maduro enfrente a la Corte Penal Internacional antes que a tribunales nacionales de otros países.

Senador Kast, manifestó que, el verdadero débil ha sido el pueblo venezolano, abandonado por un orden y un derecho internacionales que no han funcionado. Criticó la ineficacia de la Corte Penal Internacional, que tras años no ha logrado procesar a Maduro, y planteó que, ante ese fracaso, corresponde cuestionar el sistema más que condenar a quien actuó para sacar al dictador. Agregó la necesidad urgente de que el derecho internacional sea efectivo y tenga consecuencias reales.

Senador Moreira, levantó la sesión.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Macaya (Presidente), Flores, Ossandón, Pugh, Saavedra.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Defensa Nacional (s), Ricardo Montero. Asesora Legislativa del Ministerio del Interior, Laura Mancilla.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, para la protección de la infraestructura crítica del país (Boletín N°16.143-02). Mensaje. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Macaya, inició la sesión y entregó la palabra para la cuenta.

Luego, se continuó la discusión del artículo 37 del proyecto.

Ministro de Defensa Nacional (s), Ricardo Montero, pidió entregar la palabra a la asesora del Ministerio del Interior.

Asesora Legislativa del Ministerio del Interior, Laura Mancilla, informó el trabajo de la mesa técnica legislativa sobre el proyecto.

Senador Pugh, valoró la redacción del artículo 37.

Senador Macaya, pidió la votación del artículo 37, siendo aprobado por unanimidad (Saavedra, Pugh, Flores, Macaya).

Indicación 112, rechazada por unanimidad.

Senador Macaya, llamó la atención sobre la necesidad de una sistematización de las normas de secreto.

Senador Flores, cuestionó que los parlamentarios queden exentos de cualquier responsabilidad en la redacción del artículo 38. Pidió tratar el tema.

Senador Pugh, respaldó la necesidad de regular el secreto, y expresó que debe haber homologación luego de que la ley de inteligencia sea aprobada.

Senador Macaya, señaló que la jurisprudencia reconoce a los parlamentarios como funcionarios públicos.

Posteriormente, puso en votación el artículo 38 con modificaciones, siendo aprobado por unanimidad (Saavedra, Pugh, Ossandón, Flores, Macaya).

Indicación 113, aprobada por unanimidad.

Ministro de Defensa Nacional (s), argumentó la adecuación de la norma propuesta en la indicación del Ejecutivo.

Indicación del Ejecutivo para crear nuevo artículo, aprobada por unanimidad.

Indicación 114, inadmisible.

Ministro de Defensa Nacional (s), realizó un contexto y justificación de la indicación 37.

Senador Pugh, respaldó el planteamiento del Ministro.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Senador Saavedra, señaló que la indicación 115 de los senadores debería ser inadmisible.

Senador Macaya, dejó pendiente la indicación del Ejecutivo al artículo 37.

Senador Macaya, levantó la sesión.

Votación

Artículo 37, aprobado por unanimidad
Indicación 112, rechazada por unanimidad.
Artículo 38 con modificaciones, aprobado por unanimidad
Indicación 113, aprobada por unanimidad.
Indicación del Ejecutivo, artículo nuevo, aprobada por unanimidad.
Indicación 114, inadmisible.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Chahuán (Presidente), Van Rysselberghe.
Representantes Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Camila Vallejo. Ministro de Educación, Nicolás Cataldo. Subsecretaria de Derechos Humanos, Carla Moscoso.
Otros participantes	Director Nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Yerko Ljubetic. Jefe de la Unidad de Protección de Derechos Humanos, Legislación y Justicia (INDH), Sebastián Cabezas. Asesor legislativo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Nicolás Del Fierro.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al deportista cubano Jonathan Rodríguez Carracedo (Boletín N°17.796-06). Moción. Segundo trámite Constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano español, Daniel Castro Fresno (Boletín N°17.975-17). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 3.-Proyecto de ley que instituye el Premio Nacional de la Paz (Boletín N°9.144-17). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 4.-Proyecto de ley regula las modalidades de financiamiento de los sitios de memoria y modifica la ley N°17.288, sobre Monumentos Nacionales, del modo que indica (Boletín N°17.852-17). Mensaje. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°17.796-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán, inició la sesión.

Senador Chahuán, indicó que por falta asistencia de Senadores se procederá a la votación cuando haya quórum referido.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Boletín N°17.975-17

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán, indicó que se procederá a la votación cuando haya quórum referido.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

3.- Boletín N°9.144-17

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, señaló que este premio considera anualmente a personas naturales o jurídicas que hayan contribuido de manera destacada a la promoción de La Paz y las soluciones de conflictos sociales en Chile. Indicó que el proyecto debe ser examinado en detalle ya que se basa en fundamentos, filosóficos, históricos y sociales. Consideró que en contexto histórico, este galardón es un precedente internacional, exitoso y de alto impacto, fomenta la fraternidad de nuestras naciones y promueve activamente el proceso de paz. Destacó favorablemente que Chile necesita un instrumento, un premio de esta categoría que pueda promover la humanización, La Paz, la solidaridad y el entendimiento civilizado en nuestro país. Por último, recomendó acordar formalmente el patrocinio del ejecutivo y contar con el apoyo del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, para gestionar, agilizar su tramitación.

Senado Chahuán, con respecto a lo dicho por el Ministro de Educación, indicó que se enviarán oficios requeridos cuando haya quórum.

Subsecretaria de Derechos Humanos, Carla Moscoso, reconoció el premio como necesario y que estarán a disposición para que el premio sea viable, pero consideró importante identificar el patrocinio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como también el rol del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

Senador Chahuán, planteó que para avanzar en este proyecto se enviarán los oficios pertinentes que solicitó el Ministro de Educación.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

4.- Boletín N°17.852-17

Principales aspectos discutidos o tratados

Jefe de la Unidad de Protección de Derechos Humanos, Legislación y Justicia (INDH), Sebastián Cabezas, expuso sobre la visión del Consejo, destacó que los sitios de memoria cumplen una función pública esencial en preservar la verdad en grandes violaciones de Derechos Humanos, reconoció que es un avance relevante en reconocer la responsabilidad del estado en preservación y funcionamiento en los sitios de memoria, reforzó que el financiamiento de los sitios de memoria debe entenderse como una política pública y responsabilidad estatal.

Director Nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Yerko Ljubetic, compartió la carencia de la historia de Chile en hechos de sangre, mencionó que los sitios de memoria tienen como propósito visibilizar hechos para que no vuelvan a ocurrir. Estos sitios llaman la atención, la concurrencia de gente y sobre todo jóvenes para que tengan conocimiento de los hechos históricos que sucedieron en el país.

Senador Chahuán, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

MIÉRCOLES 07

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidenta), Araya, De Urresti, Ebensperger, Walker (reemplaza a Cruz-Coke).
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo. Ministro del Deporte, Jaime Pizarro. Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Francisco Maldonado. Asesor Legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli.
Otros participantes	Gerenta de la División de Estudios del Ministerio Público, Ana Morales.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales (Boletín N°16.569-25). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N°16.374-07). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Urgencia suma. 3.-Proyecto de ley que Modifica la ley N°20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N°10.634-29). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

1.- Boletín N°16.569-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Núñez, inició la sesión.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, se refirió al proyecto de ley y las indicaciones presentadas, señalando que se han detectado algunos defectos en base a la presunción que genera el proyecto y que fueron solucionadas con propuestas del Ejecutivo. Sobre las indicaciones, planteó que presentan algunos problemas prácticos de aplicación.

Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Francisco Maldonado, comentó que la presunción de derecho está prohibida constitucionalmente, por tanto, se debe complementar la

presunción con una situación de riesgo. Sobre las indicaciones, sostuvo que generan un conflicto de prueba e impedirán una condena efectiva. Por último, presentó una propuesta sobre la regulación del lanzamiento.

Senadora Ebenspeger, consultó cómo distinguir entre los objetos lanzados para generar una eventual condena.

Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Francisco Maldonado, indicó que la presunción contribuiría, pero con un complemento de objeto riesgoso.

Senador Araya, insistió en la propuesta de penalizar el lanzamiento de objetos de cualquier índole, el sólo lanzamiento debería estar sancionado sin complementos sobre objetos prohibidos.

Senadora Núñez, indicó que se deben resolver los tipos de antecedentes que se tomarán para la prueba.

Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Francisco Maldonado, respondió que los antecedentes responden a cualquier tipo de precedente previo por el lanzamiento.

Senadora Núñez, señaló que se seguirá con la discusión en otra sesión y se invitará al Ministerio Público para conocer su opinión sobre el tema.

Senadora Núñez, prosiguió con la tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.- Boletín N°16.374-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Núñez, inició la tramitación del proyecto.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, realizó un resumen de la tramitación del proyecto sobre los puntos sobre la unidad de probidad e integridad y la investigación interna.

Senador De Urresti, agradeció la explicación del Ministro y coincidió con su diagnóstico y análisis de las enmiendas.

Senadora Ebensperger, consultó si el director de probidad tiene grado 3 directivo, puesto que, de ser así, evitaría que el proyecto de ley tenga que ser despachada a una eventual comisión mixta.

Senadora Núñez, comentó que las fechas posibles para una eventual comisión mixta, quedando a priori para el día martes 20 de enero a las 15:00 horas.

Senador Walker, indicó que no hay razones claras para enviar el proyecto de ley a una comisión mixta.

Senadora Núñez, inició la votación en particular de los artículos pendientes en conjunto a única votación, siendo rechazados por 2 votos a favor (Walker, Araya) y 3 votos en contra (Ebensperger, De Urresti, Núñez).

Senadora Núñez, prosiguió al siguiente punto en tabla.

Votación

Rechazados los artículos pendientes.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

3.- Boletín N°10.634-29

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Núñez, inició la tramitación del proyecto.

Asesor Legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli, sobre la indicación N°34, señaló que se cambia la modificación al final del artículo 21.

Senador Walker, comentó que la nueva modificación que viene de la comisión de asesores entrega coherencia al artículo 21 y las multas que se asignan.

Senadora Ebensperger, sobre la indicación N°36 bis, comentó que propone un plazo de 3 años para la adecuación de las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales a la nueva normativa.

Senador Walker, señaló que le interesa conocer la posición del Ejecutivo sobre la modificación, puesto que difiere del plazo de 3 años, indicando que debería quedar en 1 año y que este proyecto de ley lleva 9 años en el Congreso Nacional y todavía queda un tercer trámite constitucional.

Ministro del Deporte, Jaime Pizarro, sostuvo que se debería pensar en un plazo máximo que ronde entre los 12 a 18 meses para generar las adecuaciones.

Senadora Núñez, propuso que la modificación del plazo quede en 18 meses.

Asesor Legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli, sobre la indicación N°37, señaló que la eliminación de los transitorios propuestos por la Cámara tiene relación con la idea matriz del proyecto.

Senadora Núñez, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación N°34 del Senador De Urresti, aprobada por unanimidad con modificaciones.

Indicaciones Nos 34 quinques y 34 sexies, aprobadas por unanimidad con modificaciones.

Indicación N°36 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°35 de la Senadora Pascual, rechazada por unanimidad.

Indicación N°36 bis de la Senadora Ebensperger, aprobada por unanimidad con modificaciones.

Indicación N°37 bis de la Senadora Ebensperger, aprobada por unanimidad.

Indicación N°37 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicaciones Nos 39, 40 y 41, rechazadas por unanimidad.

Senadora Núñez, levantó la sesión.

Votación



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Indicación N°34, aprobada.
Indicaciones N°34 quinques y 34 sexies, aprobadas.
Indicación N°36, aprobada.
Indicación N°35, rechazada.
Indicación N°36 bis, aprobada.
Indicación N°37 bis, aprobada.
Indicación N°37, aprobada.
Indicaciones Nos 39, 40 y 41, rechazadas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Rincón (Presidenta), Insulza, Kuschel (reemplaza a Galilea), Lagos, Prohens (reemplaza a Macaya). Otros parlamentarios asistentes: Senador Saavedra, Senadora Aravena.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Agricultura, Ignacia Fernández. Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz. Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Javiera Petersesn. Asesor de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Pablo Jorquera. Director Ejecutivo de CONAF, Rodrigo Illesca.
Otros participantes	Directora Nacional (S) de Gendarmería de Chile, María Angélica Aguirre. Directora Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Andrea García. Coordinadora del área de análisis legal de la Biblioteca del Congreso Nacional, Paola Álvarez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece, para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N°20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses (Boletín N°16.985-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas (Boletín N°17.117-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. 3.- Proyecto de ley que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N°16.335-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

1.- Boletín N°16.985-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Rincón, inició la sesión.

Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz, expuso respecto a los puntos generales del proyecto de ley. Dentro de los antecedentes, explicó que en diciembre del 2023 se presentó la Estrategia Nacional de Integridad Pública como instrumento orientado a mejorar los estándares de transparencia e integridad del país. Añadió que dentro de las medidas anticorrupción en la función pública se encuentra la extensión de sujetos obligados a prestar declaración de intereses y

patrimonios dispuesto en la Ley N°20.880. Explicó la conformación del Gabinete Pro-Seguridad, en que se propuso que los funcionarios de Gendarmería de Chile formulen declaraciones de sus patrimonios con regularidad. Realizó un contexto de la normativa vigente y entregó cifras de la dotación actual de Gendarmería de Chile. En tal sentido, aclaró que existen un total de 2.368 personas que estarán obligadas a declarar intereses y que, dentro de los objetivos de la propuesta legislativa, se encuentra atender el diagnóstico efectuado por la institución para entregar acciones fundamentales para la gestión penitenciaria. Ahondó en el contenido del proyecto de ley, sus disposiciones permanentes y transitorias. Respecto a esta última, comentó que dentro de las normas que se imputa gasto fiscal es que la realización de capacitaciones al personal sobre la nueva obligación que involucra un costo fiscal de 37 millones de pesos por una sola vez.

Directora Nacional (S) de Gendarmería de Chile, María Angélica Aguirre, informó a la Comisión sobre la detección y desvinculación de 76 funcionarios de Gendarmería que se encontraban vinculados a bandas criminales internas.

Votación

Artículo 1 N°1 del proyecto, aprobado por unanimidad.
Artículo segundo transitorio, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N°17.117-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Javiera Petersesn, expuso respecto al proyecto que crea un marco jurídico para las ferias libres. Como antecedente general, explicó que las ferias libres no cuentan con una ley que garantice estabilidad, por lo que dentro de sus desafíos actuales está combatir los tratos de desiguales de cada comuna, la inestabilidad laboral y jurídica y fortalecer su organización. Agregó que en el contenido del proyecto de ley que fue aprobado por la Comisión de Economía, se reguló el reconocimiento y mejor regulación para la actividad feriante, el fortalecimiento a la representación de las ferias libres como el Comité de Representación y protección y apoyo para la continuidad de la actividad. Explicó que también se reguló el Registro Nacional de Ferias Libres con el objeto de sistematizar información actualizada por demanda histórica del sector feriante y así contar con datos oficiales, continuos y confiables que sustenten la formulación de políticas públicas. En cuanto al financiamiento, la norma contempla la licitación del

desarrollo del registro, incluyendo la habilitación de servidores, la creación de datos, instalación del sitio web y diseño de interfaz. En tal sentido, explicó que el gasto fiscal se desglosa por el desarrollo del registro y el desarrollo de API para consulta de Sercotec, contemplado en 73 millones para el primer año de vigencia de la ley.

Senador Kuschel, planteó que la preocupación de trabajadores agrícolas, pescadores y ganaderos es que el trámite de la ley de ferias libres sea muy burocrático.

Senador Lagos, cuestionó que el Registro Nacional de Ferias Libres sea eficaz en el tiempo. Sugirió tener a la vista la situación de los coleros.

Senadora Rincón, solicitó que se aclare sobre la digitalización periódica de la información y los plazos de implementación de ordenanzas municipales.

Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, aclaró que el proyecto es aplicado para ferias permanentes y regulares, mientras que las ferias itinerantes deberían ser reguladas por ordenanzas municipales. Explicó que el Registro Nacional de Ferias Libres mantiene normas imperativas que deben ser actualizadas mediante conexión con los sistemas municipales y ello corresponde al informe público y no al sistema interno de registro. Por último, afirmó que el proyecto precisa que los feriantes pueden tener permisos en distintas comunas, siempre que no operen el mismo día y hora.

Votación

Artículo 12, inciso tercero (relativo a los servicios higiénicos), aprobado por unanimidad.
Artículo 37, aprobado por 4 votos a favor (Lagos, Prohens, Insulza, Rincón), 0 en contra y 1 abstención (Kuschel).
Artículo 48, numeral 2°, aprobado por unanimidad.
Artículo séptimo transitorio, aprobado por 3 votos a favor (Lagos, Prohens, Insulza), 0 en contra y 2 abstenciones (Rincón, Kuschel).

Próximo trámite

Pasa a Sala.

3.- Boletín N°16.335-14

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra de Agricultura, Ignacia Fernández, en conjunto al equipo de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, y la Corporación Nacional Forestal, entregaron información solicitada respecto al impacto territorial y productivo del proyecto de ley de incendio. Explicaron que el estudio de zonas de interfaz urbano-rural y la afectación a pequeños y medianos productores. En ello, afirmaron que el alcance de zonas es acotado, correspondiendo al 1% del territorio que afecta principalmente a productores frutícolas en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins. Sobre la iniciativa, la Ministra entregó cifras que significan al proyecto de ley. Indicó que por incendio forestal las pérdidas se estiman en 833 millones de dólares en capital y más de 2.200 millones por daños ambientales.

Director Ejecutivo de CONAF, Rodrigo Illesca, describió inversiones y acciones preventivas realizadas en áreas protegidas, como la creación de 53 Km de cortafuegos en la reserva de Lago Peñuelas.

Senador Kuschel, manifestó preocupación por la exclusión del proyecto de la Región de Los Ríos y Los Lagos. En ello, la Directora de ODEPA, respondió que dentro de las políticas decisivas se priorizaron regiones que han abarcado el 92% de incendios.

Director Ejecutivo de CONAF, Rodrigo Illesca, explicó el uso del sistema de predicción de "botón rojo" y mapas de riesgos disponibles por los municipios.

Senadora Aravena, describió la situación de riesgos por incendios en la región que representa, en la que destacó una falta de prevención temprana y que se debe arribar en propuestas legislativas que aseguren un equilibrio de protección ambiental y protección a la propiedad privada.

Senadora Rincón, señaló que no pondrá en votación el proyecto y que se escuchará la posición de la Dirección de Presupuestos y la Biblioteca del Congreso Nacional ante el tema.

Director de Estudios de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Pablo Jorquera, explicó que en el proyecto de incendios no están establecidas obligaciones presupuestarias del presente año. Sin embargo, señaló que existe una capacidad para implementar por etapas la normativa. Afirmó que los gastos están proyectados para el año 2027 una vez dictados los reglamentos con los costos iniciales, que se estiman en 796 millones de pesos y una operación en régimen de 600 millones anuales.

Coordinadora del área de análisis legal de la Biblioteca del Congreso Nacional, Paola Álvarez, expuso una minuta respecto al derecho de propiedad que contempla el proyecto, en la que indicó que tiene limitaciones constitucionales. Aclaró que solo el Tribunal Constitucional puede determinar si en la norma existen causas de expropiación, conforme a lo señalado en el artículo 19 N° 24 de la Carta Fundamental.

Senadora Rincón, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión Mixta Boletín N°12.234-02

Parlamentarios Asistentes	Senadoras/es: Macaya (Presidente), Flores, Pugh, Vodanovic (reemplaza a Saavedra). Diputadas/os: Brito, Jouannet, Sánchez, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Interior, Álvaro Elizalde. Asesora Legislativa del Ministerio del Interior, Laura Mancilla.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza el sistema de inteligencia del Estado (Boletín N°12-234-02). Mensaje. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Macaya, abrió la sesión.

Luego, ordenó retomar la votación en particular del proyecto.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, presentó la propuesta del Ejecutivo relativa a la toma de razón de la Contraloría General de la República sobre el Plan estratégico del nuevo Sistema de Inteligencia.

Diputado Sánchez, consultó si es que el contenido del Plan estratégico estaría regulado de alguna manera.

Senador Pugh, señaló que la acreditación de seguridad no sería el único requisito para acceder a niveles de información de alto nivel de compromiso. Indicó que en ordenamientos extranjeros modernos se contemplan distintos niveles de “secreto”. Así las cosas, sugirió considerar la implementación de distintos niveles de secreto para determinar qué trámites o informaciones resultaría conveniente declarar como exentos o afectos a la toma de razón.

Diputado Brito, recordó que la Contraloría ha fiscalizado secretamente la forma de ejecución de los gastos reservados de los servicios de inteligencia del país. Después, señaló su entusiasmo en cuanto a que una Comisión Bicameral sea aquella que realice el seguimiento del Plan estratégico.

Diputado Undurraga, expresó que esta discusión particular no tiene asidero ya que inicialmente nunca se tomó la decisión de debatir sobre qué trámites estarían afectos o exentos del trámite de toma de razón.

Senadora Vodanovic, pidió que la propuesta del Ejecutivo resguarde la coherencia y uniformidad. También, solicitó que para las próximas sesiones se contemple la invitación a algún asesor del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, respondió las preguntas realizadas por los parlamentarios.

Senadora Vodanovic, insistió con que no hay claridades respecto a qué trámites específicamente del nuevo sistema de inteligencia estarían afectos a la toma de razón y cuáles no.

Senador Macaya, sugirió al Ejecutivo trabajar una nueva propuesta que entregue mayores claridades respecto al contenido del Plan estratégico y qué trámites estarían afectos o exentos de la toma de razón de Contraloría.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, explicó nuevamente la propuesta del Ejecutivo. Específicamente, cómo operaría la fiscalización de Contraloría dentro del marco de información de carácter secreto.

Senador Flores, declaró que este Plan Estratégico, según lo que se establece en el proyecto, sería trabajado por 4 ministerios. A partir de lo anterior, zanjó que, de haber una filtración de información secreta, esta se daría no por los funcionarios de Contraloría que realicen el trámite de toma de razón, sino que, por el contrario, por alguno de los funcionarios de los 4 ministerios a cargo. Finalmente, manifestó estar en desacuerdo con dejar pendiente esta discusión.

Senador Pugh, solicitó invitar a la Contralora General de la República a una sesión secreta para efectos de despejar todas las dudas emanadas durante el debate.

Diputado Jouannet, expresó que dentro del Estado hay múltiples instituciones que filtran información secreta como, por ejemplo, la Fiscalía. Debido a lo anterior, solicitó confiar en los agentes de este nuevo sistema de inteligencia.

Senador Macaya, ordenó al Ejecutivo a volver con una nueva propuesta que se haga cargo de las inquietudes planteadas.

Artículo 5 ter y artículo 5 quáter, pendientes.

Artículo 6, aprobado por 6 votos a favor (Undurraga, Jouannet, Brito, Pugh, Macaya, Flores) y 1 abstención (Sánchez).

Artículo 6 bis, aprobado por 6 votos a favor (Undurraga, Jouannet, Brito, Pugh, Macaya, Flores) y 1 abstención (Sánchez).

Artículo 6 ter, aprobado por unanimidad.

Artículo 6 quáter, aprobado por unanimidad.

Artículo 7, aprobado por unanimidad.

Senador Macaya, levantó la sesión.

Votación
Artículo 5 ter, pendiente.
Artículo 5 quáter, pendiente.
Artículo 6, aprobado por 6 votos a favor y 1 abstención.
Artículo 6 bis, aprobado por 6 votos a favor y 1 abstención.
Artículo 6 ter, aprobado por unanimidad.
Artículo 6 quáter, aprobado por unanimidad.
Artículo 7, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Sepúlveda (Presidenta), Aravena, Carvajal, Durana.
Representantes Ejecutivo	Directora de la ODEPA, Daniela Acuña. Asesor Legislativo del Ministerio de Agricultura, Felipe Valenzuela.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece una ley marco de suelos (Boletín N°14.714-01). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Sepúlveda, inició la sesión y entregó la palabra para la cuenta.

Senadora Sepúlveda, propuso invitar al Ministro de Bienes Nacionales para revisar los compromisos en la visita a terreno en la Región de Arica.

Senador Durana, lamentó que el subsidio a la pérdida de los agricultores afectados por la mosca de la fruta estuvo sujeto a ser usuario o no de Indap. Propuso hacer un resumen ejecutivo de lo que se ha realizado desde la Comisión sobre el tema, y revisar que se haya avanzado en todas las materias.

Senadora Sepúlveda, pidió a la Secretaría de la Comisión generar un resumen sobre la materia, e invitar a la Comisión al Ministro de Bienes Nacionales, a representantes de Agroseguro. Hubo acuerdo.

Senadora Aravena, expresó que están tramitando el proyecto de suelo, además de otros que están siendo tramitados por la comisión, proponiendo confeccionar un listado de proyectos pendientes. Analizó el proyecto de incendios y las dificultades para que finalice su tramitación. Comentó las emergencias de incendios en la Región de la Araucanía.

Senadora Sepúlveda, respaldó la generación de resúmenes, indicó que se ocupó mucho tiempo en la ley de SERNAFOR, ley de suelos degradados, y otras leyes misceláneas. Comentó la muerte del bombero de Litueche.

Luego, se puso en votación el artículo 1 con modificaciones, siendo aprobado por unanimidad (Aravena, Carvajal, Durana, Sepúlveda).

Artículo 3, aprobado por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo al artículo 4, aprobada por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo al artículo 5, aprobada por unanimidad.

Directora de ODEPA, entregó las excusas pues por un error no se incorporó texto de participación ciudadana en indicación sustitutiva al artículo 6.

Asesor Legislativo del Ministerio de Agricultura, Felipe Valenzuela, propuso que los senadores ingresen una indicación, que sea ingresada por todos y que sea aprobada ad referéndum.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Senadora Sepúlveda, propuso que sea ingresada una indicación por el Ejecutivo en la Comisión de Hacienda, y que mientras tanto se apruebe la indicación tal como está propuesta.

Indicación del Ejecutivo al artículo 6 con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Senadora Sepúlveda, argumentó su propuesta de artículo transitorio nuevo que es deber de información tal cual se produce en la ley de presupuestos.

Senadora Carvajal, comentó que la indicación debe apuntar directamente a la generación del estudio de suelo.

Senadora Aravena, indicó que el Ministerio ha señalado que no tiene los recursos para un instituto del suelo, pero que la Senadora Sepúlveda está gestionando una institución que vele por la política pública. Respaldó la iniciativa, pero señaló que la admisibilidad es cuestionable.

Senadora Sepúlveda, señaló que ODEPA estuvo de acuerdo con impulsar la institución en comento, pese a no contar con los recursos.

Senadora Sepúlveda, puso en votación la indicación de la Senadora Sepúlveda que incorpora artículo transitorio nuevo, aprobada por unanimidad.

Senadora Aravena, expresó que el proyecto tiene muchos años de historia y destacó su aprobación.

Senadora Sepúlveda, valoró la aprobación del proyecto y sus efectos a futuro.

Senadora Carvajal, también destacó la aprobación del proyecto y sus impactos.

Asesor Legislativo del Ministerio de Agricultura, agradeció el trabajo realizado por los asesores.

Senador Durana, sumó sus felicitaciones por la aprobación del proyecto.

Senadora Sepúlveda, levantó la sesión.

Votación

Artículo 1 con modificaciones, aprobado por unanimidad.
Artículo 3, aprobado por unanimidad.
Indicación del Ejecutivo al artículo 4, aprobada por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo al artículo 5, aprobada por unanimidad.
Indicación del Ejecutivo al artículo 6 con modificaciones, aprobada por unanimidad.
Indicación de la Senadora Sepúlveda, artículo transitorio nuevo, aprobada por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Secretaría de la Comisión generará un resumen sobre las gestiones realizadas para enfrentar la problemática de la mosca de la fruta en la Región de Arica y Parinacota, e invitar al Ministro de Bienes Nacionales y a representantes de Agroseguro.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Sanhueza (Presidente), Castro, Kast, Provoste. Otros parlamentarios asistentes: Senador Edwards y Senador Quintana.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Educación, Nicolás Cataldo. Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana.
Otros participantes	Presidenta del Consejo Fiscal Autónomo, Paula Benavides. Directora de Incidencia de la Fundación Ronda, María José Escudero. Presidenta de Chile Mujeres, Francisca Jünemann.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas (Boletín N°17.169-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple. 2.-Audiencia Subsecretario de Educación Superior acerca de la falta de transferencia de recursos de parte del Ministerio de Educación a las universidades e institutos profesionales adscritos a gratuidad. 3.-Audiencia a los representantes de Fundación Ronda, respecto del proyecto de ley que equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna (Boletín N°14.782-13). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

1.-Boletín N°17.169-04



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Sanhueza, inició la sesión.

Presidenta del Consejo Fiscal Autónomo, Paula Benavides, abordó el impacto fiscal del proyecto de ley y explicó que, en una primera etapa, se realizó un estudio sobre el CAE, junto con un informe preliminar respecto del FES, en el cual se advirtió la necesidad de mayor detalle en los informes financieros, la existencia de incertidumbre sobre la naturaleza fiscal del FES, la corrección de aspectos contables y de registros estadísticos fiscales del CAE, así como la simulación de escenarios alternativos. Asimismo, se refirió a la categorización contable del FES, señalando que este instrumento no cumple con las condiciones para ser considerado ni un activo financiero ni un pasivo financiero para cada beneficiario individual. Finalmente, sostuvo que la situación financiera del CAE evidencia un desequilibrio estructural significativo, con una alta tasa de morosidad.

Senadora Provoste, solicitó conocer cuáles fueron las respuestas de la Dirección de Presupuestos respecto de los análisis del FES. Además, preguntó al Ejecutivo cómo evalúa el ahorro fiscal, considerando que el Consejo Fiscal Autónomo expone un escenario contrario. También, consultó por las medidas previstas en relación con los tramos de estudiantes que optarían por CAE o FES y la forma en que se busca evitar la selección adversa. Por último, pidió oficiar a la Dirección de Presupuestos sobre los aspectos señalados en la exposición del Consejo Fiscal Autónomo.

Senador Kast, valoró el plan de descuento por planilla contemplado en el proyecto de ley, destacando que dicho mecanismo podría incentivar el pago de las deudas.

Senador Sanhueza, consultó si el sistema propuesto constituye o no un impuesto al graduado y preguntó si existe una alternativa al esquema de financiamiento, considerando que algunos estudiantes podrían optar por endeudarse con un banco en lugar de acogerse al FES, dado que el monto a pagar dependería del nivel de ingresos.

Senador Edwards, solicitó que el Consejo Fiscal Autónomo pueda entregar un análisis de sensibilidad considerando diversas variables y manifestó que lo expuesto en la presentación no otorga tranquilidad financiera.

Presidenta del Consejo Fiscal Autónomo, Paula Benavides, indicó que los análisis fiscales muestran que los resultados proyectados del FES serían deficitarios y que dicho déficit fiscal tendería a incrementarse. En cuanto a la forma de recaudación, agregó que se valora el mecanismo de cobranza propuesto, señalando que la retención permite disminuir los riesgos fiscales.

Senador Edwards, advirtió que la sensibilidad ante cualquier variación de las variables podría generar desorden en el funcionamiento del sistema.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, afirmó que el FES aparece con déficit debido a que el escenario actual ya es deficitario, puesto que el CAE representa para el Estado un costo cercano a un billón de pesos. Asimismo, sostuvo que resulta evidente que un instrumento de esta naturaleza presente déficit y que, por ello, es relevante considerar dicho contexto. También, señaló que el FES implica gasto, que ningún instrumento recupera el 100% de sus costos y que el CAE resulta considerablemente más oneroso que el FES.

Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, explicó el origen de la normativa de regulación arancelaria e informó que se tomarán en cuenta los supuestos de modificación de parámetros, precisando que en todo sector económico donde existe competencia se deben considerar estos ajustes. Además, señaló que distintos académicos internacionales rescatan del FES que sus mecanismos de recaudación y recuperación presentan resultados positivos.

Senadora Provoste, solicitó que, una vez que ingresen las indicaciones al proyecto de ley, se pueda contar con la presencia del Consejo Fiscal Autónomo para que entregue su opinión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Exposición del Subsecretario de Educación Superior acerca de la falta de transferencia de recursos de parte del Ministerio de Educación a las universidades e institutos profesionales adscritos a gratuidad

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, informó que el Gobierno ha impulsado mejoras en los procesos de fiscalización y señaló que la asignación de la gratuidad se efectuó de manera distinta a la matriz habitual. Además, indicó que se elaboró un proyecto orientado a perfeccionar el mecanismo de asignación de la gratuidad. Asimismo, mencionó que la Universidad Mayor realizó una declaración antes de recibir el pago de remuneraciones y destacó que, en el marco del proceso de modernización y automatización, esta situación no debería volver a ocurrir, subrayando que se trató de un hecho excepcional.

Senadora Provoste, planteó que, si bien la cobertura de la gratuidad ha aumentado, también se ha incrementado la dependencia de las instituciones respecto de este financiamiento, por lo que

enfatizó la necesidad de establecer plazos y resguardos que eviten que situaciones de esta naturaleza se repitan.

3.-Boletín N°14.782-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Directora de Incidencia de la Fundación Ronda, María José Escudero, presentó los antecedentes del Movimiento Sala Cuna Hoy y exhibieron un video destinado a dar a conocer el proyecto de ley sobre sala cuna.

Senadora Provoste, consultó cómo se inicia el spot y por cuáles medios será difundido el video. Asimismo, preguntó cuál es la opinión de ambas fundaciones respecto del teletrabajo.

Senador Castro, señaló que la temática de la sala cuna es compleja, recordando que en su momento asociaciones como la Junta Nacional de Jardines Infantiles se manifestaron detractoras frente a la implementación de un nuevo sistema de sala cuna.

Senador Kast, manifestó que el proyecto no busca vulnerar los derechos de niños y niñas.

Directora de Incidencia de la Fundación Ronda, María José Escudero, indicó que la fundación realizó una donación para la campaña y que esta se está difundiendo a través de redes sociales. Además, sostuvo que la ley de modernización impulsada por el ministerio genera un mejor escenario para avanzar en una reforma en esta materia.

Presidenta de Chile Mujeres, Francisca Jünemann, señaló que la propia fundación financia la campaña y explicó que la propuesta del proyecto implica una reforma al Código del Trabajo, considerando el alto número de mujeres desempleadas con hijos. Asimismo, expresó que las salas cuna que participen del fondo de salas cuna estarán obligadas a mejorar sus estándares, en contraste con la existencia actual de salas cuna clandestinas. En relación con el teletrabajo, indicó que en el año 2020 participaron en la elaboración de la ley respectiva y precisó que la idea no es trabajar mientras se cuida al niño frente a una pantalla.

Senador Sanhueza, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente accidental), Gahona, Walker.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Considerar materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Coloma, inició la sesión.

La Comisión acordó sesionar en la Región de Coquimbo, el día 15 de Enero 2026, para considerar el estado del proyecto de concesión “Circunvalación Coquimbo - La Serena”.

Senador Coloma, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Sesionar en la Región de Coquimbo, el día 15 de Enero 2026, para considerar el estado del proyecto de concesión “Circunvalación Coquimbo-La Serena”.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Saavedra (Presidente), Carvajal, García, Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo (Boletín N°17.641-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Saavedra, abrió la sesión.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, se refirió a la nueva propuesta de indicación del Ejecutivo sobre el artículo 6, en base a la indicación N°1 del Senador García, señalando que se flexibiliza la cantidad de meses.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, sobre la indicación N°3, señaló que la modificación permite flexibilizar el tema etario sobre el acceso al subsidio del empleo.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, sobre la indicación N°4, sostuvo que se extendió a 15 meses el subsidio para las empresas de menor tamaño para incentivar la contratación.

Senadora Carvajal, consultó sobre la socialización del proyecto ante las preocupaciones de las Conapyme sobre lo engorroso que podría ser la postulación.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, indicó que el Cense tendrá un rol protagónico en la socialización de la nueva norma en caso de aprobarse mediante capacitaciones para la postulación a los subsidios.

Senador García, sobre la indicación N°5, solicitó al Ejecutivo que pueda reconsiderar el requisito que inhabilitaría a las empresas que han sido sancionadas por prácticas antisindicales a postular al subsidio.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, señaló que más allá de la inadmisibilidad de la indicación, la posición del Ejecutivo es que exista una posibilidad de conmutar la pena por prácticas antisindicales o vulneración de derechos con el desarrollo de un curso sobre la materia dictado por la Dirección del Trabajo.

Senadora Carvajal, comentó que es de toda lógica que las empresas que estén sancionadas no tengan acceso a los subsidios del Estado.

Senador García, sobre la indicación N°6, solicitó un cambio de redacción en relación a que el curso fuera dictado por la Dirección del Trabajo.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, sobre la indicación N°10, señaló que fue una solicitud de la Comisión para dejar clara y específicamente la cantidad por la cual se suspende el beneficio ante un mejor ingreso.

Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, sobre la indicación N° 11, sostuvo que si una empresa es condenada por los hechos descritos, después de realizar el curso de la Dirección del Trabajo, podría volver a postular.

Senador Saavedra, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación S/N del Ejecutivo, artículo 6, aprobada por unanimidad.

Indicación N°2 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°3 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°4 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°5 del Senador García, inadmisible.

Indicación N°6 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°7 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°8 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°9 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°10 del Ejecutivo, aprobada por 3 votos a favor (Saavedra, Sepúlveda, Carvajal) y 1 abstención (García).

Indicación N°11 del Senador García, inadmisible.

Indicación N°12 del Senador García, pendiente.

Senador Saavedra, levantó la sesión.

Votación

Indicación S/N, aprobada.
Indicación N°2, aprobada.
Indicación N°3, aprobada.

Indicación N°4, aprobada.
Indicación N°6, aprobada.
Indicación N°7, aprobada.
Indicación N°8, aprobada.
Indicación N°9, aprobada.
Indicación N°10, aprobada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Prohens (Presidente), Castro, Ebensperger, Provoste.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Energía, Álvaro García. Secretario Ejecutivo (s) de la Comisión Nacional de Energía, Danilo Zurita.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece la obligatoriedad de soterrar los cables de redes eléctricas y de telecomunicaciones, en los términos que indica (Boletín N°17.153-08). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Conocer antecedentes relativos a la implementación de la rebaja tarifaria de las cuentas de suministro eléctrico.

1.-Boletín N°17.153-08

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Prohens, inició la sesión y entregó la palabra para la cuenta.

Senadora Provoste, expuso como autor del proyecto, explicó sus objetivos y analizó sus efectos. Señaló que se hace cargo de una materia que afecta a todo el territorio. Entregó sus excusas por tener que retirarse a la Comisión de Educación.

Senador Prohens, expresó que el proyecto a 4 años es demasiado ambicioso. Propuso fijar lista de invitados para dar la discusión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.-Conocer antecedentes relativos a la implementación de la rebaja tarifaria de las cuentas de suministro eléctrico.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Castro, recordó los antecedentes sobre los cargos de transmisión y cargos de energía, pidió clarificar cómo vienen las rebajas, y señaló que en algunos cargos la distribución es desigual. Reiteró consulta sobre cuál es la metodología y cuál es el tenor del dinero a restituir.

Secretario Ejecutivo (s) de la Comisión Nacional de Energía, Danilo Zurita, expuso sobre la implementación de los descuentos tarifarios, informó los montos identificados a la inconsistencia del PNP por $104.281 millones, explicó que la restitución será por el mismo cargo en un descuento automático en la boleta y la construcción del descuento por comuna. Luego, explicó el proceso respecto al cargo único de transmisión y la rebaja en las próximas fijaciones del cargo por un monto de 25,7 millones de USD, e informó las resoluciones emitidas incluyendo aquella del mensaje en boleta de consumo instruida por la SEC.

Ministro de Energía, Álvaro García, respaldó la información proporcionada por la CNE, entregó más antecedentes sobre algunas medidas, y especificó que las devoluciones dependerán de los montos de consumo de cada cliente.

Senador Castro, pidió el máximo esfuerzo de simplicidad para comunicar la información a la ciudadanía y más claridad sobre las mayores devoluciones en el sur del país.

Senadora Ebensperger, respaldó la necesidad de más explicaciones de qué hace posible la variación en cada una de las regiones.

Secretario Ejecutivo (s) de la Comisión Nacional de Energía, respondió las preguntas, indicó que la facturación no es posible al mismo tiempo en términos prácticos.

Senador Prohens, solicitó que se explique el proceso de forma fácil en la boleta.

Ministro de Energía, apoyó que puede haber una confusión en la información, pero sólo en el mes de enero. Reiteró que la glosa especificará qué cantidad de dinero se está devolviendo, y aclaró que el esfuerzo de comunicar en la glosa el valor por kilowatts por hora fue una petición expresa de la Cámara.

Senadora Ebensperger, planteó que sigue sin entender el descuento total por tarifa, cómo se determinó el descuento a cada una de las capitales regionales, y consultó qué otros factores son considerados para el descuento total.

Senador Castro, expresó que es clave el formato de los modos de aplicación de rebajas por región, provincia y comuna, su trazabilidad, el calendario de cambios tarifarios del año, sus implicancias, las resoluciones del Comité de Expertos, e insertar declaraciones de conflictos de interés para todos sus miembros.

Secretario Ejecutivo (s) de la Comisión Nacional de Energía, explicó la diferencia para cada una de las comunas, enunció la lista de elementos que se van a enviar a la Comisión, y enumeró los factores considerados para el cálculo de la tarifa a restituir.

Senador Prohens, levantó la sesión.

Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Lagos (Presidente), Cruz-Coke, Keitel. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Arroyo, Diputada Olivera.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Educación, Nicolás Cataldo. Asesor Legislativo del Ministerio del Deporte, Hugo Castelli.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que deroga la ley N°18.356, que establece normas sobre control de las artes marciales y deroga la ley N°18.039, e incorpora el concepto de artes marciales en la ley N°19.712, del Deporte (Boletín N°15.767-29). Moción. Segundo trámite Constitucional. Sin Urgencia. 2.-Proyecto de ley que modifica la ley N°19.712, del Deporte, y la ley N°20.370, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica (Boletines N°12.950-29 y 12.999-29, refundidos). Moción. Segundo trámite Constitucional. Sin Urgencia.

1.-Boletín N°15.767-29

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Lagos, inició la sesión.

Diputada Olivera, dejó su intervención sobre el segundo proyecto en tabla, por tener que estar presente en otra Comisión. Señaló que el proyecto de ley presentado en 2019 busca flexibilizar la educación para permitir que deportistas de proyección y alto rendimiento compatibilicen estudios y práctica deportiva. Agregó que fue refundido con otro proyecto y modificado casi íntegramente por el exministro de Educación Ávila. Indicó que su objetivo es evitar que niños y jóvenes abandonen el deporte por falta de apoyo y rigidez de los establecimientos educacionales. Destacó que lleva varios años en tramitación y ya fue despachado por la Cámara.

Diputado Arroyo, señaló que el proyecto boletín N°15.767-29, de autoría transversal de la Comisión de Deportes, busca hacer justicia regulatoria eliminando el concepto de artes marciales, ya que ha generado tratos desiguales e injustificados. Agregó que algunas disciplinas quedaron reguladas como deporte y otras incluso bajo la ley de armas, pese a ser similares. Indicó que la iniciativa apunta a unificar y corregir esta distorsión histórica.

Secretario de la Comisión, explicó que se analizan dos proyectos sobre artes marciales, ambos aprobados por la Cámara e ingresados al Senado en marzo de 2024. El primero modifica la Ley del Deporte para reconocer y definir las artes marciales como deporte, deroga la ley de control de artes marciales y ajusta funciones de la DGMN, incorporando un artículo transitorio para dictar un reglamento en 6 meses. El segundo proyecto se centra en derogar la ley de control, incorporando las artes marciales y la defensa personal dentro de la definición de deporte.

Senador Keitel, propuso dejar el proyecto de su autoría que se encuentra en primer trámite, a la espera y avanzar solamente con el proyecto de boletines Nos 12.950-29 y 12.999-29, refundidos.

Luego, se puso en votación el proyecto de ley, siendo aprobado en general por unanimidad (Lagos, Cruz-Coke, Keitel)

Votación

Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletines N°12.950-29 y 12.999-29, refundidos



Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, señaló que el proyecto obliga a las instituciones educativas de todos los niveles a fomentar y facilitar la práctica deportiva, incluyendo expresamente a estudiantes en situación de discapacidad, y a otorgar facilidades para compatibilizar estudios y deporte. Agregó que, para ello, mandata un reglamento conjunto del Ministerio de Educación y del Ministerio del Deporte, que establecerá mecanismos permanentes de flexibilidad, como evaluaciones alternativas, cambios de fechas o tipos de evaluación, rebajas en requisitos de asistencia y procedimientos claros de acceso a estos beneficios.

Posteriormente, indicó que, define que la certificación de deportistas de alto rendimiento corresponderá a las federaciones y asociaciones deportivas reconocidas, así como al Comité Olímpico y Paralímpico de Chile, asegurando así una trayectoria educativa continua y equitativa. Expresó que el proyecto también propone crear una nueva modalidad educativa para deportistas de alto rendimiento, con programas presenciales y semipresenciales y bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación. Sostuvo que el Ministerio de Educación comparte el fondo del proyecto, pero cuestiona la creación de esta modalidad por ley, señalando que debe seguir el procedimiento técnico-administrativo vigente, y recomienda aprobar las medidas de apoyo y flexibilidad, pero suprimir la creación legal de la nueva modalidad educativa.

Senador Keitel, planteó la necesidad de ordenar y asegurar por reglamento las facilidades para estudiantes deportistas, ya que hoy dependen del criterio del director de turno, lo que genera desigualdad entre establecimientos, especialmente entre públicos y privados. Agregó que, aunque el número de deportistas de alto rendimiento es reducido, se busca que cuenten con reglas claras para compatibilizar estudios, entrenamientos y competencias, dentro y fuera del país. Indicó que el objetivo es que el deporte sea parte estructural del sistema educativo, con apoyo institucional y parámetros claros para estudiantes, familias y colegios.

Senador Lagos, agradeció el apoyo del Ejecutivo al proyecto en general, precisando que la única diferencia es crear la nueva modalidad educativa por ley y no por vía administrativa, tema a discutir en particular. Compartió el enfoque en deportistas de alto rendimiento a un grupo acotado, y señaló que su mayor presencia en colegios privados responde a factores familiares, económicos y culturales, más que solo a facilidades de los establecimientos, asunto que no forma parte del proyecto.

Senador Cruz-Coke, propuso aprobar el proyecto en general, pero recabar la opinión del Consejo Nacional de Educación en la discusión en particular, ya que por ley le corresponde definir

modalidades educativas, y para aclarar si la normativa actual realmente impide apoyar a los deportistas de alto rendimiento.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, señaló que existe consenso en la necesidad de flexibilizar el sistema educativo para que los estudiantes puedan compatibilizar estudios y deporte de alto rendimiento. Indicó que el Ejecutivo plantea que la vía más rápida y eficaz es un reglamento conjunto, que resolvería el problema en el corto plazo, y que crear una nueva modalidad educativa es una discusión más compleja, lenta y de viabilidad incierta. Recomendó aprobar la parte del proyecto relativa al reglamento y suprimir la creación de una nueva modalidad educativa.

Senador Lagos, propuso no votar en la sesión en general y solicitar en la Sala votar el proyecto en general y en particular a la vez, para avanzar más rápido, ya que solo se requiere suprimir una norma sin presentar indicaciones, evitando trámites reglamentarios innecesarios, y citar la comisión dos veces la próxima semana y, una vez hechas las supresiones necesarias, poner el proyecto en votación el martes o miércoles, acordando ese curso de acción.

Senador Lagos, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

Solicitar a la Sala discutir en general y en particular el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Gobierno de Chile

JUEVES 08

Comisión Mixta de Boletín N°12.234-02

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Macaya (Presidente), Flores, Pugh, Saavedra. Diputadas/os: Brito, Jouannet, Sánchez, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Interior, Álvaro Elizalde. Asesora Legislativa del Ministerio del Interior, Laura Mancilla. Asesora Legislativa del Ministerio de Defensa Nacional, Leslie Sánchez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza el sistema de inteligencia del Estado (Boletín N°12.234-02). Mensaje. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Macaya, abrió la sesión.

Luego, ordenó retomar la votación en particular del proyecto.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, sugirió votar el artículo 8 dejando pendiente únicamente su numeral f), ya que aquel inciso es el que genera un desacuerdo entre algunos parlamentarios y el Ejecutivo.

Diputado Sánchez, expresó no estar de acuerdo con lo planteado por el ministro Elizalde. Luego, manifestó tener resquemores con lo propuesto en el numeral h) del artículo. Acto seguido, solicitó mayor cautela con el grado de publicidad de las actuaciones de la Agencia.

Senador Pugh, señaló que lo indicado por el diputado Sánchez ya se emplea en otros países.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, propuso dejar pendientes los numerales f) y h) para la votación. Después, transparentó que la intención del Ejecutivo es descomprimir el numeral h) mediante una nueva indicación.

Diputado Sánchez, consultó por la propuesta alternativa del Ejecutivo, esto pues, ninguno de sus asesores pudo asistir a la reunión de la mesa técnica.

Senador Pugh, explicó que se pretende abarcar también materias de ciberseguridad mediante la coordinación entre agencias de seguridad.

Diputado Undurraga, sugirió modificar el numeral d) para efectos de que se entienda de manera más simple cómo operará la coordinación entre las agencias.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, propuso a la Comisión el compromiso del Ejecutivo de llegar con una nueva indicación que modifique la actual propuesta de numerales f), h) y d), y 2 funciones nuevas.

Secretaria de la Comisión, dejó constancia de que la votación del artículo 8 en su completitud quedará pendiente.

Artículo 8, pendiente.

Artículo 9, con enmiendas, aprobado por 6 votos a favor (Undurraga, Brito, Saavedra, Pugh, Flores, Macaya) y 1 abstención (Sánchez).

Diputado Sánchez, respecto al artículo 10, sugirió que quien sea director de la Agencia no tenga ciudadanía extranjera.

Ministro del Interior, Álvaro Elizalde, explicó al diputado las diferencias entre la ciudadanía y nacionalidad desde la perspectiva de nuestro ordenamiento jurídico y aquellos extranjeros.

Artículo 10, con enmiendas relativas a un nuevo requisito consistente en la exclusividad de la nacionalidad chilena, aprobada por unanimidad.

Artículo 11, pendiente.

Artículo 12, con enmiendas, aprobado por unanimidad.

Artículo 13, pendiente.

Diputado Undurraga, en vista del artículo 14 propuesto por el Ejecutivo, sugirió aumentar plazo de inactividad política para los funcionarios del nuevo servicio de inteligencia.

Artículo 14, pendiente.

Artículo 15, pendiente.

Senador Macaya, levantó la sesión.



Votación

Artículo 8, pendiente.
Artículo 9, con enmiendas, aprobado por 6 votos a favor y 1 abstención.
Artículo 10, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 11, pendiente.
Artículo 12, con enmiendas, aprobado por unanimidad.
Artículo 13, pendiente.
Artículo 14, pendiente.
Artículo 15, pendiente.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Coloma, Quintana (reemplaza a Lagos), Vodanovic. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Guzmán.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Obras Públicas, Danilo Núñez. Consejero Regional de la Provincia de Curicó, Román Pavez. Delegado Presidencial Regional del Maule, Humberto Aqueveque. SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule, Daniela de La Jara. SEREMI de Salud de la Región del Maule, Carla Manosalva. Directora Regional de SERNATUR Maule, Alejandra Casanova.
Otros participantes	Colaborador de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Gabriel Moraga. Alcalde de Vichuquén, Patricio Rivera. Concejal de Vichuquén, Juan Pablo Fuenzalida.
Proyectos o Asuntos tratados	Abordar la situación de contaminación que afecta al Lago Vichuquén, en la Región del Maule.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, inició la sesión.

Senador Coloma, valoró la realización de la sesión.

Senadora Vodanovic, se refirió a la afectación del Lago Vichuquén, señalando que esta genera impactos tanto económicos como en la salud de la población.

Senador Quintana, indicó que resulta necesario implementar un plan de descontaminación con el menor impacto posible y que también se debe abordar el daño moral que afecta a la comunidad producto de la situación del lago.

Diputado Guzmán, expresó que igualmente es necesario hacerse cargo de las declaraciones de riesgo sanitario y sostuvo que el Ejecutivo debe exponer con claridad cuál es el plan para enfrentar esta crisis.

Subsecretario de Obras Públicas, Danilo Núñez, señaló que existen compromisos asumidos a nivel ministerial, involucrando al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección General de Aguas y al Ministerio del Medio Ambiente.

Colaborador de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Gabriel Moraga, presentó los antecedentes que explican cómo se llegó al estado actual del lago. Además, valoró el anuncio de la Ministra del Medio Ambiente, señalando que permitirá medir y conocer los parámetros de contaminación del lago y, a partir de ello, elaborar un plan de descontaminación.

Consejero Regional de la Provincia de Curicó, Román Pavez, expresó su preocupación por la situación de la zona, señalando que el lago se encuentra gravemente afectado, por lo que se deben adoptar medidas tanto de corto como de largo plazo.

Delegado Presidencial Regional del Maule, Humberto Aqueveque, señaló que la normativa debe ser dinámica en materia de calidad ambiental y que la proyección para los próximos años contempla el análisis de normas secundarias.

Senador Coloma, consultó por la estimación de los plazos para la elaboración de los estudios de normas secundarias de calidad ambiental.

SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule, Daniela de La Jara, indicó que el plazo estimado para dichos estudios es de aproximadamente dos años.

Senador De Urresti, solicitó que quienes asuman en los próximos años como Seremi y Ministra del Medio Ambiente remitan informes semestrales sobre el avance de las normas secundarias, con el objetivo de realizar un adecuado seguimiento.

Alcalde de Vichuquén, Patricio Rivera, consultó por los plazos, señalando que, si bien dos años corresponden al período de estudio, el plan de descontaminación requerirá un tiempo adicional. Asimismo, enfatizó la urgencia económica, considerando que gran parte de los habitantes viven en torno al lago o dependen de actividades vinculadas a este.

SEREMI de Salud de la Región del Maule, Carla Manosalva, aclaró que se trata de una zona de riesgo sanitario e informó que no se han recibido reportes formales de afectaciones a la salud de la población producto de la situación del lago. Además, señaló que existe el compromiso de medir las bacterias presentes y la toxicidad del agua, estudio que estará a cargo de la Universidad de Concepción.

Diputado Guzmán, señaló que hace falta un mayor sentido de urgencia y planteó que debería decretarse una emergencia sanitaria, lo que permitiría inyectar recursos y acortar los plazos de respuesta.

Concejal de Vichuquén, Juan Pablo Fuenzalida, se refirió a la necesidad de fiscalizar las construcciones que se desarrollan en el entorno del lago, indicando que estas también contribuyen a la contaminación y que dicha fiscalización constituye una herramienta de corto plazo que debiera implementarse con prontitud.

Directora Regional de SERNATUR Maule, Alejandra Casanova, se refirió a las medidas adoptadas en el ámbito del turismo y a las acciones que se están desarrollando para apoyar a los emprendedores del sector.

Senadora Vodanovic, afirmó que los parlamentarios asumirán un rol de colaboración para que este problema se solucione a la brevedad, contribuyendo a la fiscalización y promoviendo que las instituciones cumplan adecuadamente sus funciones.

Senador De Urresti, levantó la sesión.